

Simplicio Bobadilla

(Serafín J. García)

Los partes de don Menchaca



Ediciones
de la
Banda
Oriental

Simplicio Bobadilla

Los partes de Don Menchaca



Ediciones de la Banda Oriental

Prólogo

El presente, con todos sus asibles ridículos, ha sido siempre la gran tentación de los humoristas. Las razones de tal preferencia son bien explicables y tienen que ver con la eficacia, pero también con la comodidad. En toda referencia a lo actual, el humorista se está ahorrando buena parte de la recreación de un ambiente. Es decir, construye un clima caricaturesco en el sobrentendido de que el lector conoce el ambiente o el personaje que originan la caricatura. Si el humorista montevideano contemporáneo hace una broma sobre la belleza de las torres del Aerocarril o sobre la bondad del Soyp para con los peces, no tiene necesidad de crear previamente el muro de realidad donde el chiste habrá de rebotar. La realidad está creada y a mano; el lector la ve contemporáneamente con el humorista y sólo les falta intercambiar un guiño de complicidad.

La cosa se complica cuando el humorista apunta hacia el pasado, ya que el lector común no siempre está en condiciones de inferir qué sabor tuvo esa rebanada de historia. Tampoco es aconsejable que el humorista se embarque en grandes explicaciones preliminares, porque todo análisis previo sólo sirve para socavar la sorpresa del rasgo de humor. De modo que la verdad verdadera tiene que aparecer sólo en las entrelíneas de la broma, en la trastienda del chiste; tiene que afluir como información al lector, sin que éste se dé cuenta (por lo menos en una primera lectura, que siempre es la gran ocasión del humorismo) de que lo están poniendo al tanto, de que le están dando los elementos y referencias necesarias para que su risa se dé por aludida. De ese modo, sin que

ISBN 9974 -1- 0432 -7

Carátula:
Fidel Sclavo

©
EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S.R.L.
Gaboto 1582 - Tel.: 2408 3206 - Fax: 2409 8138
11.200 - Montevideo, Uruguay.
www.bandaoriental.com.uy

Queda hecho el depósito que ordena la ley
Impreso en Uruguay - 2012

nadie lo advierta, el humorista va construyendo pacientemente la espontaneidad de su lector, la capacidad de éste para captar lo ridículo de las situaciones y, en consecuencia, el lado cómico de las mismas.

Con varias de estas dificultades ha tenido que vérselas Simplicio Bobadilla, autor de *Los Partes de Don Menchaca*. Don Segundo Menchaca es un comisario rural de fin de siglo, y el libro reproduce los partes que ese personaje fue enviando desde enero de 1895 hasta marzo de 1897 al *Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión, don Endalecio Camejo; al Señor Comisario de la Sexta Sesión Rural del Deto., don Ladislado Cuestas*, y, sobre todo, al *Señor Gefe Político y de Polecía del Deto., Sarjento Mallor don Merejildo Toranza*, y, a la muerte de éste, a su sucesor el *Comandante don Anjelino Pimienta*, todo ello suscrito (ya que Menchaca no sabía firmar) por su culto escribiente don Esmeraldo Zipitriás, cuya renguera ortográfica es realmente inefable.

Al parecer, ni Menchaca ni Zipitriás son personajes imaginarios. En una *Introducción* que está a medio camino entre la mentira y la verdad, el autor reconoce su deuda con los archivos de la *Jefatura "Política y de Polecía"* que tuvo el honor de contarlos entre sus más conspicuos funcionarios. En todo caso, lo fraguado no desacredita lo histórico, o viceversa, y el conjunto de 64 partes es un disfrute que hace tiempo no podía permitirse el lector nacional, cuya voracidad para todo lo humorístico permite vaticinar a este epistolario una amplia difusión.

Durante años, los partes de Don Menchaca fueron apareciendo en la revista *Peloduro* y otras publicaciones humorísticas, pero sólo ahora, vistos en conjunto, adquieren su verdadero sentido y su rotunda eficacia. Porque ninguno de los partes, considerado aisladamente, da la exacta medida de Menchaca ni exprime todas las posibilidades cómicas de su

personalidad y de su lenguaje. Más aun, en este caso especial la repetición de algunas erratas mentales o coloquiales ("*Después de saludarlo con la mallor commiseración y respeto*"; "*disfrutando a sus anchas de los dolcefarnientes brazos de Morfeo*"; "*paso a comunicarle que la causa habiente de este amistoso parte es, etc.*"; "*el personal humano y caballar*") tiene el valor de estribillos y, como el autor los deja ver en circunstancias muy diversas, producen siempre diferentes ecos de comicidad y sirven para nuevos retoques del retrato.

El propio Menchaca es, claro, el gran personaje del epistolario, pero además hay toda una época en juego, todo un código de esa jocunda inmoralidad que llegaba ingenuamente a dejar constancia escrita del vulgar acomodo, de la prestigiosa venalidad, de la recaudación de la coima, temas estos que hoy en día sólo figuran en una tradición bisbisadamente oral. La sátira de Simplicio Bobadilla tiene un doble filo, pero ninguno de esos filos hiere a don Menchaca, un comisario rural que ha aprendido las maniobras de su oficio, no precisamente en Maquiavelo (su orgulloso analfabetismo lo pone a salvo de toda sospecha) sino en el ejemplo directo de sus jefarcas. La sátira pasa el cepillo a todo el ritual político de fin de siglo, pero ello no impide que alguna de sus virtutas tenga un color peligrosamente actual. Que ese propósito lateral del epistolario no incluya en ningún momento un tufillo anacrónico, es otro punto a favor del autor, que en todo caso se limita a acentuar aquellos rasgos finiseculares con suficiente fuerza de supervivencia como para reaparecer en los comités políticos de mil novecientos cincuenta y ocho.

Eso en el aspecto satírico. Pero la más notoria eficacia del libro reside en su pintoresquismo narrativo y en su facundia verbal. Desde la frase inaugural: "*Buelto a mi costante y eficaz atibidá autoritaria, luego del disfrute de la meresida licencia de un año y pico que Usía tubo a bien*

concederme”, hasta la que concluye el último parte: “*Y desde ya me atrebo a asegurar que yo y Usia juntos, si las beleidades del siempre variable azahar no disponen otra cosa, sabremos redochar por arrobos el coraje en las oméricas batallas que me palpita habrán de sobrebenir, lo cualo proporsionará tal vez alguna mejorita porsupuestal cuando llegue la hora de la bitoria*”, don Menchaca va dejando constancia de los diversos episodios acaecidos en la jurisdicción policial de *mi emcumbensia*.

Aun cuando no estuvieran apuntalados por la gracia constante del lenguaje, la mayoría de los episodios son divertidos en sí mismos. En el parte titulado “*Cuando no hay coima hay delito*”, Menchaca relata una acción emprendida la noche anterior contra la nueva pulpería seccional del gringo Orlandini, a quien puso preso junto con *nuebe jugadores de dibersa laya moral y corporal*, y concluye: “*Ruégole me embie por el portador, cabo Macario Barragán, el respetibo permiso de allanamiento*”. En “*Préstamo macabro*”, el comisario tiene el agrado de remitir al Juez, en *calidá de préstamo, el cadáver de un indibido de nuestro seso [...] cullo cadáver fenesió anoche en el cepo de esta comisaría, donde estaba detenido por abiriguaciones*. En “*Suicidio por mano propia*” deja constancia de que *la infeliz mujer se había suicidado por entremedio de ambas manos propias al unisono, engeriendo con una el criminal beneno y pegándose con la otra –allá en ella– un tiro de rebólber mismo sobre la tetilla izquierda, como lo demostraba la erida de bala que lusía en dicha parte íntima de su difunto cuerpo*”. En “*El crimen de Hermafrodita*”, Menchaca envía a su superior a la mujer Hermafrodita Céspedes, partera clandestina, quien provoca el *deseso mortal de una moza soltera engañada* y asimismo el de un *ciudadano todavía enconcluso, o sea un ser humano en estado costitucional*. En “*Un caso de autoprisión*” el co-

misario dice haberse constituido en prisión en su propia comisaría, *donde me tengo encomunicado*, en razón de haber sido *ator primojénito* en un incidente originado en una partida de truco, durante la cual el *finado Azambuya* hizo una seña al adversario de Menchaca, obligándolo a éste, después de un breve intercambio de golpes, *a deserrajarle consecutivamente los seis tiros de mi rebólber, cosa que hice con el sano propósito de julepearlo nomás, pero con tan mala suerte, que tres de las balas hirieron mortoriamente al culpable esclusibo de este desbenturado hecho sanguíño, una en la nuca, otra en la espalda izquierda y la otra tercera en el riñón derecho motibando su instantáneo y natural deseso*. En “*Los muertos no contestaron*”, Menchaca notifica su hallazgo de dos cadáveres –uno de ellos con *un largo tajo de carácter inmortal*– que fueron puestos *boca abajo, tal como aconsejan la tradisión y la esperiensiya, a fin de atraer a los matadores hasta el lugar del hecho, donde dejé apostados al sarjento Ramos y al guardia sibil Cuello, con la orden terminante de prenderlos en cuanto se presenten*.

Las citas podrían prolongarse indefinidamente, pero con las anotadas ya es posible mostrar que, aunque el lenguaje sea en sí mismo eficazmente paródico, gran parte de la riqueza humorística de los *partes* está en el singular planteo de las situaciones, en la coherencia descriptiva con que son presentados época, ambiente y personajes. Por otra parte, los peculiares ritos ortográficos del escribiente Zipitriás, en ningún pasaje llegan a atrofiar la gracia de la anécdota. El autor se limita a mantener la imprescindible armonía de los errores y, dentro de lo posible, a obtener que estos también contribuyan con su cuota de comicidad. Así, se habla de un *anegado* compañero de causa; de un esclavo infatigable de *su siempre recargada micción*; de que es preciso pelear, aunque sea con *perros y marrones*; de un bárbaro tajo que le produjo a la

víctima *una fatal hemorroides sanguíña*; de la casualidad o mejor dicho el *azahar*; de los que rinden honores al arte del *finado Tersícores*; de un filósofo de los tiempos *medio ova-*
les, o sea de la Enquisición.

Siempre ha sido fácil burlarse de un pelma, de un ignorante, de un cretino, y conseguir que el lector simpatice con el autor de ese tipo de humorismo. Más difícil es lograr que el lector se olvide del humorista y simpatice directamente con el pelma, el ignorante o cretino. Cuando ello acontece, no significa en realidad una justificación de esas cualidades del personaje, sino simplemente un éxito de comicidad. El lector simpatiza con ese cretino en particular (aunque todos los otros cretinos del mundo le provoquen santa indignación), simplemente porque le hace reír. En mayor o menor grado, todo lector tiene prejuicios y principios morales, políticos o religiosos. El mayor éxito de un humorista es lograr que el lector simpatice con un personaje que arremete violentamente contra tales patrones. Aparentemente, esto es lo que consiguen las partes de don Segundo Menchaca. Si quienes están francamente contra la corrupción política de este tiempo, pueden empero simpatizar con don Menchaca, convicto y confeso de toda corrupción, significa que la tentación de la risa puede más que las obligaciones éticas. Son copartícipes de esa proeza el lejano, finisecular origen del caricaturesco don Menchaca, el responsable colector Simplicio Bobadilla y *—last but not least—* un consecuente y conocido maestro de este último: el poeta y narrador Serafín J. García.

Mario Benedetti
(1969)

Introducción

Don Segundo Menchaca, ejemplar incomparable de comisario rural de fin de siglo, no es un personaje imaginario, como supondrán tal vez los presuntos lectores de estas partes. Y tampoco lo es su “culto escribiente” don Esmeraldo Zipitriás, sin cuya valiosísima colaboración intelectual no hubiera logrado sin duda destacarse, en la forma rotunda en que lo hizo, sobre todos sus “colegas autoritarios” de la época.

Las memorables actuaciones de uno y otro —donde aparecen registrados sus verdaderos nombres— descansan en los polvorientos archivos de la Jefatura “Política y de Polecía” que tuvo el honor de contarlos entre sus más conspicuos funcionarios. Y si es verdad que la justicia tarda pero llega, algún día dejarán de servir de nido a prolíferos ratones e irreverentes polillas y pasarán a ocupar la vitrina de museo que les corresponde por legítimo derecho, dada la indiscutible categoría idiomática y conceptual de tales documentos.

Mientras tanto, procuraremos difundir estas copias textuales de los partes que figuran en los archivos de marras. A través de ellas podrá el lector apreciar la descollante gestión de “Don Menchaca” en “Puntas del Arrayán Chico”, desde mediados de enero de 1895, fecha en que aparece reintegrándose al servicio luego de una “meresida lisenia de año y pico” —valgan sus propias palabras—, hasta fines de marzo de 1897, cuando resuelve cerrar la comisaría para irse a la guerra, acompañado por sus “brabos secuases”.

Y ahora, poniendo término a esta introducción, diremos como los locutores radiotelefónicos: “Con ustedes, Don Menchaca”.

Inventario general

“Puntas del Arrayán Chico, enero 15 de 1895

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto., Sarjento Mallor
don Merejildo Toranza
(Mano Propia y Urjente).
(Atención de mi tocallo Segundo Montero)
Mi siempre apresiado Usía:

Buelto a mi costante y eficaz atibidá autoritaria, luego del disfrute de la meresida lisensia de un año y pico que Usía tubo a bien conserderme, a fin de que pudiera recobrar alguna parte de las presiosas enerjías gastadas en el cumplimiento de mi fatigosa labor autoritaria, la primera prohibensia que me mobió a tomar mi acrisolada onrradez fué la de efetuar un imventario y balanse jeneral de esistensias con el sañado propósito de berificar si el patrimonio gobernatibo a mi cargo se había conserbado esento de malbersaciones inlísitas durante mi sensible ausencia, pues no conosiendo los antesedentes alministrativos de mi sustituto enterino, el segundo de la otaba sesión don Antenor Robales, cullo apelatibo, dicho sea de paso y en confianza, susitaba justificables reserbas a este milico biejo, si me permite Usía la bulgar espresión, estaba desidido a ebitar entrepetaciones malebolentes para el caso de que, en un futuro benidero, se descubriera alguna irregularidá en el aserbo de los sagrados bienes patriarcales que este serbidor custodea con selosa y encorruptible desensia.

Tomada la resulusión susodicha, el suscrito ordenó a su culto escribiente don Esmeraldo Zipitriás, funsionario de basta preparasión en materia de guarismos finansieros, o sea de números matemáticos como también puede desirse en nues-

tra rica idioma orientala, que fuese haciendo recuento de los bienes muebles e inmuebles de esta comisaría, tarea en la que cooperó con verdadero espíritu de sacrificio el guardia sibil Ponciano Silvera, cebándonos mate a deshora, para que no nos faltase el tradicional estímulo de la verde y sabrosa enfusión criolla mientras embestíamos la difícil tarea, que se efectuaba, por supuesto, bajo mi competente dirección superbisoria.

Del resultado de la misma surgió la evidencia de que los bienes inmuebles aquí existentes no han padecido bajas, conservándose todos ellos incólumes. No así los bienes muebles, por desgracia, pues entre otras menudencias falta un integrante del personal humano, que lo es el guardia sibil Loreto Cuello, y otro del personal caballar, que lo es un semobiente ballo, marca del Estado, animal de toda mi estimación, no depreciando a nadie, y que luce allá en él, mismo sobre la tabla del pescuezo, una cicatriz de lanza obtenida en la última patriada en que serbimos juntos. Faltan también el tumbero de cargar leña y otras bacatelas que no quiero enumerar por no fatigar a Usía.

Asegún se desprende de mis abiriguaciones privadas, el susudicho guardia sibil está para la frontera del Brasil, a donde lo embió el segundo Robales a buscar un contrabando de su pertenencia, que conduciría fingiendo haberlo quitado, habiéndose llevado en tal misión al enfez semobiente para utilizarlo como víctima propiciatoria, o sea como carguero. Del vehículo faltante no he tenido noticias hasta la fecha, aunque me dicen que Robales lo fletó para el pueblo con una carga de sándias y otros cereales nativos, provenientes todos ellos de su chacara particular, que no sé cómo pudo adquirir con el sueldito de mala muerte que tiene.

Por lo espuesto resolví dar de baja del inventario los efectos mencionados y poner a Usía en conocimiento del hecho, a fin de que tome las providencias que mejor le parezcan.

Sin más lo abraza campechanamente su fiel subalterno

y correligionario que aprovecha esta buena proporsión para embiarle por el portador y tocallo, hombre reserbado y de asoluta confianza, las dos damajuanas de caña prometidas.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZAPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Cuando no hay coima hay delito

“Puntas del Arrayán Chico, fevrero 28 de 1895

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo.
Apresiable Majistrado:

Deseando que al resibo de este respetuoso parte se encuentre usufrutando una perfeta salú moral y fidusiaría en compañá de sus distinguidos deudos —nosotros todos bien, g.a. Dios y a la Birjen, como se dise bulgarmente—, paso iso fato a comunicarle que anoche tube que proseder al allanamiento de la nueva pulpería sesional, o sea la del gringo Orlandini, donde asegún datos fidelinos que obran en mi conosimiento se estaban biolando descaradamente las lelles patriarcales en materia de dibersiones inlísitas, como lo son todos aquellos juegos de azahar que se efetúan por plata, encubriéndolos clandestinamente a la bista y bijilansia de la autoridá que con tanta mensura y onrradez ejersemos en la sesión yo y usté, como es de domiño público. Porque bien está que se apermisie para jugar a los besinos amigos de la Polecía y de la Justisia, que saben lo que es sacrificarse por la tranquilidad coletiba y retribullen dichos sacrificios de manera espontaña, sin afetar en nada la desensia de uno, como usté bien lo sabe por esperiensa propia. Pero que un gringo lambancero y trompeta como el tal Orlandini, con perdón de esos bocablos plebellos, quiera pasarles la pierna a criollos alarifes como nosotros, que supimos heredar dinamente la picardía y la tradisional malisia de nuestros

antepretéritos, o sea nuestros desendientes patrisios, para desirlo con mallor sensillez, es cosa que suleva al hombre más pasífico. Por eso fué que el suscrito se trasladó anoche de cuerpo presente a la susodicha pulpería, secundado por sus corretos secuases sarjento Malaquíás Ramos y guardia sibil Ponciano Silvera; y después de embocar con la debida serenidá y coltura el nombre de la Ley, echó la puerta abajo a culatazos de garabina y mandó dar de punta y hacha iso fato a cuantos se pusieran al alcance de nuestros atibos sables no fuese cuestión de que algún malebo, de esos que nunca faltan, intentara resistirse a los lijítimos embates de la autoridá.

Y así fué como nos encautamos de dos pares de barajas de monte marca Sierbo, cuatro docenas de latas de esquila que serbían de filchas, unos catorse pesos y pico en moneda contante y rodante de curso nasional, nueve jugadores de dibersa laya moral y corporal, aunque todos ellos mal pelo, dicho sea de paso, los que ajuntamente con el pulpero enfrator pasaron a alojarse en las hinjiénicas dependensias carselarias de esta Comisaría, donde permanesen al raso en espera de lo que usté se dine resolber. Las barajas, que están en muy buen estado de conserbación, quedan para el serbisio interno de este correto antro autoritario; y en cuanto al dinero, tube forzosamente que destinarlo a los gastos que siempre orijina esta clase de enterbensiones legales.

Ruégole me embie por el portador, cabo Macario Barragán, el respetibo permiso de allanamiento, pues anoche no quise recabárselo en birtú de saberlo dibirtiéndolo la persona al chamamé en el boliche de nuestro atibo correligionario y amigo don Sandalio Gómez, donde lo esperamos luego con don Amapolo y el Teniente Alcalde Curbelo para pellarle algún realito que otro a la malilla.

Sin otro particular lo abraza campechanamente su biejo compañero de causa y de tareas autoritarias, que le desea largos años de vida y de disfrute del puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA

Frutos directos

“Puntas del Arrayán Chico, fevrero 2 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto., Sarjento Mallor
Dn. Merejildo Toranza
(Atención del besino don Amapolo Butiérrez).
Respetable Usía:

Aprobechando el económico medio de locomosión pribada que me proporsiona el biaje de mi humilde amigo y correligionario don Amapolo Butiérrez, lo cual biene a resultar un benefisioso alibio para el escazo personal caballar de esta comisaría, que está hase tiempo en deplorable estado de gordura, dicho sea de paso, me dinaré comunicarle una nobedá de bulto acontecida aller en la sesión de mi encumbensia y frutos diretos de la cuala son los dos cadáveres que ajunto al presente parte, en calidá de cuerpos del delito, cullos cadáveres biajan también esentos de flete y otros gastos de trasporte en el carro del susodicho don Amapolo, cuidadosamente embueltos en ponchos biejos y jergas enserbibles pertenecientes a nuestro archibo autoritario, a fin de que las moscas quereseras y otros insetos natibos no ballan a perturbar la tranquilidad mortuoria de los mismos, probalesiéndose de su condisión de difuntos.

La causa habiente de los precitados cadáveres, cullos despojos mortorios corresponden a los finados besinos Macario Santana y Ustaquio Ríos, fué un toro chúcaro propiedá del honorable hasendado sesional don Pedro Urquiza –que es de los nuestros y arrastra mucha jente, como Usía no inora–, y el hecho tubo lugar en uno de los bastos potrereros de la estancia que don Pedro posé en es-

tas latitudes, mientras se paraba rodeo a un lote de bacunos de ambos sesos, todos ellos de carácter serril y al pareser agresivos. Pero los verdaderos culpables de este incidente casual fueron las propias víctimas propiciatorias del mismo, o sean los antedichos finados Santana y Ríos, peones ambos dos del establecimiento, los cuales, al verse embestidos por el foribundo irrascible ya mencionado, carecieron de la agilidad y pericia que todo criollo de ley debe mostrar en casos semejantes, lo que motivó que el toro les introdujera subrepticiamente en el pecho sus afilados y macabros pistones, o sea las guampas, como se dice en términos búlgaros, y los arrojase esentos de vida sobre las enospitalarias llanuras de aquellos salbajes campos de Agramante, de donde los recojió el suscrito, prebías las abiriguaciones del caso, después de costatar ocularmente que las mortuorias heridas cornamentales que lusían allá en ellos habían decretado iso fato el mutuo fenesimiento de ambos cuerpos del delito.

Como podrá apreciar Usía por lo espuesto, se trata de una de esas jugarretas misteriosas que suele tramar la enesorable Parca contra los habitantes de este balle de lágrimas, y que viene a demostrar una vez más que no somos nada y que benimos al mundo de paso solamente, como ya lo han asegurado los más inminentes filósofos del tiempo antiguo.

En vista de ello he creído del caso embiarle los cadáveres a los efectos que estime del caso, y no molestar para nada a don Pedro, que es un hombre muy atareado, el pobre, y que bastante tiene ya con el trabajo que le proporsiona el tener que atender sus múltiples intereses.

Al toro resolví mantenerlo detenido en los potreros de esta comisaría, hasta tanto la justicia se sirba ditaminar sobre su responsabilidad personal en el hecho motivante.

Sin más saludo subalternamente a Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Una foja irreprochable

“Puntas del Arrayán Chico, marzo 3 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Mano Propia y Urjente)
(Atención de don Mefistófeles Rocha)
Apresiable Usía:

Este correto parte subalterno, que baja hasta esa Superioridá por atensión corporal del besino y correlijionario doen Mefistófeles Rocha, lleva como micción primojénita la de enterar a Usía de que hoy, tres del que luse, ha buelto a encorporarse físicamente al serbisio autoritario de esta comisaría el guardia cibil Loreto Cuello, cullo guardia sibil, como ya me diné enterar a Usía en parte antesesorio del 15 de enero próximo pretérito, figuraba entre los bienes muebles dados de baja en ocasión del último imventario jeneral dispuesto por el suscrito, con motibo de haberse hecho cargo otra vez del gobierno sesional, luego del disfrute de su meresida lisenia de año y pico, que dicho sea de paso resultó media cortona para las necesidades de reposo cebral y fisiológico de este sacrificado serbidor de la Patria.

El referido guardia sibil Cuello, como Usía recordará, fué echado de menos en el patrimonio nacional a mi cargo, ajuntamente con un equino ballo y otros efetos de menor embergadura, y según abiriguaciones pribadas del suscrito andaba contrabandeando por cuenta del segundo Robales, mi sustituto enterino, cosa que a mi modesto entender, y salbo mejor criterio del elustre superior y amigo, puede constituir motibo sufisiente para la estirpación de ambos dos de las respetibas

planillas porsupuestales, a fin de que no cunda el mal ejemplo entre los sañados cuadros policiales de este querido Deto.

Me permito sin embargo quebrar una lancita en favor del guardia sibil Loreto Cuello, en vista de la irreprochable foja de serbisios que posé, pues salbo los dos balazos en la nuca que le supo decerrajar al finado Sinforoso Laguna antes de darle la voz de preso, y a consecuencia de los cuales fenesió trámicamente el referido finado, que no era de arrear con el poncho, dicho sea de paso, nada hay en la mencionada foja de serbisios que pueda abergonzar al causante, barón de coraje omérico, inferior respetuoso y correlijionario sin rebeses, que en más de una ocasión ha bertido su presiosa sangre en las cuchillas patriarcales por defender la dibisa de sus amores, que son también los nuestros, por supuesto.

Como hasta la fecha no se ha dinado Usía tomar ninguna proibidensia en el caso, espero atenderá mi justisiero pedido y conserbará en su puesto al guardia sibil motibante, permitiéndome dejar sin efeto la baja que dispuse en oportunidad.

Sin más saludo subalternamente a Usía, a quien Dios conseda largos y benturosos años de bida y de disfrute del puesto, para bien de la gloriosa tierra oriental.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

P.D. – Por el portador le embío un barril de miel de caña, cuatro kilos de tabaco en rama, dos cajonsitos de ticholos, una dosena de frascos de esensia maravillosa y otra de latas de grasa probada, así como algunas raspaduras y otras golosinas de menor bolumen para sus presiosos bástagos. Y cosete que nada tiene que ber con el orijen de este osequio el funsionario motibante. VALE”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Entre bueyes... hay cornadas

“Puntas del Arrayán Chico, abril 3 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(De mi mallor particularidá y reserba)
Respetable Usía:

Después de saludarlo con la conmiseración que me merese su alta embestidura autoritaria, paso iso fato a esponer el motibo que me muebe a tomar la pluma y redatar este reserbado parte confidencial, por entremedio del cual me dino elebar a esa Superioridá una baronil y enérjica denuncia contra mi albitrario cólega, el comisario de la Otaba sesión, Capitán Rdo. don Liborio Castillos, cullo susodicho cólega tubo el atrebimiento de reducir a prisión a mis corretos secuases sarjento Malaquíás Ramos y guardia sibil Loreto Cuello, funsionarios ambos dos que lusen una honrrrosa foja de serbisios perpetrados en haras de la Patria y del Partido, como Usía no inora, y que salbo algunos lebes defetos personales de los que no está libre, sea dicho de paso, ninguno de los asendientes de nuestros projenitores aborijenes, el finado Adán y la finada Eba, que en paz descansan, son siudadanos entachables, de los que puede banagloriarse lijítimamente esta culta Istitución que yo y usté representamos con tanto acierto y desensia, modestia aparte.

La causa habiente del susodicho atropello cometido por mi cólega, y que costó tres días de cepo a los anegados subalternos del suscrito que arriba se mensionan, fué un biaje que los mismos efetuaron al Brasil, con el sano propósito de alquirir algunos artículos de bitalisia importansia en todo ho-

gar orientalo, como ser tabaco, yerba, caña, grasa probada, esensia maravillosa y otros produtos natibos del besino país, para uso esclusibo de nosotros y de nuestras respetibas familias y no para benderlos a ningún pulpero, como se permitió desir ese albitrario de Castillos, que no otra cosa quiso sinificar al acusarnos de contrabandistas en el parte que pretendió embiar a Usía, y que yo y los míos descomisamos por nuestra cuenta y riesjo, atenedos a cualquier ebento que pudiera sobrebenir. Porque está bien que sean perseguidos por contrabando los particulares que con fines inlísitos tratan de inflijir las sagradas lelles de la nación, pero nunca nosotros, que siendo los encargados de belar por el cumplimiento de las susodichas lelles, sabemos lo que tenemos entre manos y no presisamos que ningún entremetido benga a endilgarnos lo que debemos haser. A más, si fuéramos a entrar nosotros los comisarios en abiriguaciones sobre las atibidades pribadas de nuestros cólegas, embadiendo juridisiones que escapan a nuestra encumbensia autoritaria, llegaríamos a un punto en que no se podría aguantar semejanta albitrariadá, y entonses el país entero se conbertiría en un lutoso Campo de Agramante, donde los encargados del orden seríamos los primeros en dar el mal ejemplo al besindario pasífico y trabajador, al enfrentarnos en oméricas rellertas fratisidas, que pronto desjenerarían en berdaderas guerras, dada la nonata inclinasió del criollo a esta clase de esparsimientos biriles.

En bista de lo espuesto, pido solenemente a Usía que alministre justisia contra el Comisario Castillos, echándolo iso fato del cargo que ocupa, y al que hase tan poco honor, por desgrasia, pues de lo contrario me consideraré obligado a proporsionarme la susodicha justisia por mi propia mano, saliéndole al cruce a ese cólega desleal y alcabute y viéndome en la triste necesidá de infrinjirle una paliza, cosa que no acostumbro a haser con nadies, salbo en casos muy estremos.

Rogándole me dispense lo desparejo y torsido de la letra, culla irregularidad se deve a la sacrosanta indignación que me hase temblar el pulso, me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Donde las dan las toman

Puntas del Arrayán Chico, abril 8 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecia del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(De mi mallor particularidad y reserba)
Apreciable Usía:

Es con el más profundo dolor autoritario que me pongo a elaborar este correto parte confidencial, por entremedio del cual llebo a su conosimiento que antiller, 6 del que luse, mientras efetuaba una de las rrecorridas crónicas que acostumbro a perpetrar semanalmente por las bastas latitudes campechanas de la sesión a mi cargo, poniendo así en ebidensia el celo y la atibidá que me caracterizan, modestia aparte, tube que proseder al arresto corporal de los indibidos Natalio Santana y Clarismundo Rodales, ambos dos orientalos, amigados y de profesión guardiasibiles, con asiento en las planillas porsupuestales de la otaba sesión rural del Deto., o sea la que rejentea mi albitrario cólega el Capitán Rdo. don Liborio Castillos, de culla alebosa entromisión en asuntos del domiño pribado del suscrito ya tube ocasión de enteriorizar a Usía en un resiente parte próximo pretérito de fecha 3 del actual..

Los susodichos causantes, rebelando poseher una ausencia total de moralidad autoritaria, como asimismo una enfragante falta de amor al honorable uniforme que los cubija, habian embadido los fueros de mi jurisdisión con el delitoso fin de enterbenir en una jugada de taba inlísita que se desarrollaba sobretisamente en la pulperia del talavera Leiva, en bista de lo cual el suscrito, belando por el prestigio del Alto Cuerpo que tan honrosamente entegra, prosedió iso fato a

cumplir con el triste deber de desembainar su glorioso sable, emblema enmaculado y sacrosanto de la legalidad y el orden, para culla custodia lo desinó tan justisieramente la Patria Potestá, y haserlo portador direto de su equitatiba y lijítima sansión sobre las espaldas de los enfratores, tarea en la que colaboraron con la perisia y la delicadeza habituales el Sarjento Malaquías Ramos y el guardiasibil Loreto Cuello, bítimas propisiatorias ambos dos, no hase muchos días, de la albitrariadá policial que parese patrimonio esclusibo del comisario Castillos, para desonrra del páis, y cullas lutosas consecuencias han de benir a empuñar, tarde o temprano, el buen nombre de aquellos funsionarios corretos y vergonzantes como yo y Usía, pongo por caso, sin que ello sinifique ningún alarde de amor propio ni tampoco el más lebe amago de adulonería.

Conducidos a este entachable antro autoritario los susodichos guardiasibiles motibantes, el suscrito prosedió a colocarlos en el cepo con la mallor consideración y mensura, a fin de que padiesieran sin ecesos el rigor de la Ley, luego de lo cualo les alministró un brebe y substancioso discurso de carácter sanitario, esortándolos a rejenerarse y a ebitar perniciosas recáidas en esa nosiba enfermedadá del juego inlísito, pues así nos aorrarán a nosotros, los celosos y fidelinos cancerberos de la Patria, la triste obligasión de tener que arrimarlos al Código por entremedio de nuestros atibos y combinsentes sables, que sólo acostumbramos a empuñar en los casos de extrema unsión legal, o sea cuando ya no hay más remedio que combenser a la jente, con razones irrebatibles, de que a la autoridad hay que respetarla siempre porque el que monta gobierna, como se dise bulgarmente.

En espera de lo que Usía se dine resolber, tengo a los causantes en el calabozo. Y como medida de precausión, he puesto en pie de guerra a todo el personal caballar y autoritario a mis órdenes, no sea que el Comisario Castillos pretenda

haserse el guapo y benir a llebarse a sus esbirros por la biolensia, aunque si biene yo le garanto, como Segundo Menchaca que me llamo, que ba a salir bien serbido ese falluto.

Dejando costancia espresa de que este correto prosedimiento nada tiene que ver con la albitrariadá del susodicho cólega que motibara mi parte posterior de la semana pretérita, como algún mal pensado de esos que nunca faltan podría suponer, sino que responde a mi meritorio afán de haser respetar en cualisquier terreno las sacrosantas lelles que nos rijen, me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Una baja en el personal caballar

“Puntas del Arrayán Chico, abril 22 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza,
Urjente.

El motibo genitor de este correto parte es elebar a conosimiento del superior y amigo la enfausta nueva del fallecimiento de una yegua picaza, marca del Estado, culla estinta pertenesía desde hace muchos años al meritorio personal caballar de la comisaría a mi cargo, que siempre andubo escasa de locomosión montante, y que con la susodicha pérdida de la finada equina de referencia, q.e.p.d. la pobre, queda redusida a cuatro caballos biejos, en deplorable estado de gordura, y una asna medio silleta y medio ladeada de ancas, causahabiente de risión por parte de los inferiores jerárquicos del infrascrito, en birtú de sus precitados defetos corporales, siendo la mencionada mula —como suele llamarse bulgarmente a esta clase de sementales cuando pertenesen al seso débil— la que la vez pasada le quebró la islilla de una alebosa coz al cabo Barragán, en el presiso momento en que este anegado y noble serbidor de la Patria le estaba curando las mataduras con piedra infernal a la traicionera cuadrúpeda, teniendo el dañificado que resinarse a combibir tres largos meses en esta comisaría, tomando mate amargo y adibinando pájaro verde, como dise un plebello refrán muy conosido en estas latitudes de la campiña orientala, mientras que el suscrito se beía pribado del balioso concurso autoritario de tan atibo y competente enferior.

Pero bolbiendo al nudo central del asunto motibante, o sea el fenesimiento corporal de la referida yegua picaza, paso

a enformar a Usía que tan trájico hecho mortorio se produjo antiller, o sea el beinte del que luse, como consecuencia direta de uno de los tantos desmanes de la parca, o sea de la gran nibeladora, como la llamó ni sé qué filósofo de los tiempos de antes, creo que el finado Sócrates, cuyo apelatibo inoro, y como suele mentársela también en casi todos los discursos fúnebres, a los que tan afetos somos los natibos de esta gloriosa tierra, dicho sea de paso.

El deceso de la semobiente fenesida se devió a una rebentadura enfestada que la misma lusía en las postrimerías del lomo, y que a pesar de los paternales cuidados que le prodigábamos el suscrito y demás cohabitantes de este dino resinto autoritario, espesialmente el guardia sibil Ponciano Silvera, usufrutador afetibo de los buenos serbisios caballares de la susodicha finada, terminó por acangrenarse y conducir-la inesorablemente a la tumba.

En bista de lo acontecido a la causante, solisito de Usía autorizasió para darla de baja del personal respetibo, así como también para esonerarla del cuero y canjear éste por belas en alguna de las pulperías sesionales, pues andamos bastante desprobistos de esos emplementos caseros, y, para serle franco, una comisaría sin luz viene a ser algo así como un cientopié sin patas, balga la comparancia.

Sin más saludo subalternamente a Usía, a quien Dios guarde muchos años para bien de la Patria.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Cargándole el chivo al juez

“Puntas del Arrayán Chico, abril 26 de 1895.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo,
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable magistrado:

Resiba ante todo un campechano saludo de este su biejo amigo y correligionario, que mucho lamenta haberlo tenido que tratar tan mal anoche a la malilla en lo de don Sandalio, alibianándole el sintio más de lo que hubiera sido su sínsero deseo, aunque usted comprenderá, seguramente, que la culpa de todo la tiene el siego capricho del azahar, o sea la suerte, como se dise bulgarmente, la cuala fué alludada en la ocasión por el nonato egoísmo del Teniente Alcalde, que en el mezuquino afán de salvar sus mancarrones y sus sotas de mala muerte, le rempujaba todos los ases de cabeza derecho a mis malillas, biéndome yo entonses en la eminente obligasión de haser las basas, por supuesto, ya que no es posible biolar las sacrosantas lelles de ese entretenido juego, gracias a culla enofensiba práctica podemos sobrellebar ambos dos esta sacrificada bida autoritaria, en la que bamos consumiendo día a día nuestras presiosas enerjias bitalisias, usted, rebuscándose con algún casamientito por muerte de un obispo, pues los criollos son como mandados haser para amigarse, y yo sin miras de otener ninguna mejorita en el porsupuesto a pesar de mis bastas atitudes para el cargo, dicho sea sin ánimo de engrandeserme.

Pero entrando de lleno al grano del asunto motibante, del que me había desbiado emboluntariamente el brebe pá-

rafo anterior, paso a desirle que desde antiller de tarde se aloja en el potrero de la Comisaría a mi cargo, con carácter ebentual y probisorio, un burro blanco de abanzada edá, a juzjar por su porte personal y por la total ausencia de dientes que luse en su respetiba cabidá bocal, y que para colmo de desgracias es también tuerto de un ojo, el siniestro, si mal no recuerdo, lo cualo debe de perjudicar muchísimo, a mi criterio, la bisibilidad del presitado semobiente. Ajunto a dicho burro engresó a este correto antro el indibido Cristalino Arroyo, orientalo, soltero, de color pardo tirando a negro y de opinión mal pelo, cullo indibido cabalgaba ilegalmente sobre el equino de referencia, pues se lo había hurtado a la biuda del finado Cirilo Montes, besina de la otaba sesión del Deto., asegún informes pribados que el suscrito ha resuelto reserbarse.

Como casualmente teníamos que picar unas carraditas de leña para el consumo interno y haser traer de la chácara de don Amapolo Butiérrez unas fanegas de maíz destinadas al malacara del suscrito, y como nuestras múltiples tareas autoritarias nos impiden atender esos bajos menesteres de la labor casera, resolbí iso fato encomendar al susodicho Cristalino el picado de la leña, a fin de que se entretenga en algo útil y ebite así el entregarse a malos pensamientos, mientras que el burro, prendido al tumbero que posé esta Comisaría, y que es fruto direto de un reciente descomiso legal, me está hasiendo una piernita en la condusión del maíz.

Una vez que los detenidos haigan cumplido la tarea que en beneficio esclusibo del Estado les encomendó el suscrito, me dinaré ponerlos a disposición de ese Jujado, a fin de que el amigo los remita a la otaba, que, como le desía más arriba, fué el lugar donde acontesió el delito motibante. Yo no lo hago porque no me doy con el comisario Castillos, a causa de las albitrariedades que dicho cólega se permitió cometer en mi perjuiso personal y pribado, como usted bien sabe, metiendo presos a mis irreprochables subalternos y descomisándome

una partida de caña, tabaco, grasa probada y otros artículos endispensables que ellos me traían del Brasil, donde los habían alquirido lejítimamente, y que estaban destinados al uso particular del suscrito y de sus anegados secuases.

Agradesiendo de antemano su baliosa mediación, lo abraza campechanamente su biejo contrario de malilla y compañero de andanzas autoritarias, que le desea largos años de vida y de disfrute del puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Derechos particulares

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 3 de 1895.

Señor Comisario de la Sesta Sesión Rural del Deto., don Ladislao Cuestas.

(De mi mallor particularidá y reserba)

Apresiable cólega:

Mobido por un sinsero propósito de confraternidá autoritaria, tomo la pluma en la mano para escribirle estos mal trazados renglones, por entremedio de los cualos me dinaré enterarlo de sierto asunto ilegal que se viene repitiendo con una frecuencia bastante consuetudinaria en la juridisión policial de su encumbensia, sin que hasta la fecha, que yo sepa, se haiga adotado ninguna medida reprehensible de su parte para ebitar semejante hecho, omicción que atribullo a su inoransia pública y pribada del mismo, pues no quiero suponer, ni en broma, que usted sea capaz de haser la bista gorda ante tamaña albitrariedad, que dicho sea de paso perjudica onerosamente los intereses funksionales y particulares del suscrito, restándole algunos cotidianos gajes monetarios propios de nuestro sacrificado cargo, bulgarmente conosidos por recortes, y sin culla alluda no podría solbentar ninguno de nosotros sus nesesidades bitalisias, dada la inrritante mesquindá de nuestros redusidos sueldos porsupuestales.

Si se tratase del comisario de la otaba –que ha demostrado siempre ser un mal compañero y un falluto para con sus otros cólegas autoritarios, dicho sea en honor a la berdá y no con el ánimo de ofenderlo–, yo hubiera creído iso fato que lo hasía de abusador nomás, y hasta me habría permitido carcular que estaría sacando probecho de esa inrregularidá, pues me

costa que no es ni medio manco para acomodarse con los que inflijen las lelles patriarcales; pero de usted no tengo, hasta el presente por lo menos, ningún motibo para desconfear, y no boy a suponer que haiga cambeado de la noche a la mañana, emporcando su buen nombre por una cuestión de reales más o menos, que al fin y al cabo, para los funsionarios desentes como nosotros, son bacatelas sin mallor importansia que sólo sirben para dolores de cabeza, y que hasta sería mejor no tenerlos, muchas veces, si no fuera porque uno los precisa tanto y sin ellos no puede haserse ningún gustito en la vida.

Hecha esta brebe aclarasión prebia, de la cuala no podía presindir mi delicadeza autoritaria y pribada, paso iso fato a esplicarle el asunto motibante.

Resulta que en la pulpería del talavera Leiva, que como usted no inora biene a quedar en la orillita misma de mi sesión, casi lindando con la sulla, solía reunirse una cuadrilla de bagos notorios a jugar al monte, a la taba, y a otros juegos de azahar inlísitos, sin abonarme los respetibos derechos particulares que me correspondían en mi carácter de comisario, o sea esa justa retribusión que el populacho inorante y mal pensado acostumbra a llamar coima, con el bil propósito de perjudicar nuestra reputasión moral y material, la cuala, dicho sea de paso, siempre estará por ensima de semejantes pequeñeses.

En bista de la albitrariadé sitada, resolbí proibir dichos juegos ilegales, y entonses esos bandidos cambiaron de garrito, diendo a refujiarse en un rancho que pertenesce a la juridisión de su encumbensia, cosa que me emposibilita de proseder contra los mismos, que así se ebitan el tener que entregarme la parte que lijítimamente me corresponde por el hecho de permitirles esas dibersiones.

Por lo tanto, ruego al apresiabile cólega y amigo me los ayuente de su sesión sin pérdida de tiempo, obligándolos así a satisfacer sus bisios en la mía, donde podrán darse ese gusto siempre que enllenen prebiamente el requisito de práctica, o

sea que hagan efetivo el pago de la contribusión monetaria ya presitada, como corresponde en casos semejantes. Yo, por mi parte, quedo a las órdenes para cualquier gauchada que pueda faborecer sus intereses pribados, pues entiendo que para alludarnos y serbirnos unos a otros estamos los comisarios en este páis de bibidores y de jentes sin escúpulos, donde a nosotros, los dinos representantes de la Fuerza Pública, nos cuesta tanto susistir en forma decorosa.

Sin más lo abraza campechanamente su cólega y correlijionario, que le desea largos años de vida y de disfrute del puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Las iniciales del preso

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 9 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Atensión del Teniente Alcalde don Bonifacio Curbelo).
Apresiable Usía:

Por conduto corporal de nuestro dino correlijionario y amigo el Teniente Alcalde del Primer Distrito, majistrado don Bonifacio Curbelo, que baja asta esa para haserse enxaminar de un pasmo de sol que lo viene teniendo a mal traer al pobre desde un estenso lapsus de tiempo atrás —creo que un mes y pico, si no ando muy trascordado—, hago llegar a sus honrradas manos de superior autoritario este correto parte, por entremedio del cual quiero enterarlo de una nobedá de bulto acontecida antiller en la jurisdición policial de mi encumbensia, y cullos pormenores delitibos paso a enumerarle iso fato sin más preámbulos, pues como Usía no inora soy hombre amigo de ir derecho al grano de los asuntos motibantes, sin ponerme a perder mi presioso tiempo en berbalidades inútiles, como suelen hacerlo algunos de mis cólegas, aunque no es por hablar mal de nadies, pues ese es también un bisio que detesto de todo corazón a causa de mi connatural modo de ser de oriental sínsero y franco como pocos, dicho sea sin ánimo de elojio.

Resulta que en la fecha antesdicha, o sea antiller, el suscrito supo por boca de su respetoso y fiel esbirro el guardia sibil Ponciano Silvera, cullo guardia sibil lo había sabido a su vez diretamente de labios del doliente, que lo es el besino sesional Isidoro Villanueva (hijo), anegado compañero de causa que supo serbir con Usía en la última patriada, si mal no re-

cuerdo, que al presitado besino le había sido muerto a garrote, en forma alebosa y completamente inhumana, un serdo de su propiedad, del cual nos había prometido enbiarnos oportunamente un par de chorizos, un framento de tosino, algunos chicharrones y otros deribados fisiológicos propios de tan útil especie inrrasional, dicho sea de paso.

No bien se enterizó de tan enfausta nueba, este correto y atibo serbidor de la Patria mandó ensillar su malacara y se constituyó de cuerpo presente en el lugar del crimen, pudiendo costatar que, en efecto, el referido porsino yasia esento de bida serca de la chácara del también besino Usebio Calderón, culla chácara lusía ebidentes buellas de la bisita de un animal de la raza del estinto, lo cuallo endujo al suscrito a colejir que el homisida no era otro que el tal Calderón, y másime teniendo en cuenta que este indibido es un mal pelo carente de toda moralidá y coltura, albitrario y abusador como él solo, y que no nos merese ninguna confianza a nosotros los usufrutarios de la autoridá sesional.

En vista de lo que antesede, dispuse iso fato la prisión y encepamiento del presunto asesino, al cuallo lo pasaré dentro de un par de días a disposición del hávil Juez de Paz don Endalecio Camejo, por más que todavía sigue negando ser el autor del homisidio motibante.

Lo único que me hase titubear un algo es el hecho de que junto al cadáver del finado serdo, q.e.p.d., fué encontrado un cinto con las iniciales E.C., las cuales iniciales no considen con las del preso, que como le espresara más arriba se llama Usebio Calderón.

Sea como sea, proseguiré embestigando con mi havitual perisia hasta esclarecer del todo este misterioso asunto y haser que resplandesca una vez más la justicia de la cuala he sido, soy y seguiré siendo serbidor incorrutible.

Lamentando no tener otras nobedades de bulto que comunicarle, como asimismo la pérdida de los chorizos y demás

elementos antes dichos, con los que pensaba combidarlos a su debido tiempo, me despidió subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.
Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Defendiendo la moral

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 12 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(De mi mallor particularidad y reserba).
Apresiable Usía:

El motibo primojénito de este respetoso parte confidencial y pribado, es haserle saber las resultancias de una embestigación secreta que llebó a cabo el suscrito, con su habitual perisia autoritaria, a fin de esclarecer ciertas irregularidades de carácter amoroso que benían produciéndose con irritante frecuencia dentro de las bastas latitudes de la sesión a mi cargo, y como consecuencia de las cuales apeligra seriamente la moralidad coletiba del besindario que tengo bajo mi férula, y por culla tranquilidad y desensia tanto se preocupa este encorruptible serbidor de la Patria, a pesar de la inrrisoria renumeración con que el Estado paga sus cotidianos desbelos y sus múltiples sacrificios de funcionario honesto, esclabo enfatigable de su siempre recargada misión.

En bista de las susodichas irregularidades, frutos directos de las cuales eran las enfidelidades conyugales que se benían repitiendo día a día en la sesión de mi encumbensia, con ebidente prejuisio para la reputación baronil de los dañificados, como asimismo los susesibos robos de mozas hechas y derechas, de las que nadie había tenido nunca nada que desir, cosas todas estas que al pareser terminarían por afetar las arcaicas llesles tradisionales de la combibensia humana que rijen nuestras costumbres sociológicas y constituyen los funda-

mentos de nuestra moralidad bitalisia, el infrascrito resolvió adotar una medida sanitaria de carácter enfalible, consistente en la captura de todas las brujas y adibinas que cohabitaran en la jurisdicción a su cargo, y en el allanamiento de sus respetivos ranchos, a fin de descomisarles todos aquellos elementos relacionados con su inlísita profesión.

Apenas concebida tan suficiente idea, puse en pie de guerra a los cinco fieles secuases que me acompañan en mi sacrificada labor autoritaria, y que lo son el Escribiente don Esmeraldo Zipitriás, el sarjento Malaquíás Ramos, el Cabo Macario Barragán y los guardiasibiles Ponciano Silvera y Loreto Cuello, como asimismo al correspondiente personal caballar que nos secunda, y marché iso fato a realizar los prosedimientos de rigor, en una batida memorable (que seguramente habrá de figurar algún día en el libro de oro de nuestra venerable historia patriarcal), echando abajo la puerta de cuanto rancho sospechoso se lebantaba ante nuestro justisiero paso y rebisando asta los colchones en busca de algún cuerpo de delito que nos permitiese aplicar el Código en todo su rigor a los moradores de los susodichos ranchos.

Como resultado afetibo de esta enérjica y saludable batida, prendimos quince biejas cullos nombres y apelativos ni ellas mismas conocen, pero cullos apodos me dino trasmitirle a continuasión: “La Pata Mora”, “La Cuarto Litro”, “La Urraca”, “La Cangreja”, “La Mano Santa”, “La Ratona”, “La Chueca”, “La Sota de Oros”, “La Marreca”, “La Terutera”, “La Escuerza”, “La Chancha Baya”, “La Coruja”, “La Seisdedos” y “La Bayana”. A la vez fueron descomisadas unas 25 barajas de las que se usan para echar las cartas, 18 paquetes de alfileres, 84 muelas de difuntos, 22 prendas íntimas de mujer, 45 ídem de lienzo de hombre y otras bacatelas propias del ofisio de bruja, todo lo cual, ajuntamente con las susodichas biejas, ha sido ya puesto a disposición del Juez de Paz don Endalecio Camejo.

Crellendo haber puesto término con esta batida a las irregularidades amorosas mencionadas al prinsipio, sólo me resta despedirme subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe durante muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Tres nombres y un solo cuerpo

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 20 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Atensión del Teniente Alcalde don Bonifacio Curbelo).
Apresiable Usía:

Después de saludarlo con la mallor conmiserasión y respeto, paso a decirle que aller al punto de mediodía, mientras el suscrito y sus secuases rendían famélico culto al tradicional asado bobino, símbolo alimentisio de nuestra eroica patria orientala, tubo lugar la furtiba ebasión corporal del preso Jesús María y José Braganza, por mal nombre “Tres en Uno”, lo que asegún colijo obedese a la pelegrina sircustansia de que el susodicho preso, contrariando lo que las apariensias de su grasia patronimica endican, costituye un indibido único, poseedor de un solo cuerpo humano, el cual indibido yasia esento de libertá en este inreprochable antro autoritario, desde prinsipios de la semana anterior, a los efetos de siertas abiriguasiones pribadas que tenía el propósito de llebar a cabo el suscrito, sin que hasta la fecha se lo hubieran permitido sus múltiples atibidades de canserbero de la seguridá pública.

Tan desleal proseder del mencionado “Tres en Uno”, que aprovechando la sagrada micción alimentisia de que ya me diné enterarlo hulló sobretisiamente y sin prebio abiso hasia algún lugar inoto del territorio nacional, motibó que este anegado serbidor de Usía, en un jesto que mucho lo onrra, otase por renunsiar a su cotidiana siesta reparadora para salir campo afuera al frente de toda la subalternidá a sus órdenes, con el sano propósito de caturar al susodicho ebadido, belando así

por el patrimonio delitibo de la comisaría que con tanta perisia rejentea, patrimonio del cual era único entegrante el referido “Tres en Uno”.

Durante una hora y pico cabalgaron enfatigablemente el suscrito y los sullos, apeligrando a que les sentara mal el truculento asado que acababan de engerir, y sin que ante sus ábidas vistas se presentase la inomiñosa figura del engrato prófugo, causa habiente de tan enjusto sacrifisio corporal.

Combensido al fin de que era bano aquel titánico esfuerzo, dispuse la buelta en masa a esta Comisaría, desde la cual me dino ahora comunicarle la antedicha nobedá.

Para el supuesto caso de que a Braganza le dea por bajar hasta ésa y ponerse al alcanse autoritario de Usía y sus esbirros locales, le embió la fileasión corporal del mismo, que es la que luse a continuasión:

Nacionalidá oriental; estado sibil: bariable; estado de salú: mediocre; edá: adúltera; opinión: mal pelo; ofisio: cebador de mate en las carpetas, apuntador de billar y otros anesos del ramo; longebidá: un metro y tres cuartos largos; cutícula: pardusca, tirando más bien a blanca que a negra; medios de locomosión: ambas estremidades enferiores propias; antesedentes: dos muertes con bentaja y algunos mangazos sin mallor perjudisialidá bital; señas particulares: luse, allá en él, baríos moretones posteriores en ambas paletas, los cualos moretones eran ya patrimonio de su cuerpo cuando ingresó a mi Comisaría, dicho sea de paso y por las dudas, ya que combiene haser esta salbedá para que no se piense que fueron nuestros corretos sables los projenitores de dichos moretones, que tan mal hablan de la coltura pública y pribada de nuestros compatriotas, por más que, justisieramente hablando, ese bellaco de “Tres en Uno” merese que le dejen el lomo como campo de sierra, balga la comparasión plebella, y tal vez si el suscrito lo hubiera alcanzado aller no hubiera podido detener sus lijítimas ganas de molerle los huesos a garrote.

Sin más lo abraza subalternamente este su fiel serbidor y correligionario, que le desea largos años de bida y de disfrute del puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

El amor de Sinforiana

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 26 de 1895.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Majistrado:

Con la proverbial delijencia que siempre me ha caraterizado a lo largo de mi basta y fecunda carrera autoritaria, fleto en diresión a ese onorable Jujado a mi atibo serbidor el Sarjento Malaquías Ramos, portando el presente parte, culla causa habiente es la de comunicarle que tras de antiller de nochesita, o sea a esa hora endefinible que el bulgo plebello e inorante suele llamar entre dos luses, aconteció en la juridisión de mi encumbensia un hecho de carácter inlísito, de resultansias del cualo fenesieron en forma antinatural y biolenta los finados nobios Segismundo Olmos, orientalo, biudo de la también finada Fortunata Robles, de profesión coimero en las ruedas de chamamé y primera que suelen procrearse en la pulpería del buen besino y correligionario don Sandalio Gómez –con la debida autorizasión del suscrito, dicho sea de paso–, y su jentil prometida Sinforiana Rosendo, hija esclusbida de un betusto serbidor de la sacrosanta causa que ambos dos defendemos, y que en bida supo llamarse Cirilo Rosendo, orientala ella también, igual que el difunto projenitor de sus días, de estado soltera –y moza desente como la que más, asegún me costa–, culla profesión no era siertamente una de esas bulgares labores propias de su seso, pues la finada Sinforiana tenía istalada una carnisería prósima a las imediaciones del camino real, siendo ella misma la encargada

de estirparles la existencia a las reses bobinas que sacrificaba, a fin de evitar gastos superfluos de personal colaborante, cosa que por otra parte habla muy en su favor, rebelando que la estinta poseía virtudes domésticas muy apesadumbradas, como ser la de la economía, lo que posiblemente, de no haberse entropuesto la siempre impía y desalmada Parca, o sea la muerte, como se dice en términos bulgares, hubiera hecho de ella una esposa ejemplar, modelo de patronas caseras, de esas que le permiten a un criollo bibir tranquilamente en su rancho, sin mayores preocupaciones y esento de sacrificios corporales, disfrutando a sus anchas de los dulcefarnientes brazos de Morfeo, como cuadra a un verdadero hijo de estas latitudes patrisias de nuestro suelo nativo, en la seguridad de tener a su lado una concubina de ley, capaz de desbibirse por los intereses comunes de ambos dos y de los presuntos asendientes que puedan echar al mundo.

Hecho este breve paréntesis paso a decirle que el hecho motibante tubo su origen inicial en unas relaciones de índole particular y privada que el finado Segismundo mantenía con una tal Inocencia Villegas, mujer de pésimos antecedentes corporales, relaciones que al ser descubiertas por Sinforiana, la pobre, que se puso a bijilar a su nobio movida por una tétrica corazonada, determinaron en su candorosa alma jobenil una salvaje explosión de selos pasionales, víctima de cullos selos la enfelez criatura se apoderó del cuchillo de degollar bacas que siempre portaba consigo, y le enfirió a su finado prometido un bárbaro tajo mortorio en salba sea la parte, que le produjo iso fato una fatal hemorroides sanguina, a espensas de la cuala bino a perder la vida.

Luego de esta benganza tan natural y humanitaria, de la que nadie está libre, por supuesto, Sinforiana se infrinjó dos profundas puñaladas en ambas tetillas con la misma arma, callendo esenta de fuerzas sobre el cuerpo del hombre que

tanto había querido y feneciendo al punto sin haber tenido tiempo, colijo yo, de decirle ni adiosito.

Los cadáveres de ambos estintos resibieron piadosa sepultura en la tarde de antillar, como usted no inora, de modo que si me dino comunicarle oficialmente tan engrato episodio, que más baliera no recordar jamás, es sólo por cumplir con los requisitos legales que disponen los códigos respetivos.

Sin otra novedad de bulto por el momento, y esortándolo amistosamente a concurrir luego sin falta a la pulpería de don Sandalio, que ha traído por fin barajas nuevas, y de las marca "Sierbo", nada menos, lo abraza campechanamente este su amigo y correligionario, que se está saliendo de la baina por encajarle unos cuantos codillos, como asimismo a ese otro chambón que es el Teniente Alcalde.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPTRÍAS, Escribiente".

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Pelea entre finados

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 31 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Mano Propia y Urjente).
Apresiable Usía:

Después de saludarlo con la conmiserasión y el afeto de costumbre, paso a desirle que el motibo primojénito del presente parte subalterno es el de elebar a las superiores bias autoritarias de su conosimiento un suseso de apariensias delitibas que tubo lugar hoy, 31 del que luse, y del cualo partisiparon, por rigoroso orden de enclusión en la nómina que de los mismos me dino suministrarle iso fato, dos serdos de fileación picazos, pertenesientes ambos dos al seso nuestro, o sea al masculino, una perra buldosa cullo pelaje resulta muy difisil de presisar, aunque el suscrito es de la opinión de que tira más bien a amarronsado que a canela, como sostiene el cabo Barragán, y los respetibos dueños de dichos irrasonales, que lo eran los finados besinos sesionales don Emérito Clavijo, q.e.p.d., y don Prudencio Casares, q.e.p.d. también, pues no porque haiga cometido el error de renguear de la otra pata, como se dise bulgarmente, y de acompañar de cuerpo presente barias sulevaciones contra el lijítimo gobierno nasional que tan dinamente representamos en el Deto. yo y ustedé, modestia aparte, boy a darle un trato distinto que al otro finado, que fué siempre un correlijionario de ley, ya que como Usía no inora, la justisia deve ser pareja como el sol, que cuando sale lo hase al unísono para todos, asegún es público y notorio en cualisquier latitú de este balle de lágrimas que en lenguaje bulgar se conose por la tierra.

Bolbiendo al grano del hecho motibante, hágole saber que la causa habiente del mismo fué una embasión sobretisia de los presitados porsinos de don Emérito a la chácara de don Prudensio, cullos alambrados lusen un pésimo estado de conserbasión, dicho sea de paso.

Bista la susodicha embasión de fueros patrimoniales por el finado doliente, éste les chumbó a los serdos la ya también presitada perra buldosa, la cuala, a pesar de la natural espantosidá propia de su raza que lusía en las facciones del rostro, respondía al cariñoso nombre de “Bonita”. Entonses la feroz y embrabesida perra se abalanzó sobre los otros dos irrasonales y los condujo a colmillazo limpio hasta el mismo patio de la bibienda particular y pribada de su difunto dueño, que al alvertir semejante atropello manoteó el rebólber 44 que jamás se le caía de la respetiba sintura —porque era hombre con barias muertes en su haver y tenía que cuidarse, por supuesto—, y le cerrajó tres tiros simultaños y consecutibos a la “Bonita”, infrinjiéndole, allá en ella, otras tantas eridas mortorias en la caja del cuerpo. Oyó el finado Prudensio las detonaciones, bió caer y fenecer iso fato a su anegada y fiel perra, y ato continuo se le fué al humo al otro finado, o sea a don Emérito, esgrimiendo una filosa daga con la cuala, asegún las mentas, acostumbraba el canalla a degollar a nuestros correlijionarios murimundos después de las oméricas rellertas cibilis que han enlutado tantas besos los campos de nuestra amada patria potestá.

El resultado de tan biril encuentro fué que ambos dos ribales calleron para siempre en el mismo lugar de la topada, bítimas de sus endómitos corazones criollos, que los arrojaron el uno contra el otro ábidos de homisidio y de naturales deseos de benganza resíproca.

En bista de que ya todo otro prosedimiento autoritario resultaba bano, dado el mortorio fin de los causantes, el suscrito resolbió entregar a los respetibos dolientes los esánimes

cuerpos del delito, a fin de que les diesen por su propia cuenta la sepultura de rigor.

Lamentando no tener más nobedades de bulto que comunicarle, me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

El triunfo del malacara

“Puntas del Arrayán Chico, juño 8 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Confidencial)

Apresiable Usía:

Ajunto al presente parte reserbado tengo el plaser de remitir a esa Gefatura, en calidá de cuerpo del delito que más abajo me dinaré detallar, y bajo la baronil custodia del Cabo Barragán, al siudadano Martires Pereira, orientalo, amigo, de cuerenticinco años de edá y de profesión sentensiador de carreras, cullo indibido tubo el descaro de querer perjudicar mis lijítimos intereses pribados en la penca corrida aller en el Paso del Avestruz, dando por ganada dicha penca al lobuno de los Uranes, cuando la verdá del caso es que mi malacara lo bensió a fiador, como bien a las claras lo bió Dios y todo el mundo, menos ese bellaco de Martires y los de la aparcería del lobuno, que alegaban que su parejero había ganado por más de medio cuerpo a mi embatible pingo; pero la opiñón de los tales era interesada, por supuesto, y no podía tenerse en cuenta, pues como Usía no inorará, supongo, naides puede ser al mismo tiempo juez y parte en asuntos de esta laya, como con toda claribidensia lo establesen nuestros códigos patrios.

Bisto lo que antesede, el suscrito tubo que embestirse de sus sacrosantos fueros autoritarios y abrir a encuentro limpio de caballo el borbollón de jente que se había conglomerado en la sentensia, luego de lo cualo se apersonó al otro sentensiador,

que lo era el caracterizado besino sesional don Amapolo Butiérrez, biejo serbidor del país y del partido, y agarrándolo birilmente de la golilla le dijo hirbiendo de justa indinación: “¡Usted sabe bien, don Amapolo, que mi malacara le ganó en buena ley a ese sotreta! ¡Reclárelo sin miedo nomás, que aquí estoy yo dispuesto a respaldar su equitatibo fallo con la punta y el filo de mi glorioso sable, siempre pronto a desenbainarse en defensa de las buenas causas!”.

Entonces don Amapolo, atendiendo a tan delicada ensinuación, y en un jesto espontañio que mucho honrra los límpidos anales de su bida pública y pribada, gritó balerosamente que había sido mi parejero el ganador de la penca, luego de lo cualo prosedí iso fato al cobro de la parada respetiba y ordené a mis fieles secuases que disolbieran la reuñón sin más trámites.

Pero como el tramposo de Martires seguía alegando que aquello era un abuso, y hasta se permitió desir que este correto serbidor del país se probalesía de su autoridá para cometer toda clase de atropellos y de albitrariedades, no tube otro remedio que arrimarlo al Código, a fin de ebitar que sus mormuraciones perjudicaran el buen nombre de esta culta y atiba polecía que yo tan dinamente encabezo, modestia aparte.

Redusido a prisión el causante, prebios los tres o cuatro planchazos que, como alvertensia a los mirones, me vi en la triste necesidá de aplicarle, lo hise atar por abajo de la barriga de su caballo y lo conduje de cuerpo presente a este irreprochable antro de justicia y de seguridá pública, metiéndolo iso fato en el cepo para que aprenda a no desacatarse ante los encargados de belar por el orden.

Por si fueran pocas las razones espuestas, debo agregar que el tal Martires es un mal pelo de la peor calaña, y que más de una vez se ha desbocado contra el pasífico y ejemplar gobierno que yo y usted representamos, en bista de lo cualo

espero que me lo tenga a la sombra un tiempo largo, para ebitar que siga dando trabajo.

Sin más me despido subalternamente de Usía, a cullo elebado criterio no escapará que en el presente caso, como en tantos otros ya pretéritos, el suscrito ha sabido cumplir con su deber.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Una donación a Usía

“Puntas del Arrayán Chico, juño 12 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Atensión de don Sofanor Caldas)
Apresiable Usía:

Después de saludarlo con el respeto y la conmisericación que su persona y su alta embestidura autoritaria me meresen, le hago saber que a prinsipios de la semana pretérita acontesió en la culta sesión de mi encumbensia la nobedá que paso a relatarle iso fato, y de la cuala no pude enterar antes a Usía debido a la asoluta falta de personal caballar, pues los escasos equinos y equinas con que cuenta este correto antro policial están en pésimo estado de gordura, salbo el doradillo en que cumple sus serbisios ecuestres el cabo Macario Barragán, cullo mancarrón ha sido firmado en una penca de sotretas que se correrá el domingo próximo en la pista de don Sandalio Gómez, a cinco pesos el dentre —creo que es una fija, dicho sea de paso—, habiendo resuelto el suscrito, en birtú de tan cercano compromiso, esonerarlo de todas las demás atibidades que presta a la Comisaría, en su carácter de medio de locomosión montante.

Bolbiendo al grano, cúpleme agregar que, como le iba disiendo, tube que resinarme a esperar una buena proporsión becinial para comunicarle la nobedá que abajo detallo, proporsión que hoy me brinda el biaje de don Sofanor, persona de entachable conduta, no despresiando a nadies, y padriño de confirmasió de mi culto y anegado Escribiente Esmeraldo Zipitriás, y que, aunque renguea de la otra pata,

con perdón de tan plebello dicho, es un sínsero y legal amigo de la Fuerza Pública que yo aquí rejenteo.

En cuanto a la nobedá motibante, la misma costa de un hecho ilegal y de las resultansias bitalisias del mismo, o sea la benida al mundo de un tierno bástago humano de nuestro seso, fruto de uno de esos amores sobretisios que ensusean el buen nombre de nuestra gloriosa Patria.

Dicho bástago fue encontrado en la puerta de esta Comisaría por el guardia sibil Ponciano Silvera, en circunstansias en que este atibo subalterno salía a tirar la yerba del mate, para inisiar la jornada de cada día rindiendo ferboroso culto al enofensibo y tradisional bisio criollo del simarrón.

El referido cuerpo del delito yacía embuelto en un pedazo de franela amarilla, de esa que suele usarse para la confección de siertas prendas íntimas de ropa baronil, cullo nombre me reserbo por discreción, y prendido al cualo por entremedio de un arfiler de gancho, o sea una nodriza, traía un billete muy mal escrito y lleno de faltas de hortografía que resaba así: “Ruego al señor Comisario quiera hacerse cargo de mi pobre hijito, al que abandono por razones que seguramente no escapan a su elevado criterio. UNA MOZA SOLTERA ENGAÑADA”.

En bista de tan ensólito hecho, rebelador de la crueldá que cohabitaba en el salbaje corazón de la autora de sus días —digo de los del bástago—, el suscrito desidió recoger la susodicha criatura y entregarla a una besina de la sesión, resién desocupada, a fin de que le alministrase las primeras tomas de líquido bitalisio, o sea de que le diera el pecho, hablando campechanamente. Y luego de profundas cabilaciones sobre el destino del mencionado cuerpo del delito, he resuelto donárselo a mi vez a Usía para que lo críe y eduque, pues de ese modo, en lugar de un vagamundo, podrá salir un siudadano onrrado y útil a la Patria y a nuestra gloriosa causa partidaria.

Ajunto al presente le embío el referido bástago, el cual va a cargo de doña Conejunda, la patrona de don Sofanor, que es una plata de buena, y que sabrá cuidarlo en el biaje como una berdadera madre, aunque la berdá es que madre hay una sola y ella es la única capaz de querer a sus hijos con la fe sacrosanta del alma, asegún colijo yo.

Crellendo haber cumplido así con mi deber me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Constancia expresa

“Puntas del Arrayán Chico, juño 15 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Aprobechando la buena proporsión que me brinda el caraterizado besino sesional don Sandalio Gómez, quien baja a esa con su carreta para traer un surtido destinado al comersio de ramos jenerales que con tanta atibidá y competencia rejentea personalmente en la juridisión de mi encumbensia, me dino embiarle en calidá de preso combito de homicidio, y bajo la biril custodia de mi correto secuaz sarjento Malaquíás Ramos, al indibido Mateo Corrales, autor de la alebosa muerte de un petiso moro, marca del honorable hasendado y correlijionario don Agapito de los Santos, hecho que tubo lugar antenoche en una chácara de la cuala es medianero el matador, habiendo sido al pareser el móvil de tan enfausto delito una rastrera benganza personal, pues el referido semobiente, con esa inosensia propia de todos los inrracionales de su espesie, había aprovechado que estaba abierta la portera de la susodichá chácara para entrodusirse corporalmente en la misma y engerir iso fato una ensinificante porsión de la abena que el bitimario tenía reserbada para sus lecheras. Asegún se desprende de las abiriguaciones que el suscrito perpetró de cuerpo presente en el lugar del crimen, un perro del homisida, que responde al enofensibo nombre de “Mansito”, aunque, dicho sea de paso es más malo que tomar agua sudando, balga

el dicho plebello, al advertir la presen-
 dentro de la propiedad de su amo, se abalanzó baronilmente
 contra el desprecibido inrrasional, que biéndose así trata-
 do se defendió con sus armas naturales y propias, o sean
 las estremidades inferiores, más conosidas por patas, ases-
 tándole al arbitrario perro una biolenta coza, allá en él, que
 le quebró dos costillas, bisto lo cual por el asesino, que
 había salido afuera de su rancho al apersibirse del escán-
 dalo, motibó que dicho indibido, poniendo de relieve la
 nonata barbarie que siempre lo ha caraterizado, echara
 mano a su rebólber y le deserrajara tres tiros al inosente
 equino, que sintiéndose herido en órganos bitalisios de su
 cuerpo no pudo menos que desplomarse redondo en tie-
 rra, embuelto en el manto rojo de su propia sangre, y ya
 desprobisto por completo de vida.

Ante la manitú de semejante atropello a los embiolables
 fueros de la existencia ajena, este correto serbidor de la Pa-
 tria dispuso iso fato la prisión del feroz homisida, al que aplicó
 barios rasos alternados con algunas estaquiaditas libianas,
 como escarmiento prebio, cuidando de no esederse en las
 referidas sansiones corporales, a fin de ebitar mormuraciones
 públicas que pudieren perjudicar el bien sañado nombre de
 esta Polecía.

En cuanto al finado petiso, dispuse que fuera entregado
 a sus deudos, quienes podrán por lo menos aprovecharle el
 cuero al noble bruto de tan asiago y trájico modo fenesido.

Dejo costansia espresa de que si resolbí que el preso y
 su biril custodia bajasen a esa en un medio de locomosión tan
 paulatino y lerdo como es la carreta, fué por la sensilla causa
 de que el personal caballar de esta comisaría, salbo la yegua
 obero, que está la pobre en bísperas de dar a luz, ha sido
 firmado en dibersas pencas de sotretas, con las que yo y mi
 jente pensamos rebuscarnos de algunos pesos para ir
 alludándonos a bibir, pues como Usía no inora, los inrrisorios

sueudos que nos asina el Superior Gobierno apenas si nos al-
 canzan para el tabaco, la yerba, y otros modestos bisios pro-
 pios de los nativos de esta gloriosa Patria Potestá.

Sin más me despido subalternamente de Usía, a quien
 Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
 por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
 Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Recursos autoritarios

“Puntas del Arrayán Chico, junio 18 de 1895.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable majistrado:

Ajunto al presente tengo el plaser de embiarle al matrimonio ilegal constituido por Venancio Rodríguez y Belarmina Pérez, ambos dos orientalos, mallores de edá, o sea adúlteros, como también suele desirse en nuestra rica idioma orientala, de estado amigados y de profesión achureros al por menor, cullo matrimonio cometió el delito de abijeatarle un serdo gordo al caraterizado besino sesional don Policarpo Mendoza, al pareser con el inlísito fin de utilizar el cadáber de dicho inrrasional en su probecho propio, bendiendo los engredientes fisiolójjicos del mismo en forma de chicharrones, chorizos, morsillas y otros deribados propios de la carne porsina.

Resibida en este correto antro autoritario la respetiba denuncia, que de cuerpo presente y en forma berbal hisiera el dañificado, el suscrito se trasladó iso fato al rancho de los enfratores, y luego de ordenarles con la debida corresión y mensura que le abrieran la puerta, embocando a tal efeto el sacrosanto nombre de la Ley, se vió en la triste nesesidá de abrirse paso por la siempre engrata bía de la biolensia corporal, echando abajo a patadas la susodicha puerta, en bista de que no quedaba otro camino para llebar a cabo el prosedimiento autoritario de práctica, ya que ninguno de los integrantes del matrimonio se dinaba cumplir la orden resibida.

Una vez en el exterior de la referida bibienda, cullos pasadores y aldabas sedieron fásilmente a los baroniles em-

bates de este entrépido serbidor de la Patria, pude costatar de biso la esistencia del cuerpo del delito, que yasia esento de bida y dibidido en barias partes ensima de una mesa, donde sus homisidas preparaban el picadillo para enllenar los tradicionales chorizos, todo lo cual rebelaba a las claras la consumasión inrremediable del hecho motibante.

En bista de lo que acabo de relatarle, dispuse que el sarjento Malaquíás Ramos acompañase a ambos enfratores hasta el calabozo, con la orden de aplicarles una buena cepiada, para que se fueran acostumbrando a resibir las equitatibas sansiones legales que marca nuestro Código, mientras que el cabo Macario Barragán y yo prosedíamos a enmaletar los restos del finado serdo, con el sano propósito de trasportarlos a la despensa de esta Comisaría y encorporarlos a las probisiones de boca de la misma, las cualas, dicho sea de paso, andaban bastante escasas, pues aunque a usté le parezca mentira ya nadies quiere fiarnos, y nos bemos obligados a balernos de dibersos recursos autoritarios para bien de irnos alimentando y enllenando otras necesidades bitalisias propias de la esistencia humana. No se balla a suponer que no pensé debilberle al dañificado el cuerpo del delito; pero lo sierto es que no balía la pena haserlo, pues el mismo estaba ya completamente desecho y, de cualquier manera, don Policarpo iba a carcular que le faltaba algún pedazo.

Prometiendo embiarle a la brebedá dos o tres morsillas y otros tantos chorizos a fin de que le dea gusto al paladar, lo abraza campechanamente su biejo correlijionario y amigo, que aunque lo considera un insine chambón a la malilla y al solo, siempre ha sabido apresiarlo en toda su balía de leguleyo esperto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Préstamo macabro

“Puntas del Arrayán Chico, setienvre 5 de 1895.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo.
Mano Propia.
Respetable majistrado:

Ajunto al presente parte tengo el agrado de remitir a usted, en calidá de préstamo, el cadáver de un indibido de nuestro seso, o sea barón, sin nombre ni antesedentes conosidos, cullo cadáver fenesió anoche en el cepo de esta comisaría, donde estaba detenido por abiriguaciones.

Se trata al pareser de un caso de aleboso suicidio personal, cometido por el causante en perjuisio direto de su propio cuerpo, pues junto al mismo fué encontrado un frasco bacío, portador, asegún pudo colejir mi culto escribiente don Esmeraldo Zipitriás, que es persona muy bersada en materia de drogas, del mortorio beneno que lo esoneró de bida, probablemente en horas de la madrugada, mientras el suscrito y sus secuases descansaban de la ruda faena autoritaria del día anterior entregados a los dulcefarnientes brazos de Morfeo, o sea roncando a pata suelta, como acostumbran a decir nuestros alfabéticos y mal hablados paisanos.

En vista de lo acontecido, consideré prudente dar de baja del registro de presos respetibo al cadáver del susodicho finado, que era de nacionalidá gringo y de profesión caminante de a pie, inorando el suscrito los demás datos fileatorios del mismo, los cualos por otra parte no interesan a nadies, pues muerto el perro se acabó la rabia, como dijera no recuerdo qué filósofo de los tiempos medio ovals, o sea de la Enquisición.

Sólo me resta adisionar a lo espuesto, para bien de mejor elustrarlo sobre el caso, que el ajunto cadáver había sido caturado la semana pretérita por mi atibo colaborador el sarjento Malaquíás Ramos, en birtú de sospechársele autor combito y confeso del hurto de una lata de sardinas, de las chicas, en prejuisio de nuestro querido amigo y correlijionario don Sandalio Gómez, el pulpero, con el agrabante de haber engerido iso fato la espresada mercadería, lo que empidió toda debulusión indenizatoria a su lijítimo dueño, no ostante lo cualo este correto serbidor de la Patria le aplicó con toda beninidá y mensura los mandamientos del código local, conformándose con tenerlo en el cepo hasta el asiago momento en que el gringo se arrebató a sí mismo la cotidiana esistencia.

Por lo tanto, someto probisoriamente el susodicho cadáver a su juridisión autoritaria, a fin de que se dine espedirle la respetiba partida de defunsión, y fecho ese prosedimiento me lo debuelva por el portador, con eso yo dispongo su definitibo y lijítimo ingreso al Camposanto.

Sin más lo saluda campechanamente su biejo compañero de causa y de gobierno, que esta noche lo espera en la pulpería, a usted y a don Bonifacio, el Teniente Alcalde, para encajarles codillos hasta que las velas no ardan en la soliado de costumbre.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Gestionando un aumentito

“Puntas del Arrayán Chico, setienvre 15 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Confidencial y pribado)
Respetable Usía:

El motibo genitor del presente parte es rogarle se sirba recordar que hase ya serca de un año, en ocasión de mi última bajada a esa Gefatura, me prometió solenemente mejorar nuestro umilde porsupuesto en la cantidá nominal de tres guadiasibiles, cullos mezquinos sueldos bendrían a aumentar probisoriamente el del suscrito, siempre tan sacrificado a la causa autoritaria, hasta el punto de tener que machucarse las asentaderas una vez por mes, en bárbaras rrecorridas ecuestres por los encultos campos sesionales, a fin de belar por la tranquilidad bitalisia del besindario, teniendo hasta que rebajarse muchas beses a acetar alguna manta de charque o alguna maletada de chorizos, para ebitar que los osequiantes de esos tradisionales frutos del país piensen que los tiene a menos si rechaza el presente, cosa que por otra parte no hizo nunca ninguno de los comisarios que lo presedieron en el diffisil y engrato cargo que desempeña con tanta sufisiensia, dicho sea sin ninguna banidá, que es también otro defeto de que carese este su fiel serbidor y correlijionario.

¿Qué sinifican para las arcas de la Patria, que al fin y al cabo es nuestra madre y tiene el dever de belar por el porbenir de sus hijos, los míseros suelditos de tres guardiasibiles imaginarios, que sólo figurarán en las planillas, y siempre saldrán más económicos que los guardiasibiles de verdá, en birtú

de que estos últimos consumen botas, ponchos, sables y otros engredientes propios de la embestidura policial sin contar el mallor gasto de útiles de Ofisina, como ser tarimbas, bancos, cubijas, mates y calderas, a más del endispensable aumento del personal caballar para el serbisio de rrecorridas y chasques, todo ello resultansia lójica de cualisquier encremento afetibo del personal humano?

Y ahora, aprovechando esta encursión reserbada al refaladizo terreno de las petisiones, que como bien sabe Usía no acostumbra a transitar el suscrito salbo casos de fuerza mallor endomeñable, paso a solisitarle me lisensé por dos meses en su abrumadora tarea plumaria al Escribiente Don Esmeraldo Zapitrias, funsionario de basta coltura y de inempardable fasilidá de palabra hablada y escrita, que asegún nadies lo inora es la persona que posé letra más linda y mejor hortografía en toda la juridisión de mi encumbensia, dicho sea contrariando su havitual modestia, y culla jestión autoritaria onrra los archibos de esta Comisaría, sin contar sus méritos de consecuensia partidaria y de balor personal, rebelados más de una vez en las cuchillas, y que comprueba la sicatriz de bala de máuser que luse en la parte posterior de la espalda izquierda, demostratoria del eroísmo con que este brabo serbidor del gobierno supo enfrentar las ordas enemigas en ocasión de la última patriada.

El motibo de la susodicha lisensia es su eminente enlase con Timoteíta Pellejero, la hija mediana de mi compadre Ebaristo, ato para el cualo queda Usía espesialmente embitado, sin ningún compromiso de regalos o demás requisitos análogos, y que se efetuará en la bibienda de la contrallente el 1º de otuvre benidero, si Dios quiere y el cura, que tiene barias bodas entre manos y en una de esas no biene, aunque de cualisquier modo se engerirán el mencionado día los truculentos manjares que entegran la comilona.

Sin más me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe durante muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

De muerte antinatural

“Puntas del Arrayán Chico, setienvre 26 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
Mano Propia y Urjente
Respetable Usía:

Por entremedio de este correto parte subalterno me complazco en trasmitirle una lutosa nobedá de muerte acontecida aller beintisinco del que luse en la juridisión policial de mi encumbensia, la cuala arrojó un saldo necrológico de tres cadáveres, uno de ellos pertenesiente a la especia cristiana, o sea la nuestra, y los dos restantes a la anegada y noble raza caballar, a la que tantos benefisios y buenos ratos devemos nosotros los orientales, porque aparte de costituir un medio de locomosión ecuestre ensuperable aquí, en estas desiertas latitudes de la patria potestá, nos sirbe para difrutar de bez en cuando del inosente plaser de las carreras mano a mano o de las californias –bulgarmente conocidas por pen-cas–, plaser que se hace todavía mallor cuando tenemos la bentura de contar con un parejero de ley, como mi malacara, por ejemplo, que dicho sea de paso y sin ánimo de elojio, aunque corre en cualquier tiro y no respeta pelo ni marca, nunca ha sabido hasta el presente lo que es morder el polbo inominioso de la derrota.

Pero dejando a un lado estas apresiasiones de carácter particular que me he permitido formular a Usía, combensido de que sus afinidades personales con la familia equina son lo bastante fuertes como para que pueda comprender y balorar lo dicho, paso iso fato a relatar el macabro hecho motibante.

Resulta que aller al fenecer la tardesita, y en circunstancias en que el enfeliz besino sesional don Herculano Peña, orientalo, amigado, de 59 años de edá y de profesión rebisador de patentes de rodados, bolbía con su familia de una bisita que acababa de haser a su compadre de sacramento el también besino sesional don Amapolo Butiérrez, persona de bastos méritos endibiduales y muy allegada a este correto antro autoritario, como Usía no inora, tubo la mala suerte de emborracharse, mobido por el sano deseo de haserle honor a una botella de caña con esensia maravillosa que el susodicho compadre le había osequiado, en carácter de medisina, pues como todo el mundo sabe, la caña con esensia es espesial para curar trancazos y aflojar catarros reveldes, y más si se la alluda con algún sinapismo o algún parche poroso.

Pero el caso es que el finado Herculano apuró mucho la dosis de la medisina predicha, y en lugar del efeto que esperaba otubo otro muy distinto al subírsele la caña a la cabeza y esonerarlo por completo de lusidez, que es lo único malo que tiene la bebida, al fin y al cabo, y eso mismo cuando cae en manos de quienes no la saben alministrar, defeto muy frecuente en el criollo.

Ya por completo en las aguas, se le antojó al finado, que estando fresco era un hombre de una pachorra bárbara, tomarles el tiempo a los otros dos estintos, o sea a los mancarrones que tiraban del betusto carro en que viajaba con los sullos. Y así fué que inisió una beloz carrera por el campo, menudeando látigo y gritos a los susodichos irracionales, y perdiendo en el trayeto a todos sus bástagos, como también a su consorte, a consecuencia de los múltiples y biolentos barquinazos del behículo. Hasta que al fin cayó en un zanjón de unos dos metros de hondor, que en su entusiasmo no había alcanzado a alvertir, y allí sucumbió de muerte antinatural, por supuesto, en compañía de los desbenturados equinos, junto a

los cualos habrá de resibir esta tarde piadosa sepoltura en bista de que el asunto ya no da para más.

Lamentando no tener otras nobedades de bulto que comunicarle, me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe durante muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Una menor imberbe

“Puntas del Arrayán Chico, setienvre 30 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Atensión del doliente)
Respetable Usía:

En bista de que el fuerte andazo que viene reinando desde hace una punta de días en los bastos domiños autoritarios de mi encumbensia, y de resultas directas del cual yo yase en cama, esenta de salud, la malloría de la poblasi3n besinal a mi cargo, acaba de incorporar a la amplia nómina de sus bítimas propisatorias a tres de mis correto inferiores jerárquicos, que lo son el Cabo Macario Barragán y los guardiasibiles Loreto Cuello y Ponciano Silvera, y en bista también de que el sarjento Malaquíias Ramos anda de biaje por el Brasil, a donde lo embió el suscrito a fin de que hisiera un surtido de artículos de primera necesidad, como ser yerba, tabaco, caña, y demás emplementos endispensables para la vida de nosotros los orientales, que como Usía no inorará se ajensean a presios mucho más inrriorios en el país besino, cosa que tenemos que aprovechar los que como este anegado serbidor de la Patria, usufrutamos sueldos tan mezquinos en el porsupuesto nacional; en bista de todo lo espuesto, repito, y de que solamente quedamos en la comisaría yo y mi culto escribiente don Esmeraldo Zipitriás, que somos siempre los más sacrificados, dicho sea de paso, para atender las múltiples tareas autoritarias que esije el mantenimiento del orden y la represión de las atibidades inlicitas, me beo en la necesidad de fletar al propio doliente del hecho que ha engen-

drado este respetoso parte, y que lo es el besino don Restituto López, de los López de Paso de los Chanchos, a fin de que baje hasta esa Gefatura, usando a tal efeto una de las equinas perteniesientes al personal caballar de mi jurisdisi3n, y le entregue en mano propia el susodicho parte, cullo motibo primojénito es el de enterar a Usía de que antiller de noche le fué ratada al mencionado besino su bástaga menor, Restitutita, por un indibido de pésimos antesedentes eróticos, del cual me reserbo el nombre por estar binculado sanguíñamente con onorables patriarcas de esta sesi3n, que además son biejos correlijionarios nuestros, por lo que el suscrito estima combiniente echar un piadoso belo de olbido sobre la identidad del rator, que dicho sea de paso no ha sido habido hasta la fecha, pero que cuando caiga en mis justisieras manos resibirá la cepiada y la tunda que merese, ya que ha abusado de la hija menor, todavía imberbe, de otro besino que es también un consecuente compañero de causa, lo que hace mucho más grave su delito, dicho sea entre nosotros y en tono de asoluta confidencialidá.

Aprobecho la ocasi3n para solicitarle que me permita cerrar aunque sea por un par de días este correto antro policial, pues yo y el escribiente Zipitriás andamos también medio culecos, hablando campechanamente, y debemos cuidarnos un poco para bien de la Patria, a la cual honrramos con nuestra baliosa colaborasi3n, que ella tan mal retribulle pese a ser nuestra madre, dicho sea de paso y sin ánimo de ofensa.

No teniendo otras nobedades de bulto que comunicarle me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Desacato inusitado

“Puntas del Arrayán Chico, otuvre 3 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento mallor don Merejildo Toranza.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Luego de saludarlo con la conmiserasión y el respeto que su elebada personalidá autoritaria y sus dotes morales y materiales de ciudadano patriarcal me han meresido siempre –y no es por alabarlo–, paso sin dilataciones de ninguna espesie a trasmitirle la causa habiente de este correto parte subalterno, culla causa es nada menos que un desacato a la fuerza pública que yo tan dinamente represento en estas bastas latitudes de la patria potestá, dicho sea sin intensiones de banagloriarme al nudo.

El susodicho desacato tubo lugar tras de antiller de tardesita en la pulpería del honorable besino sesional don Sandalio Gómez, habiendo sido su autor un indibido de pésimos antesedentes públicos y pribados, que aunque responde al nombre selestial de Angel Custodio de los Santos, reúne, allá en él, todos los bisios y picardías propias de un verdadero demoñio, y que para colmo ha resultado hasta tubiano, pues en la última botasión estuvo con nosotros y ahora se bendió a los enemigos de nuestra sagrada causa partidaria por un bil mendrugo, balga el dicho bulgar, pues no otra cosa puede considerarse la yegua marchadora, bichoca y toda matada que le regalaron sus atuales usufrutarios políticos para asegurarse su concurso síbico, lo cual demuestra que esos mal pelo no tienen escrúpulos de ninguna espesie cuando se trata de ajensiar botantes.

Bolbiendo al grano del asunto genitor de este sereno y mensurado parte que me dino elebarle, paso a informar a Usía que en la antedicha ocasión, al llegar el suscrito al prestigioso comercio de don Sandalio, con el sano propósito de jugar algún truco, que dicho sea de paso es una de las inosentes dibersiones cotidianas que alibeas sus múltiples sacrificios autoritarios, siempre tan mal remunerados por el Superior Gobierno, se topó con el referido de los Santos dibrusado sobre el mostrador, muy orondo, metiéndose en la combersación de barios honorables besinos allí presentes.

Como yo le había puesto pena de que pisara los locales públicos de mi culta sesión, por entender que es un indibido indino de codearse con la jente onesta, podrá imaginarse Usía la sacrosanta rabia que se encautó de mi ánimo al berle en aquel lugar, desobedeciendo mis terminantes órdenes.

“¡Con que esas tenemos, pedazo de sabandija! –le dije apenas me encaré con él–. ¿Yo ya no te he dicho que no me pises más las pulperías porque me vas a obligar a salir de las casillas y a darte una paliza contrariando mis naturales inclinaciones a la tolerancia? ¡Mandáte mudar de aquí iso fato si no querés que te mida las costillas con mi justisiero sable!”.

¿Y sabe Usía lo que se permitió retrucarme ese bellaco? Que él era un ciudadano como los otros y que tenía derecho a andar por donde quisiera mientras no le faltase a nadies, mientras que en cambio yo era un albitrario al proseder contra él de semejante modo.

Ante tan enusitado desacato a mis soberanas facultades autoritarias, no tube otro remedio que desembainar el combinsente símbolo de la ley que llebo siempre colgado de la sintura, y condusirlo a planchazos hasta este encorrutible antro policial, en cuyo cepo lo tengo del pescuezo para que aprenda a no ser tan cogotudo frente a los lijítimos usufrutarios de la Fuerza Pública.

Esperando que Usía, guiado por la noble bocasión libertisida que lo caracteriza, sabrá apreciar como es debido mi

prosedimiento, equitativo y justo como todos los míos, termino el presente parte con un campechano abrazo de amigo y correligionario, deseando que Dios le conserbe durante muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

P.D. Por entremedio del portador, guardia sibil Loreto Cuello, le embió dos bolsas de moñatos para que los engiera a bapor, en compañía de sus apresiabes deudos. –VALE”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Error de interpretación

“Puntas del Arrayán Chico, otuvre 6 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiabile Usía:

Bajo la selosa custodia autoritaria de mi anegado inferior jerárquico sarjento Malaquíás Ramos, me dino ajuntarle, en calidá de preso combito de ofensas berbales a este encorrutible serbidor de la Patria, al indibido Ciriaco Bustillo, de nasonalidad gallego, de estado desconocido y de profesión curandero sin patenta, cullo indibido tubo la defachatez de asentar sus reales subretisiamente en la correta juridisión a mi cargo y comensar iso fato a ejerser, sin prebia autorizasió escrita ni prosopopéyica de mi parte, sus inlísitas atibidades sanitarias, con el consiguiente prejuizio material y moral para mi buena comadre doña Pancha Melgarejo y para don Filemón Sequeira, únicos galenos facultados por el suscrito para ejerser en la sesión la noble siensia del finado Esculapio, q.e.p.d., de cullos benefisios peculiares destinan ambos dos una parte a enjuagar nuestros bergonzantes défisis porsupuestales, lo que rebela la equitatibidá de dichos nobles cancerberos de la salud besinal, y su justisiero sentido de la colaborasió y el apollo que todo siudadano de bien debe emprestar a las autoridades tutelares de las que formo parte primojénita, y que a pesar de ser tan mal renumeradas por el Superior Gobierno, belan con eroica pasiensia por los intereses corporales, espirituales y fidusiaris de esta olbidada comarca patriarcal en la que todos deberíamos susistir por derecho propio, como berdaderos orientales que somos.

En vista de lo acontecido, mandé sitar al susodicho gallego para que concurriese boluntariamente a esta Comisaría, a fin de entrepelarlo de cuerpo presente sobre sus ya referidas atibidades inlísitas, dándole presisas instrucciones al encargado de la sitasión, que lo fué el Cabo Macario Barragán, y encargándole que me lo trajiera aunque fuese de arrastro, pues había oído desir que el enfrator era medio retobado y hasta de mal arrear, bersiones completamente fitisias ambos, asegún lo pudo costatar después de biso propio el suscrito.

Una vez en mi presensia el tal Bustillo, le pregunté con qué permiso andaba ejersiendo la medisina ilegal en la sesión, esjiéndole con toda mesura que me enseñase la patenta de dotor, si la tenía, a lo que el muy trompeta me contestó con una punta de disparates que no figuran en nuestra culta idioma orientala, hablándome entre otras cosas de las hazañas médicas de un tal Hipócrita, o algo por el estilo, y pretendiendo contarme la historia detallada de tal indibido y de su sensia, que asegún él se remonta a épocas muy betustas, anteriores a los tiempos del finado Nerón, famoso personaje que cuenta con una sinfinidá de tocallos entre los perros sesionales.

Biendo que la charla del mencionado Bustillo no terminaba nunca, lo esorté con buenos modales a que se callara la boca, y entonces me retrucó que no hay nada mejor en el mundo que hablar cuando se sabe haserlo, y que si a mí no me gustaba oír a los buenos conbersadores como él, eso era una custión de indio sin grasia.

Ante tamaño atrebimiento no tube otro remedio que alministrarle al desbocado indibido una soba de rebenque, en salbanguardia lijítima de mis fueros biriles y autoritarios, pues ningún comisario que se estime puede permitir que lo destraten de semejante modo, y menos teniendo consiensia de que el haber nasido medio aindiado, como el suscrito, no es óbito para que uno sea grasioso como el mejor, y yo creo

sínseramente que lo soy, modestia aparte, y que lo he demostrado en múltiples pinises y otras reuniones propisiatorias.

Por lo espuesto pongo a su disposición al referido Bustillo, a fin de que se sirba aplicarle el castigo que su proverbial onipotensia jusje combiniente.

Sin más me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Fueros matrimoniales

“Puntas del Arrayán Chico, otuvre 14 de 1895.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión
Don Endalecio Camejo.
Apresiable majistrado:

Después de saludarlo con la acostumbrada conmisericordia y de desearle que al resibo del presente parte se encuentre usufrutando de una perfeta salú moral y fisiológica, en compañía de sus onorables deudos, paso iso fato a comunicarle que aller de tardesita, o sea a la hora de la tristeza, como dise nuestro betusto amigo y correligionario don Amapolo Butiérrez cuando anda con ganas de empinar el codo y se inbenta pretestos para haserlo, yasia el suscrito en el patio de esta Comisaría, cómodamente arrellenado en un sillón, reposando de las brutales fatigas cotidianas y saboreando el tradicional amargo, que casualmente acababa resién de dar buelta, con su habitual baquía, el guardia sibil Ponciano Silvera, cuando atrajieron su atensión los gritos de pabor y espanto que lanzaba una voz finita y penetrante, por lo que colijió sin basilaciones que probenían de una integrante del seso débil, o sea de una mujer, y que al pareser la susodicha hija de Eba se encontraba en algún transe de eminente peligro bitalisio. En bista de ello, este correto serbidor de la Patria desembainó birilmente el eficaz emblema de nuestras lelles natibas que siempre ha sabido sobrellebar con amor, o sea la espada, y sin dejar de susionar el espumoso simarrón que su ya susodicho inferior jerárquico acababa de alcanzarle, se abalanzó en bertijinosa carrera hasia el

camino real, ábido por percatarse de lo susedido, como asimismo de prestar socorro a la desbalida mujer, cullos alaridos eran capases de partir el corazón del más inhumano de los inrracionales que merodean en este balle de lágrimas, balga el dicho bulgar.

Una vez costituí dode cuerpo presente en el lugar del hecho, que lo era el patio de la bibienda particular y pribada del inminente besino sesional y correligionario don Jumento Caballero, pude apresiar de biso la causa genitora de los predichos alaridos.

Resulta que el mencionado besino, por razones de carácter moral y corporal culla numerasión y respetibos detalles me reserbo con mi habitual discreción, pues entiendo que demasiada desgracia tiene ya el pobre don Jumento con las condecoraciones de prosedensia bacuna que su infiel consorte se ha dinado otorgarle inmeresidamente, le estaba adjudicando a la misma una soba bastante bien pegada, a jusjar por la biolensia con que retumbaba, allá en ella, y en salba sea la parte, la lonja del rebenque, y por la baquía que demostraba el mencionado besino en el manejo de ese útil y persuasibo estrumento de combinsión.

En bista de lo espuesto, y considerando que el hecho no daba lugar a mi enterbensión autoritaria, por tratarse de un asunto pertenesiente a la embiolable y sagrada juridisión de los fueros matrimoniales, que además ocurría en el predio pribado de don Cornelio (digo de don Jumento), resolbí constituírme de buelta en la Comisaría y seguir engeriendo tranquilamente el amargo, como cuadra a toda persona bien nasida, y combensido de que también usted, puesto en el caso, y siendo un barón de ley como es, hubiera prosedido de igual modo, asteniéndose de enterbenir en tan escabroso asunto de familia.

Lamentando haber ocupado su atensión con una nobedá de tan escaso bulto, que únicamente le comunico a efetos de

salvar mi responsabilidad si el caso llega a hacerse público, me complazco en saludarlo campechanamente, deseándole largos años de vida y de disfrute del puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Cuestión de porcentajes

“Puntas del Arrayán Chico, octubre 17 de 1895.

Señor Juez de Paz de la Sesión,
Majistrado don Endalecio Camejo.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable correligionario y amigo:

Me es grato poner a disposición del honorable Jgado que usted tan dinamente rejentea y usufruta desde tiempos prehistóricos, en mérito a su basta capacidad de leguleyo y a sus irreprochables antecedentes morales y humanitarios, a los indibidos Sardanápalo Ruiz, Marculino Ramos, Sofanor Fagúndez y Maguncio Carabajal, en calidad de enfratores combitos y confesos de las sacrosantas lelles que ambos dos monopolizamos en esta culta y progresista sesión autoritaria, como así también a los respetibos cuerpos del delito, que lo son las cuatro tabas cargadas que se servirá entregarle en mano propia mi anegado subalterno el sarjento Malaquías Ramos, al cual, dicho sea de paso y para evitar cualquier malentendido que pueda perjudicar su entachable reputación de funcionario leal y osecuente, no lo une ningún vínculo sanguíneo con el tocallo que por pelegrino capricho de la suerte, o sea el azahar, conduse a su presensia en compañía de los otros presos arriba numerados, pues mi susodicho esbirro pertenece a la betusta y patriarcal familia de los Ramos de Puntas del Infiernillo, y se enllena la boca disiendo con lijítimo orgullo que entre su jente nunca ha habido un mal pelo ni para muestra, y que más de una dosena de sus parientes y contrapariantes han fenecido en los campos de Agramante de las patriadas oméricas en que interbinieron, como buenos

criollos que eran, defendiendo la empoluta causa del Gobierno que yo y usted representamos aquí con tanta corresión como honradez, modestia aparte; en cambio el delincuente es de los Ramos de Cerro Picudo, que como se sabe, renguean todos ellos de la otra pata, balga la espresión plebella, habiendo tenido el suscrito que hospedarlos repetidas beses en este correto antro autoritario, a causa de sus atrevidos juisios sobre la política de nuestro gran Partido, por entremedio de los cualos conspiraba abiertamente contra la embiolable libertá de opinión del paisanaje.

La causa habiente de esta remicción es la forma descarada y abusiba en que esos cuatro indibidos bienen inflijiendo desde tiempo atrás mis justisieras disposiciones sobre juegos inlísitos, o sea de azahar –que aquí también corresponde aplicar ese bocablo, jeneralmente mal escrito hasta por personas que se cren preparadas–, negándose a entregarme el modesto porsentaje que asegún esas disposiciones me corresponde, y argullendo con todo desparpaño que lo que yo pretendo es coimearlos, baliéndome para ello de las bentajas que me proporsiona mi elevada embestidura.

En bista de tan afrentosa y subersiba atitú, resolví costituirme de cuerpo presente en las canchas de taba que atendían los susodichos enfratores, dándoles a los mismos voz de presos y encautándome de las respetibas bancas, cullo modesto importe en efetibo pasó a integrar iso fato el aserbo fidusiarario de esta Comisaría, la cuala estaba esenta de tabaco, yerba y otros artículos de primera necesidá, pues como usted no inorará el porsupuesto inrrisorio que usufrutamos no nos alcanza nunca ni para las cosas más endispensables.

Esperando se dine aplicar a los indibidos juntos todo el rigor de su enfalible código, y prebiéndole que esta noche estaré como de costumbre en la pulpería de don Sandalio,

dispuesto a ganarle otros realitos más a la malilla, lo abraza campechanamente su biejo amigo y correligionario, que le desea largos años de vida y de Jujado.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Suicidio por mano propia

“Puntas del Arrayán Chico, otuvre 27 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Atensión de mi ahijado Herculanito Ríos)
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

En bista de que mis corretos subalternos Sarjento Malaquías Ramos y Cabo Macario Barragán, en compañía de los también corretos y atibos guardiasibiles Loreto Cuello y Ponciano Silvera –que ajuntamente con el suscrito y el Escribiente Esmeraldo Zipitriás entegran el idoño cuerpo del personal autoritario de esta dina sesión– han constituído una comparsa para salir a esquilar por las estansias de la besindá, como todos los años, a fin de alludarse así a la solbentación fidusiaría de la cotidiana susistencia, que la reducidez del porsupuesto ofisial hase tan dificultosa, le embío este correto parte por entremedio de mi serbisial ahijado Herculanito, que baja a esa con el propósito de ajensiarse algún empleito público que sea de poco trabajo, porque el pobre es muy endeble de cuerpo y no le combiene ajitarse mucho, por culla razón le pido, como amigo y correlijionario, me le dea una manito que contribulla a fasilitarle el logro de sus lijítimas aspiraciones.

Y hecha esta brebe aclarasión, que no quiero prolongar porque andamos bastante escasos de papel y demás ingredientes de ofisina, entro de lleno al grano del asunto motibante.

Resulta que aller, al punto de mediodía, se presentó a este correto antro policial en un caballo cebruno marca de los

Roldanes, que benía sudando a baldes como consecuencia de la bertijinosidá del biaje, un chasque del capataz de la estansia “Los Terromotes”, propiedá de los sudodichos Roldanes, con la notisia de que esa misma mañana había sido hallada muerta en la cosina del establecimiento, bítima al parecer de un susidio de carácter amoroso, la mujer Celedonia Campos, orientala, de cuarenticuatro años de edá, de profesión sirbienta, de estado amigada y de color mulata oscura, tirando a negra, culla finada portaba en la mano izquierda de su cadáber un baso conteniendo restos de un preparado de notoria benenosidá, como es el que entegran las cabezas de fófaros desechas en agua con querosén, y en la derecha del mismo cadáber un rebólber de los llamados “marca Perro”, lo que endusía a suponer que el delito de susidio había sido cometido por partida doble.

Iso fato el suscrito abandonó el mate resién dado buelta que el Escribiente Zipitriás le estaba sebandando, y luego de cerrar la comisaría se presipitó ábidamente hasia el lugar del hecho, escoltado por el culto funsionario que acaba de mensionar.

Una bez constituídos ambos dos de cuerpo presente en la cosina de la estansia, y hecho el enxamen comprobatorio de que la finada caresía de bida, este serbidor de Usía costató que aquella enfeliz mujer se había suicidado por entremedio de ambas manos propias al unísono, engeriendo con una el criminal beneno y pegándose con la otra –allá en ella– un tiro de rebólber mismo sobre la tetilla izquierda, como lo demostraba la erida de bala que lusía en dicha parte íntima de su difunto cuerpo.

En bista de lo ocurrido, dispuse que la causante fuera sometida al Juez de Paz, don Endalecio Camejo, a fin de que este competente leguleyo le aplicara las sansiones a que su doble delito la hubiese hecho acreedora, de acuerdo con el código bijente, prosedimiento que espero otendrá la unánime aprobasión de Usía.

De los únicos bienes que poseía la estinta –un baúl biejo y una equina mora todavía potranca, que ella misma crió guacha– se ha encautado el suscrito, por considerarlos de utilidá policial, ya que andamos bastante pobretones de mobiliario y personal caballar en esta comisaría.

Sin más lo abraza campechanamente su anegado subalterno y correlijionario, que le desea largos años de vida y de disfrute del puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Reyerta particular

“Puntas del Arrayán Chico, nobiembre 22 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Atención del detenido)
Respetable Usía:

Por entremedio de mi anegado inferior jerárquico el guardia sibil Loreto Cuello, que baja a esa Gefatura condusiéndose a sí mismo en calidá de preso, me dino elebar hasta sus justisieras manos este correto parte, cullo motibo primojénito es el de comunicarle que tras de antiller, 19 del que luse, en la pulpería del talavera Leiva, dicho guardia sibil se vió en el doloroso transe de esonerar de vida, por razones de lijítima defensa corporal y autoritaria, el indibido Baldomero Soria, oriental, amigado, de 44 años de edá y de profesión coimero, en una de esas rellertas de carácter particular y pribado a que somos tan afetos los criollos, modestia aparte, sobre todo cuando salimos a dibertir un poco la persona y nos da por engerir algún traguito de más, aunque quiero dejar costancia de que no fué este el caso del entachable subalterno ajunto, al cualo hase tiempo que don Filemón Sequeira, el cuarandero, le pribó la caña, en birtú de que el pobre sufre mucho de la pajarilla y otros órganos corporales bitalisios. En cambio el finado Soria, q.e.p.d., lusía en la asiaga ocasión predicha un estado de abanzada beodez, cosa que a nadies puede sorprender, pues chupaba como una torreja, balga el dicho plebello.

Asegún manifiestan los testigos bisuales del hecho motibante, todos ellos besinos parsiales y equitatibos, de

probada suficiencia moral, el finado y mi subalterno, que dicho sea de paso se encontraba franco, seguían ávidamente las alternativas de un reñido más de cuatro que estaban jugando el chueco Ambrosio, cullo apelativo no recuerdo, don Remigio Santana, más conocido por su apodo de “Jeta Mora”, el pardo Venancio Báez y el brasilero Bentos Medeiros. Un redempe el chueco echó un órdago a los pares y don Remigio le quiso y le ganó con dos sotas. Entonses el finado se permitió desir que mi secuaz le había hecho señas de seguera al ganador, a lo cualo retrucó el caluñado con la birulencia de palabra que Usía podrá suponer. Y como Soria amagó llebarse la siniestra al sinto –demás estaría desir que era zurdo de nasencia–, mientras se espresaba en forma bil y ofensiba para con el onrroso cargo autoritario desempeñado por mi subalterno, éste no tubo más remedio que madrugarlo a fin de salbuardar los fueros personales de su propia vida –mucho más útil a la Patria que la del estinto, dicho sea de paso–, y le decerrajó iso fato cinco tiros, produsiéndole otras tantas eridas mortorias, allá en él, que determinaron su natural y rápido fenesimiento.

Luego de consumado este inevitable ato necrológico, el guardia sibil Cuello montó a caballo y se dirigió a la comisaría, constituyéndose en prisión por sus propias manos, pues dió la casualidad que en ese momento no había nadie en el correto antro autoritario a mi cargo. Tan espontaña y jenerosa atitú le rebelará sin duda a Usía la clase de persona que es este anegado serbidor del Gobierno y del Partido, al cualo espero se dine poner en libertá la semana que viene, a más tardar, para que pueda estar de cuerpo presente en las pencas del 31 del que luse, a las que aprovecho la ocasión para inbitar al dino Superior y correligionario, garantiéndole bajo palabra de comisario y de hombre que me corro otra fija con mi embensible malacara.

Lamentando no tener nobedades de mallor bulto para comunicarle me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

El candidato ideal

“Puntas del Arrayán Chico, disiemvbre 8 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(De mi mallor particularidá y reserba)
Apresiable Usía:

Por entremedio de mi fiel subalterno y asesor el Escribiente Esmeraldo Zipitriás, que viene a ser el interesado primojénito en el cargo motibante, hago llegar a sus honradas manos este respetoso parte confidencial, combensido de que el mismo encontrará eco favorable en su benévolo corazón patricio, siempre dispuesto a bibrar jenerosamente ante los sacrosantos ditados de la equidá alministratiba, y que en este caso, como en tantos otros ya prehistóricos, sabrá ajusticiar al susodicho Escribiente, desinándolo para el cargo a que iso fato paso a referirme.

El caso es que asegún me la bendió tras de antillar el Juez de Paz sesional, don Endalecio Camejo, parese que el onorable gobierno que ambos dos representamos aquí con tanta dinidá y sufisiansia, no despreciando a nadie, tiene piensos de emplear nuestro escaso personal humano engendrando un puesto de segundo comisario, que buena falta nos anda haciendo, dicho sea de paso, si se tiene en cuenta las múltiples faenas autoritarias que embargan nuestras sacrificadas bidas de canserberos de la ley, sobre las cuales pesan de continuo grábidas tareas de la más dibersa laya, sometién-donos a un berdadero tormento de atibidá mental y fisiológica, como Usía no inora.

Si la bersión de don Endalecio resulta fidelina y el suso-dicho cargo se incorpora a las planillas porsupuestales de esta menesterosa sesión, yo le pido encomiásticamente como sub-alterno y correligionario que meta las paletas –balga el término plebello– para que el mismo sea enllenado con el candidato ideal que le propongo, culla bizarra personalidad de hombre de pluma luse altísimos relieves morales y colturales, y que no ostante su modestia es el más idoño de todos los funsionarios policiales habidos y por haber en el Deto., después de Usía y del suscrito, por supuesto, y que como ya tube ocasión de espresarle en épocas pretéritas, inrrigó más de una vez con su sangre baronil los campos de Agramante en las patriadas natibas, donde supo defender siempre con leonino coraje, la sacrosanta dibisa de nuestros amores cíbicos.

En caso de ser nombrado segundo el subalterno ajunto, podría dejarse bacante el puesto de Escribiente, pues el suso-dicho Zipitriás seguiría urdiendo los partes como hasta ahora, con su reconosida competencia, lo cual nos permitiría repar-timos el sueldito entre los tres, con la equitatibidá propia de los buenos amigos y compañeros de causa.

El candidato propuesto ampeará berbalmente este correto parte, que termino deseando a Usía largos años de vida y de disfrute del cargo.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Los hombres peleando se entienden

“Puntas del Arrayán Chico, disiemvbre 22 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor don Merejildo Toranza.
(Mano Propia y Urjente)
Respetable Usía:

Este reberendo parte que elebo hasta sus encorrutibles manos de barón patrisio, a quien tantos desbelos y holocaustos esije el público bienestar de la gloriosa Patria Potestá, o sea el entrañable territorio natibo de nuestra eroica raza montonera, como resa en sus bibrantes pájinas el libro de oro de la historia, lleba por micción primojénita la de poner en su conosimiento una nobedá de carácter necrológico ocurrida la semana pasada en la sesión de mi encumbensia, y de resultas de la cuala fenesieron biolentamente los finados Angel Custodio Fleitas y Dulcineo Pedrozo, correlijionarios de ley ambos dos, lo que hase más lutosa la pérdida de sus jóvenes bidas, enmoladas en haras al coraje que a pesar de los enofensibos nombres de los mismos poseían sus respetibos usufrutarios, cuando estaban resién en el apojeo de las rosadas ilusiones propias de la edá imberbe, lo que biene a pribar de dos baliosos sentauros orientales a la buena causa partidaria que con tanta onrra representamos yo y usté, modestia aparte, dentro de las empingorotadas esferas del Superior Gobierno.

El sanguiño suceso motibante, cullos pormenores paso a relatar iso fato, tubo por ensenario este propio antro policial a mis órdenes, donde el suscrito había parado rodeo la enfausta noche del drama, con el sano propósito de llebar a cabo una

correta francachela, a un caraterizado núcleo de besinos arrayanenses, todos del pelo, dicho sea de paso, para ebitar rellertas fratisidas entre hermanos, como Usía comprenderá, prebensión que por desgrasia resultó bana, asegún lo bino a demostrar la titánica lucha entablada por los dos finados antedichos, y de la cuala otubo tan esesibo fruto la Parca enesorable y cruel, cortando sin lástima los ensipientes hilos de dos tiernas esistencias.

Para serle franco, le diré que inoro el fidelino móbil de la mortoria rellerta, y ni siquiera traté de abiriguarlo, pues asegún mi elebado criterio nada se arreglaría con eso, y no es justo que las autoridades anden perdiendo su presioso tiempo en bacatelas que no conducen a nada positibo.

Lo cierto es que estando los embitados en lo mejor de la francachela susodicha, la cuala se efetuaba en selebración de mi santo y el del cabo Barragán, que da la casualidá que es de mi mismo día y año, aunque no somos tocallos, sentimos los osenos insultos de una alegasión al pareser airada, y abandonando iso fato los vasos de caña blanca con que entonábamos los respetibos estómagos, preparándolos para resibir dinamente el tradicional asado con cuero, que se doraba bajo la sabia bijilansia del sarjento Malaquíás Ramos, corrimos entrépidamente al lugar de donde probenían los mencionados insultos, y donde ya los dos finados, facón en mano, se atropellaban con omérica brabura: “¡Nadies se meta al medio! ¡Déjenlos solos, que los hombres peleando se entienden! – gritó enérjicamente el suscrito al ver que algunos mirones pretendían apartarlos—. ¡Por algo somos orientales, qué canejo!”.

Y desembainando mi justisiero sable para ebitar posibles desacatos, dejé que los estintos mozos desahogasen a gusto sus baroniles rencores, aunque, por desgrasia, el resultado de la controbersia fue la pérdida resíproca de sus bidas por parte de ambos cuerpos del delito, los cuales, por orden del suscrito, fueron entregados a sus respetibos deudos.

Lamentando carecer de otras nobedades de bulto me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Un cadáver exento de vida

“Puntas del Arrayán Chico, disienvre 30 de 1895.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Sarjento Mallor Dn. Merejildo Toranza.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Deceando que al recibo del presente se encuentre bien de salú, en compañía de sus compicuos deudos –nosotros bien g.a. Dios, salbo la hijita de pecho, Merejildita, la pobre, que pasó la noche muy amolada del mal de ojo que me le echaron los otros días, en el bautizo–, paso a decirle iso fato que el motibo primogénito de este correto parte es comunicarle una nobedá de muerte que tubo lugar antiller, 28 del que luse, en la sesión policial que se onrra con mi mandato.

Resulta que el susodicho día, aprovechando que era el cumpleaños de los Santos Inocentes, los pobres, como Usía no inorará, un grupo de caraterizados besinos arrayanenses se apalabró para festejarlo ingiriendo una baquillona con cuero en la estancia de don Bejasmín Caldas, mi compadre y correligionario, que tiene unos montes muy aparentes para pinises de esa laya.

Y al punto del medio día, más o menos, cuando la fiesta estaba en lo fuerte de su apojeo a consecuencia de los efetos de las espiritosas bebidas enjurjitadas, sin otras alteraciones del orden que alguna alegasionsita de morondanga por asuntos de dibisas o enaguas, como lo testimonea el ato de presensia en la reunión del infrascrito funsionario abajo firmado, se oyeron redepente unos alaridos que partían el alma, probinientes de la gurrumina de gurises que andaba comiendo pitangas por la costa.

Al persibir aquel batifondio, nosotros los barones, siempre más disididos y balientes, por supuesto, atropellamos derecho al mismo, con este serbidor de Usía en punta, mientras las mujeres gritaban todas sarapantadas, acordándose de que era biernes, de que el diablo nunca duerme, y de otras supercherías igualmente análogas.

No bien el suscrito –muy baquiano de aquellos montes, donde supo andar sinfinidá de beses pajariando cuando muchacho– llegó a la barranca del arroyo, alcanzó a ver los pelos del copete de uno de los hijos del compadre Bejasmin, de nombre Crispincito, el cual se estaba ahogando, al parecer, y era por esa misma razón el autor de los alaridos más arriba predichos.

Ante el eminente peligro de muerte que se sernía sobre el infeliz menor, este anegado serbidor de la Patria llamó a su fiel secuaz el sarjento Malaquías Ramos, para que le sacara las botas, que son nuebas y le quedan muy apretadas, a fin de poder así tirarse más libiano al agua y tener más probalidades de salvar de las garras de la Parca cruel, o sea la muerte, como se dise bulgarmente, aquella joben y presiosa bida. Y fue en ese medio tiempo que el besino y también correligionario don Eliso Belázquez, que es como tordillo sabino para el nado, dicho sea sin despresiar a nadies, se arrojó al arroyo bestido nomás y pensipió a brasear con paulatina belosidad rumbo al lugar del hecho motibante, gritándome que no me arriesjase al nudo, pues yo era nada menos que el comisario sesional, y él en cambio no tenía otra cosa que perder que la bida, a la cual, como es del domiño público y pribado, nadies la tiene comprada.

Atendiendo tan combinsentes razones, yo le dejé la bolada a don Eliso y me quedé en la orilla, a la espera de cualisquier continjencia necrológica que pudiera sobrebenir. Y así pude costatar por mis propios ojos que don Eliso, no ostante habersele enllenado en seguida de agua la bombacha, lo cual

le dificultaba mucho el nado, alcanzó a manotear del ya citado copete a Crispincito, el pobre, y tras de braba lucha con el elemento sustrayó el cadáver de este futuro ciudadano orientalo, aunque ya esento de bida, por desgrasia.

Lamentando no tener otras nobedades de bulto que comunicarle me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Curándose en salud

“Puntas del Arrayán Chico, fevrero 9 de 1896.

Señor Nuevo Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante D. Anjelino Pimienta.
(Confidencial y pribado)
Respetable Usía:

Es mi sinsero propósito que al resibo de este confidencial se encuentre difrutando de los meresidos dones de una perfeta salú moral y fisiolójica, en compañía de su eminente familia, ahora que el Superior Gobierno se ha dinado elebarlo, hasiendo justisia a sus méritos militares y partidarios, al alto cargo que seguramente sabrá desempeñar con onestidá y suficiensia. Yo y los míos bien, g.a. Dios, ya repuestos todos del andazo que anda culecando jente en la sesión, aunque por suerte no es muy malino y sólo mató a un moreno biejo conosido por el apodo de “Tormenta”, pero eso mismo de resultas de que el trancazo se le complicó con una pulmonía doble, que tal vez si hubiera sido sensilla no hubiera podido llebarlo a la sepoltura al pobre, que era como un ñandubay de duro, no despresiando a nadies.

Y entrando ahora al grano del asunto motibante, paso a desirle que como correlijionario y subalterno, me felisito y lo felisito a Usía por el nombramiento susodicho, que viene a enllenar una sentida necesidá pública y pribada en este Deto. Y ya que estamos en el delicado y refaladizo terreno de las confidensias, me permito ensinuarle, con todas las reserbas del caso, que yo nunca pertenesí, ni ninguno de mis secuases tampoco, al tendensioso grupo

partidario del estinto Gefe Político preliminar que lo antesedió a Usía en el cargo, finado Sarjento Mallor don Merejildo Toranza, Q.E.P.D., cullas dibilidades en lo tocante a opiñón, así como sus pocos baroniles condesensias con los mal pelo del partido del llano, como se dise bulgarmente, combatí siempre con la enerjía y franqueza que han caraterizado todos los atos públicos de mi enmaculada vida, que bien puede serbir de ejemplo a más de cuatro tubianos, de esos que adican bilmente de sus combinsiones políticas con tal de conserbar una mesquina tajada del porsupuesto nasional. Pues no porque el finado Toranza estea muerto vamos a disimular los múltiples defetos que tenía el pobre, culla ensinificante personalidá caresía por otra parte de las birtudes que con plural abundansia adornan la de Usía, y que el suscrito baloriza y comprende por ser también las sullas propias, y créame que no lo digo por alabarme sino por haserle honor a la berdá, como es deber de todo ciudadano onrrado, y para ebitar que lo agarren desprebenido si le van con algún chisme relatibo a mi conduta política o a mi atuasión como comisario en esta basta zona del ruralismo patriarcal, que poco a poco y con todo sacrificio voy sibilizando, pues me costa que no faltan embidiosos que se permiten mormurar, balidos de mi respeto a la pública libertá de espresión, que soy un coimero de chapa, un corrutor de imberbes menores del seso débil, un bisioso del sable, amigo de apalear a los presos que caresen de padrinos, y otras bacatelas analójicas, que son tan inverdades como las ya numeradas para muestra de la engratitú de sierta jente.

Sin más por el momento, y afianzándole de todo corazón que siempre fui de los sullos y seguiré interpérrito sus pasos de caudillo y representante Detal. del Superior Gobierno, como correlijionario y subalterno que soy, me despido de Usía con la conmiserasión que su alta embes-

tidura me merese, deseándole un tranquilo y largo disfrute del cargo que ocupa para bien de la Patria.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

El máscaro ecuestre

“Puntas del Arrayán Chico, fevrero 14 de 1896.

Señor Nuevo Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(Urjente)
Apresiable Usía:

A todo buelo de pluma le hago estas brebes líneas para comunicarle que hoy, primer domingo carnestolendo del que luse, ocurrió en la juridisión autoritaria de mi encumbensia un hecho mortorio de relatiba importansia.

Resulta que los pasíficos besinos de esta sesión son muy afetos al enofensibo culto de Momo, por mal nombre el Dios de la Locura, que asegún cuentan la Biblia y otros seniles libros prehistóricos, era un indibido muy chupador y farrista, pero un pedazo de pan en el fondo, balga el dicho bulgar, y que cuando se embeodaba salía a chiniar como cualquier otro habitante de este balle de lágrimas y sonrisas, y a repetir a cada ratito que él era amigo de los amigos, carculo yo, de acuerdo con la esperiensia otenida como comisario en la su-sodicha materia del beberaje.

Bolbiendo al grano del asunto motibante, paso a desirle que el mismo tubo lugar en el rancho de doña Encarnación Carnales, biuda en segundas nusias ilegales del finado Salustiano Robles, con quien combibía en común desde el fenesimiento de su anterior marido, también inlejítimo, y que lo fué el igualmente finado Rumualdo Alderete, más conosido por “El Chueco” a causa de que tenía las piernas como para jinetear barriles de tan tuertas, defeto que le tocó de nasensia y que contribulló a aumentar su ofisio de domador, en el cual

era bastante chapusero el pobre, dicho sea de paso, no habiendo serbido nunca para otra cosa que para sancochar baguales.

En el presitado rancho de doña Encarnación se estaba perpetrando un baile de disfraz, a peso el dentre, cullo baile armara la dueña de casa al atardeser del día anterior, o sea el sábado, con el competente permiso autoritario del suscrito, y que a juzgar por las apariencias no llebaba miras de terminar hasta el lunes o el martes, bisto el entusiasmo de los que allí rendían honores al arte del finado Tersícores, entreteniendo además sus respetibas personas en la inosente tarea de afinar la voz y desirse: “jú, jú, cómo te va mascarita”, pero guardando cada cual el debido respeto a los fueros morales y corporales del prójimo.

Hasta que de un redepente se entrodujo sobretisiamente en la sala de baile un máscaro ecuestre, cabalgando algo que paresía talmente un burro, y prensipió a corcobiar, a rebusnar y a tirar patadas al aire, haciendo un estropisio endeble en los dibersos difrases de la concurrencia. A uno que bestía de carnero arrambuyés le despegó una guampa; a otro que estaba de lechuzón le reviró el pico para arriba; y a un tersero que resultó ser el finado Melquiades Bentancur, le sacó toda la barba de palo que constituía su difraz de oso, dejándolo en la entimidá secreta de sus paños menores, que eran de franela amarilla y estaban ya muy gastitos, para más señas.

Ante tamaña albitrariedá enterbino el suscrito, que también onrraba el baile con su presencia, pero a pesar de la bertijinosidá con que lo hizo no pudo ebitar que se trabaran en descomunal pelea el ecuestre y el oso, y que este último callera muerto de una salvaje puñalada en el basío izquierdo, malográndose de tan asiaga manera su jobenil esistencia.

Con mi entrepidez acostumbrada logré prender al matador, que resultó ser un pardo muy mal arreado, de nombre Ceferino Mota, al cual, como Usía podrá apesiar, el apelatibo

le viene como anillo al dedo, y conduirlo con las precauciones del caso hasta la Comisaría, en cullo calabozo permanese esento de libertá a la espera de lo que esa Superioridá se dine resolber.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Homicidio perruno

“Puntas del Arrayán Chico, fevrero 19 de 1896.

Señor Nuevo Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Deseando que al resibo de este correto parte se encuentre usufrutando una perfeta salú en compañía de sus distinguidos deudos, nosotros todos bien, g.a. Dios y a las blusiones de agua fría que nos resetó la inminente curandera sesional comadre Pancha Melgarejo, y con las cualas yo y mi jente alquirimos día a día mallores ímpetos para ir subiendo las cuestas de la vida, como dijiera no recuerdo qué poeta, paso a enterarlo, con la urjencia que el caso requiere, de que tras de antiller, 16 del que luse, tubo lugar en la juridisión policial de mi encumbensia un aleboso asesinato corporal, acaesido en la persona del finado Redusindo Camacho, por mal nombre “Chimango”, a causa de su almirable paresido fasial con esa típica abe campechana de nuestros patrios lares, y en las de dos perros de los llamados buldoses, cullos perros yasían acribillados de eridas junto al cadáver de su estinto dueño, lo que rebela a la legua que ambos dos sucumbieron en pleno Campo de Agramante, y con la consiensia del deber cumplido, como cuadra a la fama de guapos que usufrutaban esos esóticos descendientes de la raza canina, pues como Usía no inorará, supongo, los tales buldoses no son criollos de estas latitudes orientales, sino que probienen de inotas tierras muy alejadas de nuestra juridisión bisual, o sea de las tierras gringas de donde probienen también los pulperos, los caminantes de a

pie y los turcos mercachifles, que enfestan la natiba campiña desde hase unos años a esta parte.

Bolbiendo al grano del suceso inlísito que le estaba relatando, cúmpleme agregar que apenas tube notisias fidelinas del mismo—lo cualo aconteció antiller de mañana, siendo portador de la respetiba denuncia mi correto inferior jerárquico sarjento Malaquíás Ramos— me constituí de cuerpo presente en el ensenario del hecho, pudiendo costatar así físicamente que los tres finados antedichos habían entrado ya en la categoría de cadáveres combitos y confesos, como lo demostraban las feroces eridas mortorias que lusían allá en ellos, y el caraterístico aroma necrológico que ya empezaba a surgir de sus correspondientes despojos funerarios, bisto lo cualo dispuse iso fato que se le diese piadosa sepultura al finado Camacho y se tirasen a una zanja besina los cuerpos de sus fieles compañeros de ultratumba, o sea los buldoses ya predichos, entrando ato seguido a las abiriguaciones de práctica, tendientes a caturar al feroz o a los feroces coautores de tan salvaje atentado contra los sacrosantos fueros de la vida ajena.

Preguntados uno a uno los habitantes de la zona mortoria, todos negaron ser culpables del hecho referido, por lo que el suscrito seguirá endagando con su habitual perisia autoritaria, seguro de que tarde o temprano habrán de caer en sus justisieras garras los bandálicos jectores de este triple homisidio corporal.

Con fecha de hoy me dinaré también librar parte al Juez de Paz Sesional, nuestro correligionario y amigo don Endalecio Camejo, enterándolo del hecho a fin de que tome las debidas prohibencias jurídicas.

Prometiendo tenerlo al corriente de las nobedades que puedan sobrebenir, y antisipándole que el móvil del asesinato parese haber sido el robo, a jusjar por la ausensia de todos los efetos utilitarios que seguramente albergaba en sus bolsillos y

en su sinto la bítima propisiativa del mismo, o sea el finado Camacho, q.e.p.d., me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Una efemérides casera

“Puntas del Arrayán Chico, fevrero 22 de 1896.

Señor Nuebo Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.

(Mano Propia y Urjente)

Apresiable Usía:

Ampleando mi correto parte posterior de fecha de tras de antiller, o sea del 19 de fevrero de este año de grasia que bamos atrabesando, ya sin ninguna esperanza de aumento de nuestros míseros sueldos, nosotros los comisarios rurales, dicho sea de paso, y sin que esto sinifique una alusión a las demandas pretéritas que alguna vez se dinó efetuar en bano el suscrito ante esa inminente Superioridá autoritaria, considero del caso elustrar a Usía aserca de las atuaciones de este sacrificado serbidor de la Patria, que no ha basilado un momento en renunsiar a los dulsefarnientes brazos de Morfeo o otros plaseres caseros propios de la sibilización humana, para salir por esos campos salbajes desde las primojénitas horas de cada día, martirizándose las asentaderas sobre el lomo de su anegado y fiel equino, a fin de poner en claro el triple homisidio corporal en el que perdieron sus respetibas bidas el finado Redusindo Camacho y sus dos brabos buldoses, o perros ñatos, como se dise bulgarmente en estas encultas latitudes campechanas.

Fruto de mi costante atibidá y de mi reconosida perisia autoritaria, modestia aparte, fué la captura de un sobrino carnal del enfeliz Camacho, conosido en la sesión de mi encumbensia por el apodo de “Carretilla”, lo cual se debe al largor desproporsionado que luse, allá en él, esa parte inferior

del rostro de la cara donde residen los útiles masticatorios, o sea las muelas, que a mi patrona, la pobre, la tubieron antenoche en un grito, dicho sea de paso, culpa de una maldita postemilla que agarró pasmo y no quería rebentar.

Bolbiendo al presitado “Carretilla”, debo añadir que el motibo de su catura fué el haber encontrado en el rancho donde cohabita todos los efetos utilitarios que le faltaron al finado Camacho, como asimismo un cuchillo de cabo de guampa en pésimo estado de conserbación y de hinjiene, cullo estrumento mortorio lusía en su respetiba hoja dibersas manchas de sangre y una sinfinidá de pelos de perro, todo lo cualo hase pensar al suscrito que tal vez dicho cuchillo y su dueño sean los coautores materiales y morales del hecho motibante.

Basado en tan sagaz presunsión, dispuse que el tal “Carretilla” pasara iso fato a alojarse en el calabozo de esta comisaría, donde a fin de otener del mismo una confesión boluntaria le hemos estado hasiendo algunas aplicaciones de cepo y otros prosedimientos complementarios, todo ello en forma libiana, no sea cuestión de que se trate de un inosente y estéamos biolando sin querer los sacrosantos fueros de la justisia, por los cualos ha belado y belará siempre, no ostante su mala remuneración fidusiaría, este encorrutible serbidor de la nasión.

Lamentando no tener más nobedades de bulto que comunicarle, me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

P.D. – Como mañana es el santo de mi bástago mallor, Segundito, este correto antro autoritario permanecerá serrado al público, a fin de que mis fieles secuases puedan acom-

pañarme en dicha efeméride casera y engerir conmigo algunos de los truculentos pasteles de natilla que con tan fáustico motibo preparará mi patrona, y de los cualos, si tengo proporsión buena, embiaré algunos a Usía para que los pruebe. De paso aprovecho la ocasión para pedirle el correspondiente permiso a los efetos del sierre que motiba esta respetuosa posdata. – VALE”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Delito original

“Puntas del Arrayán Chico, marzo 22 de 1896.

Señor Nuevo Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Bajo la selosa custodia autoritaria de mi anegado y osecuente subalterno el cabo Macario Barragán, tengo el plaser de remitirle ajunto al matrimonio ilegal constituido por Filemón Techera y Maguncia Barreto, besinos ambos dos de la basta sesión de mi encumbensia, y culla detensión corporal obedese a los altos propósitos sanitarios que embargan el eforzado espíritu del suscrito, como podrá colejir Usía a través de los detalles de la causa habiente que paso a relatarle iso fato, con la habitual claridá y mensura que caraterizan mi correto lenguaje alministratibo.

Resulta que antiller al feneser la tarde, en sircustansias en que regresaba a la Comisaría, luego del peligroso y mal remunerado trajín cotidiano de cada mes –pues no inorará Usía que todos los días beinte, llueba o truene, salgo a efetuar de cuerpo presente una recorrida personal por esos campos simarrones de la juridisión a mi cargo, en los cualos polula una infinidá de cuatrerros, contrabandistas y otros indibidos esentos de onradez–, en sircustansias en que bolbía a este irreprochable antro, repito, alcansé a persibir una voz correspondiente al seso baronil, o sea el nuestro, que gritaba: “¡Degollación! ¡Degollación!”...

Crellendo, por supuesto, que el autor de aquellos gritos quería abisarme que se estaba realizando un delito de carác-

ter necrolójico, desembainé mi sable y me abalancé bertijinosamente hacia el rancho de mala muerte de donde provenía la susodicha voz, y en el cualo sorprendí, mateando tranquilamente, al mencionado Techera y a su mujer, mientras la única bástaga de los mismos, que andaría orillando los nueve años, soplabla las brasitas del murimundo fuego donde yasía la mugrienta caldera. “¿Qué pasa? –pregunté con mi habitual enerjía–. ¿A quién andan por degollar aquí?”. Y el atrevido de Techera me retrucó muy orondo: “A nadies, don Menchaca. Usté está entrepetando. Lo que pasó fué que yo llamé a mi hija Degollación para que biniese a abibar el fuego. Y como el nombre se presta a confusiones, le habrá paresido que se trataba de otra cosa. A cualquiera se la doy, en este caso”... “¿Y por qué le pusieron Degollación a esa inosente?” –rujió entonses el suscrito, hirbiendo ya de sacrosanta rabia ante aquella falta patente de respeto a su alta embestidura–. “Pues justamente por eso, comisario –tersió con toda defachatez la mujer–: porque nació el día de los Inosentes y trajo ese nombre en el almanaque, la pobre. Y uno qué va a hacer, ¿no le parece? Cuando los nombres bienen bienen y no hay vuelta que darle, como desía mi compadre el finadito Cuaresmo Pérez, Q.E.P.D. Y los que imbentaron el almanaque sabrán por qué lo imbentaron, digo yo. Ellos tienen la culpa de que la chiquilina se llame Degollación de los Santos Inocentes, aunque nosotros le desimos Degollación nomás, por ser más corto. Pero a mí me hubiese gustado otro nombre, y a Filemón también. ¡Qué lástima que no trajo en lugar de ese el de Ruperta o el de Atanasilda, que son tan bonitos!”...

En bista de lo espuesto, y considerando que el alfabetismo de aquel par de inorantes resultaba lesibo para la sosiedá en que combibimos bitalisamente los natibos de este glorioso suelo patriarcal, como asimismo que el nombre eleto por ellos para la susodicha bástaga podría serbir de estímulo al ilegal delito

que el tal nombre desina, y al cualo somos afetos ya de nasensia casi todos los orientales de ambos pelos, dicho sea sin ánimo de alabanza, este atibo serbidor de la Patria resolvió iso fato decretar la detensión de los causantes, y ajuntarlos a este correto parte, a fin de que esa Superioridá les aplique el sebero castigo que meresen por la fragante ensitasión al degüello que estaban cometiendo.

Sin más nobedades de bulto que comunicarle me despi-do subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Déficit humano

“Puntas del Arrayán Chico, abril 20 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.

(Urgente)

Respetable Usía:

Cumplo con el grato deber de comunicar al elustre Superior y amigo un hecho lutoso acontecido ayer, 19 del que luse, en los domiños de la sesión a mi cargo, cullo hecho arrojó un déficis humano de dos bidas jóbenes, bítimas propisiatorias ambas dos de una benganza amorosa, probocada por el bil culto al alcol, que si bien resulta un deleite para qualisquer garguero criollo, suele llebar a extremos delitibos cuando no se le engiere con la mensura y el tato con que lo engerimos siempre que cuadra yo y usté, pongo por caso y sin propósitos de alabarme ni de alabarlo, pues no soy un banidoso ni un adulón sino un súbito fiel de la berdá, que asegún afirmaron betustos sabios prehistóricos no merese castigo.

Bolbiendo al grano del hecho motibante, paso iso fato a enterarlo de que el susodicho día de aller, en omenaje a la mana fiesta patriarcal que, como Usía no inorará, supongo, acostumbramos a selebrar al unisono todos los bástagos de esta brabía y anegada tierra orientala, el suscrito dió taba y boliche libre a todo el besindario, sin distinsión de pelos políticos, pues un día de bida es bida y los habitantes de este balle de lágrimas, al fin y al cabo, presisan de cuando en cuando alguna dibersionsita para ir matizando el cotidiano trascurso de sus respetibas esistencias.

Tan jenerosa atitú de parte de este serbidor dió pábulo a una numerosa reuñón en la pulpería nueva, o sea la del gallego Canedo, que dicho sea de paso no ha sacado todavía la patente, y eso que hase un año y pico que está trabajando aquí, este pedazo de enfrator, al que habrá que arrimarlo al Código en cuanto se refale.

Todo el mundo concurrió a disfrutar de la inosente franchela patriótica que se consumaba en la susodicha pulpería, y que entre otras dibersiones del ramo contaba con jugadas de tejo y sapo, corridas de sortija, ruedas de chamamé y primera y demás deribados del siego azahar, más conosido por la suerte.

Pero quiso la fatalidá que una rozagante pareja de jobeniles nobios, entegrada por Atanasildito Molina y Policarpita Téliz, al abenturarse a engerir unos rosquetes en la carpa de doña Eduviges Santos, los cualos rosquetes estaban de chuparse los dedos, dicho sea de paso, se toparon con Felisbino Cardales, pretérito aspirante a la mano de la moza, y que habiendo chupado más que una torreja, y sintiéndose espueleado por uno de esos biriles arrebatos de selos propios de todo barón, y de los que Dios nos libre y guarde, embistió sediento de homisidio a ambos usufrutarios de los susodichos rosquetes, y les asestó tres balazos mortorios en las respetibas cajas del cuerpo a cada uno, motibando así, según colijo, la biolenta estirpasió de los atributos bitalisios que moraban en los mismos, y determinando en consecuencia el súbdito fenesimiento de los finados nobios, Q.E.P.D.

En birtú de haber presensiado ocularmente el hecho, y considerando que el referido Cardales acababa de cometer una fragante enfrasió a las sagradas lelles de la esistencia humana, el suscrito resolvió darle voz de preso, luego de tres o cuatro planchazos prebentibos, como para que biera que estaba tratando con la autoridá y no se le hisiera el campo orégano, y una vez redusido lo condujo físicamente a esta

comisaría, en cullo cepo yase a la espera de una resulusión superior.

Sin más me despido subalternamente de Usía, a quien Dios guarde por muchísimos años.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Cuestión de interpretaciones

“Puntas del Arrayán Chico, abril 30 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Aprobecho la manífica proporsión que me brinda el biaje corporal de mi culto escribiente y correligionario don Esmeraldo Zipitriás, que baja hasta esa Gefatura con el sano propósito de muñequarse el meresido asenso a que viene aspirando hase una caterbada de años, basado en sus rebelantes atitudes enteleuales y morales, así como en su consecuensia para con la gloriosa dibisa de nuestros amores, razones por las cualas yo también, de mota propia, me permito esijir con toda corresión y respeto que Usía le haga una piernita en sus justisieras pretensiones, siempre que el Superior Gobierno se dine encorporar al porsupuesto de esta olvidada Sesión el cargo de Segundo, que tanta falta nos hase, dicho sea de paso, y para cullo cargo bendría como de perilla, balga el dicho bulgar, el preparado secuaz de referencia, por bía de quien, como le desía al prensipio, hago llegar a sus manos este brebe parte, que tiene por finalidá primojénita la de comunicarle una nobedá de escaso bulto delitibo acotesida el 28 del que luse en la juridisión de mi encumbensia.

Resulta que el presitado día, en sircunstansias en que el suscrito cumplía de cuerpo presente una de sus habituales micciones autoritarias en la pulpería de don Sandalio Gómez, que como Usía no inora es un correligionario anegado y un amigo espesial, no despresiando a nadies, arribó al susodicho comersio el indibido Dromedario Arenas, orientalo, mal pelo, de profesión méndigo, y que asegún creíamos todos hasta entonses, lusía allá

en él la ausensia de ambas bisuales óticas en el rostro de la cara, lo que en términos plebellos equibale a desir que lo teníamos por siego, cosa que le permitía ejerser con la mallor tranquilidad y el mallor éxito su inlegal profesión de limosnero.

Pero el caso fué que el tal Dromedario entró a la pulpería y comenizó a saludar a todos los presentes al tanteo, como es su costumbre, y a pedirle un bintensito a cada uno llamándolo por su nombre, lo cualo viene a ser muy fásil porque los parroqueanos de don Sandalio somos siempre los mismos y estamos siempre en el mismo lugar, metro más o menos. Sin embargo, cuando el mencionado limosnero se encaró conmi-go me dijo muy orondo: “¿Qué tal le va, Comisario? ¡Tanto tiempo que no nos véiamos!” “¿Cómo que no nos véiamos? –le retruqué ya medio desconfeado–. ¿Desde cuándo tenés vista vos?”. “Y... es un desir...” –me contestó queriendo haserse el bobo para arreglar la cosa–. Pero yo, con mi reconocida perisia autoritaria, ya me había combensido de que aquel pícaro se andaba hasiendo el siego para bibir de arriba, razón por la cuala lo conduí iso fato a esta Comisaría, donde lo tengo del pescuezo con el cepo para que balla aprendiendo que el suscrito no se deja pasar la pierna por nadies, y mucho menos por un mal pelo como él. De paso puede ser que esto le sirba de escarmiento y se desida a ir con nosotros en el próximo barullo, pues a estar a lo que se oye por estas bastas latitudes campechanas, no va a tardar ya mucho en rebentar la breba, como se dise bulgarmente.

Lamentando no tener nobedades de mallor relieve para comunicarle, me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

El crimen de Hermafrodita

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 14 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Ajunto al presente parte tengo el plaser de elebar a esa Superioridá, bajo la encorrutible bijilansia del sarjento Malaquías Ramos, subalerno de mi mallor confianza moral y corporal, a la mujer Hermafrodita Céspedes, orientala, de estado variable, de profesión partera clandestina y demás gajes del ofisio, culla mujer acaba de enflijir las sacrosantas lelles de la bitalidá humana al probocar, por medios inlísitos, el deseso mortal de una moza soltera engañada, de la cuala me reserbo nombre y apelatibo por razones sanguíñas de familia, pues no quiero que figure en el libro de oro de la historia este hecho bochoroso, que afetaría la emaculada prosapia jeñolójica del suscrito.

No ostante lo espuesto, me dinaré dar a Usía algunos pormenores del mostroso asunto que ha enjendrado este correto parte, y del cualo resultó también bítima propisiatória un ciudadano todavía enconcluso, o sea un ser humano en estado costitucional, para desirlo con más claribidensia, lo que por supuesto eleba el porsentaje de criminalidá de la susodicha partera.

Resulta que según los antesedentes que reuñó y eslabonó la proberbial perisia de este serbidor de la Patria, dicho sea sin ánimo de banagloria, el lúgubre drama tubo orijen en unos

amoríos contrariados de la finadita ~~Eota~~ (no bale el nombre tachado) con un indibido pródigo en dones bisiosos, de esos que por desgrasia otorga con frecuencia a los cristianos nuestra madre Natura, tan abara siempre del secreto de sus misteriosos diseños bitalisios.

Fruto albitrario de esos amoríos bergonzosos fue el estado de grabidez corporal de la finada, la cuala, viendo el eminente desenlase físico de su desbenturado edilio (mucho más triste, por supuesto, que el de la desdichada Elvira y el de la loca del Bequeló), y desollendo la voz de la maternidá en jestasión, acudió al rancho de la tal Hermafrodita para que la esonerase reserbadamente de aquel tesoro ilegal que llebaba en las inosentes arcas de sus entrañas, ebidentemente sorprendidas por tan emprebista resultansia de su candoroso amor. Y fué así como la desalmada Parca, más conocida por la Muerte, aprobechó tan propisia ocasión para llebarse a sus domiños la jobenil esistencia de la moza, ajuntamente con la de su prematuro bástago, habiéndole serbido de estrumentos para la realización de sus crueles ansias de mostro siempre famélico, deborador ensasiabile de bidas de toda laya, las captaplasmas, oraciones y teses de la criminala partera, culla despresiable persona pongo a disposición de Usía, a fin de que le aplique el riguroso y sebero castigo que merese.

No le ajunto los cuerpos del delito, o sea el cadáver de la estinta moza y su deribado fisiolójico, para no lebanar la perdiz de la maledisensia pública y pribada del besindario, entre el cualo, por endicasión piadosa del suscrito, se ha hecho correr la bola de que la finadita sucumbió de resultas de un tabardillo de sol que le pasmó el cerebro, habiendo sido empotentes para esonerarla del mal todos los anegados y eroicos efuerzos de la terapéutica moderna, que tan bien representa en la sesión mi comadre de sacramento doña Pancha Melgarejo.

Lamentando carecer de nobedades de bulto menos lutasas me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Muerta artificial

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 15 de 1896.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo.

(Mano Propia y Urjente)

Apresiable leguleyo:

Después de saludarlo con la conmiserasión debida a su alta personalidá jurídica y sosiológica, deseándole una muy benturosa efeméride casera en el fáustico día de hoy, que si mal no recuerdo es el santo de su bástago secundario, o sea de Tiburcito, a quien Dios conserbe siempre el plétorico estado de gordura y salú que ostenta en la atualidá, para dicha y orgullo de los afortunados coautores de sus días, o sean usted y su patrona, paso a comunicarle que la causa habiente de este amistoso parte es llebar a su conosimiento un hecho delitibo acontecido en la madrugada del que luse, y como resultansia mortoria del cualo perdió la vida en forma biolenta, y por lo tanto artifisial, el indibido Arquímedes Barreto, orientalo, de 30 años de edá, de estado sibil polígamo y de profesión amigo de lo ajeno, cullo indibido, en el momento de succumbir, benía siendo portado en calidá de preso a esta Comisaría por mi anegado subalterno el cabo Macario Barragán, con motibo de un delito de carácter particular que dicho enfrator había cometido en perjuisio direto del mencionado cabo, asegún la fidelina bersión que recabó el suscrito de labios del propio dañificado, y que iso fato me dinaré trasmitirle, a fin de que proseda conforme a los sacrosantos imperatibos de la justisia que tan equitatiba y parsialmente sabe usted alministrar.

Resulta que el finado y mi antedicho secuaz –que anoche estaba franco, dicho sea de paso, para bien de ebitar entrepetaciones malévolas– se habían puesto a matar el tiempo en un truco mano a mano, a dos reales el chico, teniendo por ensenario de esa inosente diversión la pulpería de nuestro común amigo y correligionario don Sandalio Gómez, cuando en una de esas el cabo, que no es ni medio zonzo, alvirtió que su contrario le empacusaba el mazo con todo descaro, y entonces empezó a pastorearlo, hasta que un red repente el finado tubo el tupé de cantarle una flor de cuarentisiete, teniendo mi subalterno en sus manos el cuatro de la muestra, lo cual puso en evidencia que aquel bellaco había metido de contrabando otro cuatro del mismo palo.

En vista de semejante rastrería, el cabo Barragán desembainó su sable y le gritó al difunto que se diera preso, imbitación que el otro aceptó sin rebelarse, lo que de hecho equivalía a reconocer el delito en que acababa de incurrir. Entonses mi subalterno lo sacó puerta afuera con la delicadeza que caracteriza a todo el correto personal a mis órdenes, y se encaminó con él hasia esta Comisaría. Pero resulta que cuando menos lo esperaba el cabo, el finado preso manoteó un rebólber todo ferruyento que llevaba en la sintura, y sin basilar se asestó un balazo allá en él, en el medio de la nuca, y cayó al suelo iso fato, ya desprobisto de vida, biendo lo cual el cabo se constituyó de cuerpo presente ante el suscrito y le relató lo acontecido con pelos y señales, a fin de salvar su responsabilidad, pues todas las apariencias endusian a suponer que el suisida había sucumbido por mano ajena, cosa que no fué así, estoy seguro, y usted lo estará también en cuanto se ponga a sojuzgar el asunto, pues conose tan bien como yo al cabo Barragán y sabe que es incapaz de mentir a sus superiores jerárquicos.

Al finado lo mandé lebantar en seguida en el tumbero de esta comisaría, y aquí lo tengo a su disposición, en calidá

de cadáver. En cuanto a mi subalterno, no quise pribarlo de su libertá por pareserme que hubiera sido una reberenda injustisia, dada la forma clara en que se produjo el hecho.

Sin más por el momento, y recordándole que esta noche lo esperamos en la pulpería con don Amapolo y el Teniente Alcalde Curbelo, a fin de calentarle un poco la sangre con algunos codillos, lo abraza campechanamente su biejo correligionario y amigo, que hase estensibo este saludo a la patrona y los bástagos.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Por suerte solo dos víctimas

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 18 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(Mano Propia y Urjente)
Respetable Usía:

Después de largas cabilaciones, el suscrito ha resuelto fletar directamente hacia esa onorable Gefatura a su anegado secuaz el cabo Macario Barragán, a fin de entregarle en mano propia, por su entremedio, el correto parte de que es portador, y cullo motibo primojénito es enterar a Usía de una nobedá de carácter siniestro, o sea de un boraz insendio acontecido tras de antillar a la tardesita en la juridisión policial de mi encumbensia, nobedá de la cuala no me fué posible proporsionarle notisias iso fato en birtú de que todo el personal caballar de que dispongo se encuentra muy endeble y en un pernioso estado de gordura, a más de estar medio despiado y con un andazo que anda entre los semobientes de la raza equina, y que afeta a casi todos los mancarrones que integran dicho personal, lo que contribulló, por supuesto, a mermar la belosidá y delijensia del trámite autoritario respetibo.

Al último, prebias las cabilaciones antedichas, resolbí pecharle uno de sus matungos de uso pribado, al apresiabile besino y correlijionario don Amapolo Butiérrez, con culla amistá se onrra también Usía, al unísono con el suscrito, no habiendo basilado este serbisial compañero de causa en alministrarme una equina obero, que usa para sus cotidianos biajes diarios a la pulpería de don Sandalio Gómez, y a orcajadas en la cuala fletó hoy, 18 del que

luse, al ya referido cabo, para que se dine entregarle de cuerpo presente el susodicho parte.

Y entrando ahora de lleno al grano del siniestro motibante, paso a desirle que el mismo tubo lugar en un rancho de los que bulgarmente se acostumbra a llamar de palo a pique, y en el cualo combibían la finada Juvencia Melgarejo, arcaica besina sesional de abanzada senilidá bitalisia, y un gato barsino al parecer cruzado con pajero, dadas las caraterísticas y el bolumen corporal del mismo, los cualos fueron por suerte las únicas bítimas propisiatorias del presitado siniestro.

Cuando el suscrito y sus secuaces tubieron conosimiento de la quemazón del rancho mencionado, salieron probistos de cuanta lata y balde biejo hallaron a mano en esta comisaría, y luego de enllenarlos del líquido elemento endispensable en la aguada del potrero donde reside el personal caballar de la misma, se dirijieron sin basilar al ensenario del hecho; pero quiso la Probidensia que tan baliosa alluda llegara demasiado tarde, pues en el momento en que abistamos el cuerpo del delito, o sea la susodicha bibienda de la finada vieja Juvencia, éste ya estaba esento de techo y de paredes y era tan solo un uniforme montón de residuos insineratorios, o sea de senizas, que daba lástima ver.

En birtú de lo espuesto, el suscrito resolbió labrar un ata, dejando costansia espresa de que la estinta ansiana y su pobre gato habían dejado de pertenecer a este mundo, y cumplido dicho requisito legal ordenó que los cadáveres de ambos difuntos fuesen puestos a disposición del competente Juez de Paz don Endalecio Camejo, a fin de que se encargara de los trámites necrolójicos del caso y diera al hecho el sojuzgamiento legal de práctica, basándose en sus multitudinarios conosimientos de leguleyo sagaz y beterano, que le permiten dar a las abanzadas lelles delitibas de nuestro Código las más emberosímiles entrepetasiones.

Lamentando no tener otras nobedades de bulto que comunicarle me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

El coraje ante todo

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 22 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(Confidencial y pribado)
Apresiable Usía:

Con toda la bergüenza que el hecho ha embolucrado en el alma máter del suscrito, tomo la pluma en la mano, la mojo en el respetibo ingrediente, o sea la tinta, y me inclino ante el umilde papel para procrear este sensillo parte reserbado, por entremedio del cual quiero elebar a su conosimiento una desonrosa nobedá de bulto acontecida el biernes último de la semana pretérita, y que viene a manchar las empolutas pájinas de oro que enriquesen la historia de este glorioso archivo polisial, atopetado de susesos eroicos, dinos de figurar en los anales del finado Homero, cantor insine de los más bandálicos hechos belicosos de la antigüedad de otrora.

Resulta que el susodicho día biernes, más o menos a boca de noche, mientras el suscrito, haciendo un paréntises a sus agobiadoras tareas autoritarias, jugaba a la malilla con el Juez de Paz y el Teniente Alcalde Curbelo en la pulpería de don Sandalio Gómez, y justo en el momento en que el primero de ellos le llevaba por delante el as de espadas, más conosido por el apodo bulgar de “La Espadilla”, se dudaron de palabra en el presitado antro comercial los dos atores primojénitos del hecho motibante, que lo fueron Antenor Bravo, oriental soltero, de profesión jugador, o sea calabera, como se dise por estas latitudes patriarcales, y el turco Alí, ciudadano ilegal, esento de

apelatibo conosido, siendo la causa habiente de la susodicha alegación una flor con dos cuatros de la muestra que le cantara Bravo al jarandina, como acostumbran a llamar nuestros inorantes criollos a cuanto bástago de Maroma anda mercachifleando por los campos natibos, a la vez que sirviendo de lijítima risión al paisanaje, que a falta de otras dibersiones más apercutibles ha ido alquiriendo poco a poco el inosente bisio de judear a los tales jarandinas.

Pero en el presente caso al turco se le alborotó la sangre, y pasando de los hechos berbales a los fisiológicos desembainó iso fato un cuchillo cabo negro, de esos que se usan en las yerras para esonerar de birilidá a los animales de nuestro seso, como Usía no inorará, y atropelló con él a su alversario, animado al parecer por asiagos propósitos mortorios, bisto lo cualo el maula de Bravo clabó bergonzosamente las rajadas, con perdón de tan plebello dicho, olvidando que los sacrosantos mandamientos de la Patria Potestá ordenan a todos los orientales el ser tan balientes como elustrados, y que si se carese de armas para belijerar contra un turco mal arreado, hay que pelearlo aunque sea con perros y marrones, como lo hisieron nuestros desendientes prehistóricos.

Ante tamaña cobardía baronil, que desonrra a quienes albergamos en nuestras benas algunas gotitas de la sangre endómica del finado Zapicán, cullo apelatibo inoro, resolví aplicar una buena estaqueadura al susodicho Bravo, prebia la paliza de rigor que le alministré de mano propia, y sin salirme de los límites de corresión y mensura que tal prosedimiento autoritario requiere. En cuanto al turco, lo tengo hase cuatro días del pescuezo en la barra, para que aprenda a respetar a los bástagos autótonos de esta endomable tierra, o sea a los criollos.

Sin más que agregar a este respetoso parte, al que doy carácter de confidencial para bien de medio salvar así los

prestijos de la raza orientala, me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Velando por la higiene

“Puntas del Arrayán Chico, mallo 31 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Tengo el agrado de remitirle ajunta al presente parte, en calidá de presa, a la mujer Aparicia Perdomo, orientala, amigada en segundas nusias con el mulato Uclides Pereira, de cincuentitres años de edá y de profesión adibina, culla mujer sustralló dos barajas marca “Sierbo” lijítimas en la pulpería de don Sandalio Gómez, que para mallor agrabante del delito eran las únicas barajas nuevas con que contaba el onrrado besindario sesional para despuntar el inosente bisio del juego, al que somos tan afetos los criollos, empezando por Usía, que en ocasión de su resiente bisita a esta comisaría se pasó la tarde entera y casi toda la noche soliendo con el suscrito y el Juez de Paz don Endalecio Camejo, y hasta nos ganó una bola rica con el as de oros colgado por culpa de ese chambón, que se fué de la malilla crellendo que el abujero estaba en el basto.

No es que este serbidor pretenda defender abiertamente el juego, que tiene también sus contras, y a más es ilegal, y que suele fermentar la haraganería del pueblo, como dise el máistro Umpiérrez, pero lo sierto es que mientras la jente está entretenida con el naipe no sufre otras tentaciones más peores, como ser las de robar o matar, o darle una soba a la mujer, pues el cristiano es desinquietao por naturaleza y no puede bibir con los brazos abanando, asegún tengo entendido por esperiensa particular y pribada.

Bolbiendo al grano del hecho motibante, debo añadir que la susodicha Aparicia sustralló el sitado cuerpo del delito para echarles las cartas a don Rosalío Juárez y a doña Cayetana Mendieta, dos de los mejores clientes de la adibina, a los cuales biene tratando desde hase añares para una ligadura de amor y un daño con bisiones y pataletas, respetivamente, pues asegún sus declaraciones espontañas, otenidas luego de tres días de reflexión en el cepo, y con la alluda de una salmuerita libiana cada media hora, la tal echada de cartas tenía que haserse con barajas sin pecar, o sea bírgenes, a fin de que sus efetos májicos no se biesen hostaculizados por la mugre que suelen lusir, allá en ellos, los naipes ya manoseados por los consecuentes debotos del azahar.

Teniendo en cuenta que la tal Aparicia Perdomo es mujer de malos antesedentes morales y corporales, y que su permanensia en este correto antro hase apeligrar la conduta baronil de mis subalternos, como lo endica el hecho de que antiller me lo pispara al cabo Macario Barragán hasiéndole cosquillas en los talones con una bara de membrillero berde, de las que usamos para enterrogar muchachos desmemoriados, me apresuro a remitírsela a fin de que esa Superioridá le aplique el corretibo que merece y la tenga todo el tiempo que pueda lejos de mi sesión, con lo que ebitaremos que buelba a conspirar contra la tranquilidad del besindario, pribándolo de esos pasíficos implementos de dibersión que son los naipes.

Hago costar que los moretones que luse en ambas espaldas la causante son lunares de nasensia, y que nada tenemos que ver con ellos yo y mis subalternos, que hemos prosedido en la presente ocasión con toda la delicadeza y mensura que nos caraterizan, y que si bien es sierto que le prendimos fuego al rancho de la mencionada Perdomo, fue por habernos asesorado bisualmente de que cubijaba insetos proibidos por las humanitarias lelles de la hinjiene.

Sin más resiba Usía un campechano abrazo de su fiel serbidor y correligionario, que le desea largos años de vida y de disfrute del puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Un broche de oro

“Puntas del Arrayán Chico, junio 27 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(Atención del Juez de Paz don Endalecio Camejo).
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía.

Aprobechando la proporsión que me ofrese el biaje del culto Majistrado y correligionario don Endalecio Camejo, quien baja a esa con miras de haserse ensaminar por los doctores puebleros la pajarilla y otros órganos bitalisios que andan fursionando mal, allá en él (aunque yo creo que lo que tiene es daño, el pobre), me dino remitirle este correto parte subalterno, cullo motibo primojénito es el de comunicarle que tras de antiller de noche, o sea durante los tradisionales festejos de la bíspera de San Juan, fueron quemados en la pasífica sesión de mi encumbensia tres ranchos besinales de abanzada edá, un galpón, dos trojas y dos taperas, los cualos inmuebles resultaron bítimas propisiatorias del entusiasmo con que la mozada arrayanense atizaba las fogatas, rindiendo así homenaje al conosido santo, que tantos tocallos y tocallas tiene en las dibersas latitudes de nuestra querida Patria Potestá.

Las susodichas quemazones se produsieron felizmente dentro del mallor orden, habiendo cumplido el fuego su boraz tarea destrutiba sin que se registraran bajas de carácter humano, salbo la de una bieja bruja conosida por “La Marreca” a causa de su andar zanguango, y que por ser persona esenta de nombre y de apelatibo lijítimos, y careser de fe de bautismo y demás documentos fileatorios, no figuraba en el sañado

plantel de besinos de la culta jurisdicción a mi cargo, culla nómina es llevada en forma muy completa y equitativa, sin distingos políticos ni fiduciarios, por mi preparado Escribiente don Esmeraldo Zipitriás, funcionario de bastos conocimientos, que onrra con sus múltiples virtudes y con su firme obediencia partidaria al Superior Gobierno, y que desde los pretéritos tiempos del finado Sarjento Mallor don Merejildo Toranza espera en bano un merecido asenso, dicho sea de paso y sin propósitos interesados.

Bolbiendo al hecho motibante, díname agregar que por encontrarse enfermo el portador, Juez de Paz don Endalecio Camejo, y no haber querido tomar cartas en el asunto el nuevo Teniente Alcalde, don Hipocentauro Quintana, alegando que tenía entre manos otros negocios particulares de mallor provecho, y que no podía perder su precioso tiempo en bacatelas, ordené que se diera cristiana sepultura en el Camposanto Público a los restos necrológicos de la finada “Marreca”, Q.E.P.D., serrando con el broche de oro de tan humanitario procedimiento mi enterección en el hecho referido.

Lamentando carecer de nobedades de mallor bolumen para comunicarle, me despido campechanamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Un caso de autoprisión

“Puntas de Arrayán Chico, junio 30 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(De mi mallor confidencialidad y reserba).
Apresiable Usía:

Con la asoluta combinsión de que su larga esperiensa autoritaria, así como los betustos lazos de amistad y compañerismo partidario que lo unen al suscrito, le permitirán comprender y disculpar lo acontesido, paso iso fato a relatarle un hecho sanguiño que tubo lugar antiller en la sesión de mi encumbensia, y del cual quiso el siego y caprichoso destino que fuese yo uno de los atores primojénitos, haviéndolo sido por la parte contraria el finado Ciriaco Azambuya, Q.E.P.D., el pobre, pues al fin y al cabo, no porque me haiga bisto en la penosa necesidá de esonerarlo de bida —cosa que, dicho sea de paso, se produjo en el ardor de una biril rellerta criolla, sostenida frente a frente, como cuadra a los barones de nuestra omérica raza simarrona— voy a guardarle rencor a su memoria póstuma, ni tampoco a su cadáver, cosa que, como Usía comprenderá, sería indina de este arcaico y anegado serbidor de la Patria.

La causa habiente del hecho necrológico en que tube tan atiba y bitoriosa partisipación, y del cual fué único probocador el finado Azambuya —bítima propisitoria, después de todo, de sus propios hábitos belijerantes—, se originó en una pasífica jugada de truco que el suscrito, haciendo un paréntesis a sus múltiples tareas autoritarias y buscando distraer un poco la persona, estaba delusidando amistosamente con tres biejos

besinos y correligionarios, cullos nombres no bienen al caso. Resulta que en una buelta el finado Azambuya, que actuaba de mirón, como era su costumbre, le pasó la seña de mis cartas a uno de mis albersarios, el cual entonces me serró el quiero con una flor de veintiocho al resto que yo acababa de echarle con otra de beintitrés, ganando así un partido que yo y mi compañero teníamos ya en la uña. Por supuesto, aquella atitú me sulebo la sangre, y lebantándome iso fato lo rebolqué de un rebés al finado, el cual, demostrando una entolerable falta de respeto a la autoridá que represento, echó mano al facón y se me bino al humo, obligándome a deserrajarle consecutivamente los seis tiros de mi rebólber, cosa que hise con el sano propósito de julepearlo nomás, pero con tan mala suerte, que tres de las balas hirieron mortoriamente al culpable esclusibo de este desbenturado hecho sanguinío, una en la nuca, otra en la espalda izquierda y la tercera en el riñón derecho, motibando su istantáneo y natural deseso.

En bista de lo espuesto dispuse que el cadáver del finado causante fuera entregado a sus deudos, a fin de que le dieran cristiana sepoltura, y me constituí en prisión en esta Comisaría, donde me tengo encomunicado hasta que Usía disponga lo pertinente, que sin duda será mi libertá, pues de lo espuesto se desprende con toda claribidensia que la culpa de su meresido fallesimiento la tubo el propio finado, lo cual deja por completo a salbo mi responsabilidad personal y autoritaria.

A la espera de que se dine ordenar sin demora la susodicha libertá me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Nuevo mérito

“Puntas del Arrayán Chico, setienvre 3 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta.
(De mi mallor particularidá y reserba)
Respetable Usía:

Cumpliendo al pie de la letra y con la ferborosa debosión partidaria que me caracteriza la orden confidencial que tubo a bien trasmitirme la semana pasada, por entremedio de nuestro anegado correligionario y amigo don Amapolo Butiérrez, y que tenía por móbil ebitar en cualquier forma, pero siempre dentro de los límites de la más asoluta legalidá de prosedimientos, por supuesto, que se llebara a cabo la reuñón política que habían proyectado para antiller los mal pelo de la jurisdisión policial de mi encumbensia, me trasladé de cuerpo presente al despacho del también compañero de causa y Juez de Paz sesional don Endalecio Camejo, majistrado de entachable reputasión autoritaria, y entre ambos dos combi-namos un plan de berdadera eficacia leguleya, que nos permitiría impedir la susodicha reuñón sin inflijir las disposiciones legales en bigensia, salbguardando así los betustos prestijos y el buen nombre de que disfrutan, meresidamente, los respetibos Poderes Públicos que yo y él representamos en la sesión desde hase tantos años, con toda corresión y desensia, modestia aparte.

Siñéndome estritamente a lo tramado en ese sobretisio consiliábulo, el suscrito destacó esa misma noche a dos de sus secuases de mallor confianza, el sarjento Malaquíás Ramos y el guardia sibil Ponciano Silvera, con la consina de

trasladar tres yuntas de bueyes propiedad del besino y correlijonario don Zacarías Ramírez –prebiamente apalabrado al efeto– al campo del coronel a dedo Rugino Calderón, que como Usía no inora, es el cabesilla de los mal pelo en esta zona, y a culla inisiatiba se debía la antipatriótica reuñón motibante.

A la mañana siguiente se presentó don Zacarías en este correto antro autoritario y efetuó la correspondiente denuncia, resibida la cuala el suscrito mobilizó iso fato a todo su personal humano y caballar y se presentó corporalmente en la casa del susodicho Calderón, portando una orden del Juez de Paz que lo facultaba para rebisar de punta a punta los campos del sospechoso, en procura de los seis bobinos abijeatados.

Como Usía imajinará, poco trabajo costó a este atibo serbidor de la Patria y del Partido encontrar los mencionados inrracionales, que al punto fueron debueltos a su lijítimo dueño. Y en cuanto a Calderón, lamento comunicarle que tube que redusirlo por la siempre ingrata bía de la biolensia corporal, pues al darle la voz de preso se me desacató y me quiso destratar, acusándome de arbitrario, prepotente y bentajero, y obligándome a desembainar mi correto sable para bengar tan ofensibos como injustos agrabios a mi persona y a mi autoridad.

En bista de lo que antesede puse al enfrator a disposición del Juez, quien ordenó que lo metiera en el calabozo y lo mantubiera encomunicado hasta nueva resulución, acusándolo de robo y agresión a la autoridad en la entachable persona del suscrito.

Demás está desirle que la reuñón de los mal pelo quedó sin efeto a causa de la ausensia del prinsipal cabesilla, que por las poderosas razones antedichas no pudo concurrir a la misma.

Esperando se dine anotar este nuevo mérito a mi ya larga y enmaculada foja de serbisios, para premiarlo debidamente cuando llegue el caso, me despido con todo respeto y

conmiseración de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

En defensa de la causa

“Puntas del Arrayán Chico, setienvre 9 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Atensión de mi tocayo Segundo Montero)
Respetable Usía:

Después de saludarlo con mi mallor conmiserasión, deseándole que al resibo del presente se halle gozando de una perfeta salú moral y corporal en compañía de su virtuosa concubina y de sus respetibos bástagos consanguiños, paso a desirle que aprovecho la buena proporsión que me ofrese el biaje de mi humilde tocayo Segundo Montero, el cualo baja a esa con la carreta de basido, a lebanar una carga de ramos jenerales para el atibo pulpero sesional don Sandalio Gómez, para ajuntarle en calidá de delicuentes y cuerpos del delito, respitivamente, a los mal pelo Juan Navas y Torcuato Cardozo, que a más del referido defeto síbico lusen otros barios de menor relieve culla numerasión sería fatigosa, y a las dos bolsas de clin de semobiente, o sea de serda, balga el término plebello, que ambos dos indibidos tubieron la endesensia de urtarle al onrrado besino y correligionario don Benito Sena, sacándole con tal bil ato como quien dise el pan de la boca a la familia del dañificado, quien tiene el enofensibo hábito de serdear equinos en la sesión de mi encumbensia, ebitando así que esos tradisionales medios de locomosión ecuestre se enllenen de abrojos y otros deribados de la brabía naturaleza orientala, y oteniendo a la vez con el susodicho fruto del páis que tan sacrificadamente va rejuntando, y que cambia por bíberes alimentisios en la pulpería del talabera Leiva, el

cuotidiano sustento diario de sus borases bástagos, onse alarifes barones en total, que en el futuro trascurso de los inotos tiempos benideros serán otros tantos siudadanos aditos a la noble causa partidaria del Superior Gobierno que tan dinamente representamos yo y usté, modestia aparte, sin inflijir jamás los sacrosantos ùeros de la legalidá autoritaria.

Bista la manitú del delito enjendrado por los mal pelo ajuntos, el suscrito no tubo otro remedio que arrimarlos al Código, aplicándoles tres días de cepo corridos, sin contar otros anesos de menor bolumen, pero todo ello dentro del respeto y la conmiserasión al prójimo humano, sin diferiensa de opiñón política, que han caraterizado siempre a este correto serbidor de Usía y de la Patria.

Por lo espuesto, dejo en sus justisieras manos a los presitados ladrones, los cualos van bien atados y maneados para ebitarle contratiempos a mi tocayo, que demasiado hase el pobre con serbir onorariamente de portador de los mismos, ebitando así el biaje de alguno de los escasos entregantes del personal humano de esta comisaría, que como mañana estamos de grandes pencas en la sesión, no podía ocuparse de la custodia corporal de tan biles indibidos, pues cual más, cual menos, todos mis fieles secuases tienen algún rematesito al malacara del suscrito, cullo pingo, si los sentensiadores no nos fallan, es una fija en las pencas susodichas.

Sin otra nobedá de bulto que comunicarle me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Un hecho sin importancia

“Puntas del Arrayán Chico, setienbre 15 de 1896.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Majistrado:

Deseando que al resibo de este correto parte se encuentre disfrutando de una opípara salú y de igual felisidá en compañía de sus onorables deudos –nosotros todos bien g.a. Dios, pues el más apestado soy yo, que sigo con la postemilla sin rebentar todavía, por más que hago a cada rato los buches de malba tibiesita que me resetó mi comadre Pancha Melgarejo, y que sin embargo me mantengo en pie, cumpliendo fielmente los deberes de mi mal remunerado cargo–, paso iso fato a comunicarle que este mediodía se me apersonó de cuerpo presente mi compadre Hipocentauro Mesa, al cual, aparte de los del Sacramento, me unen los bínculos de una amistá fratisida que se remontan a los betustos tiempos de nuestras respetibas jobentudes, y que a más es un correligionario osecuente como pocos, y después de saborear el amargo resiéndado buelta que le osequió el guardia sibil Ponciano Silvera, me confesó que se había bisto momentos antes en la biril necesidá de esonerar de bida a un tal Tereso Silvera, que no tiene ninguna binculásión sanguíña con mi correto secuaz el guardia sibil susodicho, aunque dea la casualidá, o mejor dicho el azahar, que ambos sobrelleben el mismo apelatibo, y que la causa habiente de esa esonerasión bitalisia había sido el hecho de haber encontrado al difunto usufrutando de su respetable cámara nusial, en compañía de doña Casta, su lijítima

concubina, y al pareser con intensiones de haserlo pasar una bergüenza a mi compadre, el cual, ante la sola idea de semejante ebentualidá, sintió ensenderse en sus benas la endómíta sangre charrúa, culla prosedensia no puede negar –pues como usté bien sabe es un indio crudo, de esos de barba en cruz–, y sustrallendo de la sintura el filoso facón que siempre lleba consigo cuando entra al cuarto de la patrona, por las dudas, ya que nadies está libre de una condecorasión bobina, le infrinjío al presunto sosio matrimonial unas beintisiete o beintiocho puñaladas, allá en él, sin contar algún tajito que otro de escasa perjudisialidá corporal, y en vez de dar piadosa sepoltura al finado en los fondos de su casa –como él mismo me esplicaba con la mallor franqueza–, sin que nadies se enterara del hecho, porque el bandido de Tereso no tiene en la sesión ni rancho, ni parientes, ni perro que le ladre, y a más es un tubiano que ni merese que se acuerden de él ni que se pierda el tiempo en andar abiriguando su paradero, tubo la balentía de presentarse ante el suscrito y enterarlo de la desgrasia que acababa de acontecerle, haciendo entrega del arma mortoria y poniéndose espontañamente a las órdenes para el caso de que fuese necesario costituirlo en prisión.

En bista de lo espuesto, y considerando que toda lá razón estaba de parte de mi compadre y amigo, dispuse iso fato su libertá y destaqué a mis atibos secuases sarjento Malaquíás Ramos y guardia sibil Loreto Cuello para que se encautasen del cuerpo del delito y lo enterrasen sin belarlo en el Campo Santo sesional, prosedimiento que me dino comunicarle a los efetos de que se sirba dar de baja al finado en los registros de ese irreprochable antro de justisia, donde en fija que había de tener muchas causas abiertas.

Dejo costansia de que no quise dar parte a Usía del hecho motibante por entender que el mismo carese del sufisiente relieve físico y moral para elebarlo a su conosimiento.

Esperando componerme lijero de esta fastidiosa postemilla, para bolber a darme el gusto de encajarle algunos codillos en la pulpería de don Sandalio, me congratulo en abrazarlo con la campechanía y conmiseración de siempre.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Decomiso corporal

“Puntas del Arrayán Chico, setienvre 22 de 1896.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo
(Mano Propia y Urjente)
Distinguido leguleyo:

Tengo el grato plaser autoritario de remitirle ajunta a este correto parte, y bajo la baronil custodia subalterna del dino sarjento Malaquíás Ramos, a la mujer Epifaña Mendoza, orientala, de cuarenticuatro años y de profesión bida alegre —como suele desirse bulgarmente de aquellas hijas de Eba que negosean con el sacrosanto patrimonio humano de sus bienes corporales—, cullo estado sibil me reserbo por reñpeto a los onorables deudos familiares del besino que en tiempos ya pretéritos supo ser su marido.

Dicha mujer que responde también al mal nombre de “La Tararira”, el cual, asegún colijo, probiene de su paresido bocal con ese sabroso habitante acuático de nuestros patrios ríos avorijenes, y del hecho de lusir, allá en ella, unos dientes menuditos y desparramados como los del inrrasional que acabo de mensionarle, y culla nutritiba carne habrá pregustado sin duda muchas beses su delicado y fino paladar, dicha mujer, repito, fué caturada de mano propia por este serbidor en la pulpería del betusto besino sesional don Sandalio Gómez, a cullo correto antro comercial había ido a surtirse de bíberes alimentisios, asegún ella reclara, aunque en realidá su verdadero propósito era el de ensitar al libertinaje público y pribado, como muy bien lo pudo alvertir mi reconocida perisia autoritaria en bista de las guiñadas sobretisias que la causante estaba

cambeando con el pardo Juan Corrales, indibido que ya lleba sonsacadas una punta de mujeres ajenas, con ebidente prejuicio de las lelles morales y fisiolójicas que el suscrito ha resuelto emplantar en esta dina sesión de su encumbensia.

Una vez que hube condusido al calabozo a la precitada “Tararira”, tratándola con todas las consideraciones berbales y materiales devidas a su seso, bulgarmente conosido por el seso dévil, como Usté no inorará, supongo, la esorté con buenos modales a que me entregase la ensinificante suma de diez pesos, en caráter de multa por andar ejersiendo sin patenta su endecoroso oficio, a lo que me retrucó con soeses palabrotas propias de la deslabada jente de su calaña, acusándome de coimero y otras enjustisias análogas, y embistiéndome iso fato a mansalba, por lo que me ví en la triste necesidá de propinarle una buena soba de rebenque, que completé con un raso libiano de dose horas corridas y otros suabes corretibos que me reserbo, a fin de que aprenda a respetar a las altas personalidades autoritarias del país, entre las que yo me cuento por derecho propio y lijítimo, modestia aparte.

En vista de lo espresado, he resuelto descomisar a la susodicha mujer el cuerpo del delito, que en el presente caso viene a ser ella misma, y ponerlo a disposición de sus competentes manos de leguleyo esperto y veterano, esperando se dine haserla sentir todo el rigor de nuestros códigos patrios, al cualo su bil conducta la ha hecho meresedora.

Sin más resiba un fuerte abrazo de su correlijionario y amigo, que como de costumbre lo espera en la pulpería esta noche, dispuesto a alibianarle el sinto en la cotidiana rueda de malilla. Don Amapolo y el Teniente Alcalde ya están apalabrados y quedaron de ir sin falta, así es que usté no se nos balla a quedar en la retranca.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Cosas de la primavera

“Puntas del Arrayán Chico, setienvre 26 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Urjente)
Apresiable Usía:

Tengo el plaser de comunicarle que tras de antiller de tardesita, casi entre dos luses, se costituyó de cuerpo presente en esta comisaría la respetable besina sesional misia Antenora Batalla de Guerra, biuda en terseras nusias del finado Coronel don Numeroso Guerra, Q.E.P.D., el pobre, y consorte también en anteriores uñones, todas ellas lijítimas, de los igualmente finados don Florisbelo Flores y don Clarismundo Bello, que no ostante su apelatibo era feo como empacho de chicharrones, balga el dicho bulgar, y hombre muy osecuente con nuestra gloriosa causa partidaria, que supo chamuscarse las sejas en la pólbora de más de una patriada, pues no era de los que se meten abajo de la cama cuando las papas quemán, sino de los que aguantan sin mosquear el chiflido de las moras.

Bolbiendo al grano del asunto, debo añadir que misia Antenora tubo seis hijas mujeres, dos de cada marido, lo que demuestra con toda clarobidensia su equitatibidá conyugal, y que para desgrasia sulla le salieron bastante quebrallonas y se le fueron diendo del hogar en cuantito repollaban nomás, hasta que le quedó sólo Nicolassita, la menor, a la que ya su onorable projenitora le estaba arreglando casamiento con don Secundino Larrobla, un betusto entansiero murcho como pasa de higo, dicho sea sin áni-

mo de ofenderlo, pero con más plata que baba de loco, si me permite Usía tan plebella espresión.

Y justamente tras de antiller, 23 del que luse, Nicolassita también abandonó la casa materna, sin duda atacada del mismo mal que llebaban en la masa de la sangre sus hermanas malloras, para bergüenza de la onrrada causante de sus días.

El sonsacador y rator de la susodicha joben fué el carrero Juan Sosa, indibido de pésimos antesedentes amorosos, que ha lebantado ya a más de una hija de familia en el senil behículo de su propiedá, que es a la vez su casa y el único bien mueble e inmueble que se le conose.

Apenas enterado de la nobedá por la aflijida misia Antenora, el suscrito destacó al sarjento Malaquíás Ramos con la orden rigurosa de prender al susodicho carrero, junto con el cuerpo del delito, antes de que pasara a malloras tan asiago suseso, pues a la reconocida perisia de este serbidor de Usía no escapaban las malas intensiones albergadas en cuerpo y alma por el abusador carrero.

Cumplida iso fato mi orden, apliqué un rasito libiano a ambos causantes con el propósito de aclararles la memoria, dando después prinsipio a un minusioso enterrogatorio, cullos pormenores me reserbo por razones que Usía comprenderá, supongo. “¿Qué te falta en la mansión hogareña de tu onesta madre? –le pregunté entre otras cosas dibersas a la Nicolassita–. ¿No tenés seguro en ese enmaculado resinto el pan tullo de cada día, la ropa nesalaria para encubrir tus naturales efetos fisiológicos, como mandan las lejdarias lelles del pudor, y el tierno cariño de la que te trajo a este uniberso traidor, donde la combibensia humana tiene sus bemoles? ¿Qué te falta entonses, repito? ¿No pensaste nunca por bentura que madre hay una sola?”. “Pero hombre como Juan Sosa también hay uno solo”, me retrucó la moza, no encontrando ebidentemente otra forma mejor de contestar a tan sensatas preguntas. Y

como el suscrito la siguió acorralando con otras muchas de paresida laya, terminó la candorosa joben por ponerse a llorar en forma asibarada, hecha una bulgar Madalena, por lo que este correto serbidor de la Patria colijió que la pobre estaba arrepentida y se la debolbió sin más trámites a su atribulada projenitora, considerando que una refalada no es caída y que la culpa de su presunto mal paso la tubo la primabera, siempre peligrosa y mal entensionada para con la jobentú sin esperiencia. En cuanto al ratador, que como ya le antisipé es residente, lo tengo descansando en el cepo mientras espero a su respeto las órdenes de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Una chancha antropófaga

“Puntas del Arrayán Chico, octubre 1° de 1896.

Señor Juez de Paz de la Cétima sesión
don Endalecio Camejo.

Mano Propia

Apresiable Majistrado:

Antes de entrar al grano del asunto motibante, considero un dever de lesa amistad el darle una esplicación sínsera aserca del codillo que le encajamos anoche, conjuntamente con don Amapolo, en la pulpería de nuestro biejo correligionario y amigo don Sandalio, y a consecuencia del cualo usted se retiró medio atufado, asegún pude colejir con mi havitual perpicasia, sospechando tal vez que alguno de nosotros le había bisto las cartas. Nada de eso aconteció, se lo garanto bajo palabra de hombre y de comisario, y si yo le rempujé nada menos que el as de triunfo con mi rey del mismo palo, a fin de que don Amapolo se lo abarajara con la correspondiente malilla, ello se devió tan sólo a mi superior capacidá de solero, aunque me estea feo el desirlo, capacidá que usted y el propio don Amapolo han tenido que reconocer muchas beses, al berme ganarles juegos que paresían perdidos en la mano.

Pero dejando de lado estas menudensias, que espero no habrán de aflojar los bínculos amistosos, políticos y autoritarios que nos ligan desde hase tantos años, y esperando que a estas horas se le haiga pasado ya la luna con que ha de haber amanesido, en fija, por culpa del susodicho codillo —que, dicho sea de paso, trataremos de repetir luego de noche, si usted no se acobardó—, entro a relatarle el hecho motibante del correto

parte que por entremedio de mi anegado secuaz el cabo Barragán me dinaré iso fato remitirle, cullo hecho tubo lugar hoy de mañana en la sesión a mi cargo.

Resulta que siendo más o menos las nueve y media de la mencionada parte primojénita del día, y mientras el suscrito asentaba con unos buenos amargos, sebados por el guardia sibil Loreto Cuello, el sabroso asadito matutino prebiamente engerido, se le apersonó de cuerpo presente una bieja besina sesional de nombre Micaela Caldas, que responde al plebello apodo de “La Chimanga”, culla bieja lusía, allá en ella, la ausensia material del dedo chico de la mano siniestra, bulgarmente conosida por zurda, ausensia de la cuala, asegún las fidelinas palabras de la dañificada, era única responsable una chancha picaza, propiedá de la biuda del finado Evaristo Gularte, q.e.p.d.

De las abiriguaciones que iso fato llebó a cabo este anegado serbidor de la Patria, se desprende claramente que la susodicha porcina, empulsada sin dudas por los borases intintos antropófagos propios de su naturaleza inrrasional, le comió el dedo ausente a la enfortunada bitima propisiatória en momentos en que ésta, cumpliendo órdenes estritas de la biuda, a cullo serbisio estaba, pretendía ponerle una cangalla para ebitar que se entrodujiese en la huerta, como al pareser tenía por hávito, con el abieso propósito de engerirse las plantitas de alberjas, havas, moñatos y otros frutos del país sembrados en la misma.

En vista de lo acontecido dispuse la inmediata prisión de la porsina antropófaga, que pongo ahora a disposición de ese Jujado a fin de que se sirba aplicarle la pena que para el caso señalen nuestros justisieros códigos, dejando costansia de que la peligrosa inrrasional ajunta es rensidente en sus atropellos contra la entegridá fisiológica del besindario, pues ya el mes pasado le deboró una oreja al bástago menor de don Ulojio Trelles, circunstansia que a mi elebado criterio agraba su

situación presente, pese a que el referido Trelles es un mal pelo de muy escaso relieve personal.

Sin otro motivo me diré saludar al ilustre leguleyo y osecuente correligionario con la benevolencia y conmiseración de siempre.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Asamblea política

“Puntas del Arrayán Chico, octubre 9 de 1896.

Señor Jefe Político y de Policía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(De mi mayor particularidad y reserva)
Apreciable Usía:

Deseando que al resibo de este correo parte confidencial se encuentre usufrutando de la mayor felicidad y salud en compañía de su honorable concubina y sus robustos y preciosos bastagos (que dicho sea de paso, y sin ánimo de elojarlo, son el bello retrato del padre, lo cual se presume que en el inot misterio de los tiempos benedictinos habrán de mostrar la hilacha, como se dice en términos plebellos, constituyéndose en ciudadanos de basta capacidad moral y material y de inconsultas virtudes patriarcales, atos para ocupar en forma bitalisia los elevados cargos que el Estado destina a sus hijos más balientes, equitativos y libertisidos), paso a enformar a Usía del frenético éxito obtenido por nuestra entachable coletividad política en la reunión que efectuamos el domingo último en la estancia del betusto caudillo sesional don Nicomedes Rojas, a fin de ir preparando a la bravia soldadesca correligionaria para cualquier evento de rebelión que pueda sobrevenir, pues es público y notorio que los mal pelo andan otra vez con ganas de levantarse en armas contra el Superior Gobierno ligitimamente encaramado en el poder, y cullo patrimonio embiolable estamos dispuestos a defender nosotros con el omérico coraje que siempre nos ha caracterizado, modestia aparte.

A la susodicha reunión concurrieron boluntariamente más de dosientos satélites de la gloriosa causa que tan dinamente representamos yo y usted en el Deto., aunque en honor a la verdad debo confesarle que muchos de esos boluntarios fueron conducidos al lugar del hecho (digo al campamento) por la correcta fuerza policial de mi encumbensia, para la cual no fué óbito ninguna clase de sacrificios corporales, llegando hasta a prescindir durante horas enteras del sabroso churrasco y del tradicional simarrón, a cuyo tentador embite muy raras veces suele resistir un criollo, por más dominio que tenga sobre sus debilidades humanitarias.

En la parte oratoria tuvieron destacadísima actuación el suscrito y su culto Escribiente don Esmeraldo Zipitriás, habiendo sido los discursos de ambos dos, aunque me quede mal desirlo, los de mayor sustancia política y de más alto vuelo literario entre cuantos allí se perpetraron.

La única nota ingrata la dió nada menos que un maestro de escuela, el cual se permitió manifestar que la policía no estaba facultada para hacer uso de la palabra en las reuniones políticas, sino que su misión exclusiva era la de mantener el orden. Y aparte de haberse expresado en esa forma bandalica contra nuestros sagrados derechos sibilicos de ciudadanos de una nación libre, tubo la defachatez y el atrebimiento de mostrarse de mi doto Escribiente susodicho, porque éste, en el entusiasmo jobenil de su bibrante locución, dió algunos estridentes bibas a la memoria de Usía y a la del suscrito, señalando el valor de nuestro desinteresado atributo a la causa que, tanto en la paz como en la guerra, hemos sabido siempre defender atrabiliariamente.

Tan justisieros bibas de mi subalterno, que, dicho sea entre nosotros, lo hasen meresedor de un asentito, motivaron la risa del inorante maestro, que hasta se atrebió a murmurar que aquello era un reberendo disparate, bisto lo cual no tube otro remedio que obligarlo a callar, em-

pleando a tal efecto la dolorosa pero siempre combisente bía de la biolensia.

Aparte del bochornoso espectáculo dado por el mencionado presetor, la reunión se desarrolló dentro de los límites de la más elemental cultura sibilica, cosa que por cierto onrra a nuestra coletibidá partidaria.

Sin más me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Los votos son de aquí abajo

“Puntas del Arrayán Chico, otuvre 15 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Tengo el plaser de remitirle ajunto, en calidá de detenido por atibidades políticas inlísitas, al saserdote católico apostólico romano de nombre Francisco Grosso, de nasionalidá gringo, de estado soltero y de cincuentinuebe años de edá, cullo saserdote arribó a la culta sesión de mi encumbensia hará unos tres días, aprosimadamente, con el propósito de cristianar a cuanto bástago infiel tubieran los besinos de estas bastas latitudes campechanas, cosa a la cuala el suscrito nunca se hubiera opuesto, siendo como es un deboto crellente del finado San Juan Bautista, Q.E.P.D., de no haber mediado la abiesa sircustansia que paso a detallarle iso fato.

Resulta que el susodicho reberendo, como suele llamársele para bariar a estos Ministros Plenipotensiaros del Celeste Imperio, conosido también por Firmamento, y al que bulgarmente se le dise cielo, antes de comenzar el reparto de Agua Bendita entre los moltitudinarios candidatos a ahijados que hay en la sesión, resolbió predicar en la pulpería de don Sandalio Gómez, que a falta de iglesia es el local más aparente para esta clase de atos públicos, dando una media dosena de sermones con entrada libre, lo que como Usía imajinará, motibó una conglomeración sólo comparable a las que suelen berse en días de elesiones o en épocas de patriadas.

Cumpliendo el sacrosanto mandato que le impone su sacrificado cargo autoritario, y ábido a la vez de amplear sus ya bastos conosimientos en materia relijiosa, el suscrito se costituyó de cuerpo presente en los mencionados sermones, acompañado del culto Escribiente sesional don Esmeraldo Zipitriás. ¡Y cuál no sería la sorpresa de ambos dos al ver que el saserdote ajunto, embadiendo juridisiones síbicas que no le corresponden, se puso a aconsejar a sus ollentes que se desentendieran de los asuntos de este balle de lágrimas, que asegún él caresen de importansia bitalisia, y elebaran sus preses y sus botos al Señor, o sea a Dios, prehistóricamente conosido también por Jehobá, a fin de que el mismo se dinara conederles después de muertos, un lugarsito prebilejiado en la juridisión de su encumbensia, que como Usía no inorará, supongo, es el paraje póstumo llamado Paraíso!

“¡Epa, compañero! –le grité yo entonses, hirbiendo de lijítima endinasiación partidaria–. ¡Está bien que las preses sean para el Señor, pero los botos nos hasen falta aquí abajo para mantener en el poder al Superior Gobierno en culla serbidumbre me onrro, y ebitar que los mal pelo se nos suban a las barbas! ¡Usté está cometiendo un ato de subersión política que mi alta embestidura autoritaria me empide permitir!”

Y como el atrebido del reberendo tuviera lo osadía de contradesir mis equitatibas y ecuánimes palabras, alegando que yo era un inorante, y hasiéndome ni sé qué entrebero de Dios con un tal César, a quien no conozco, me vi obligado iso fato a proseder a su detensión y encalabozamiento, combensido de que se trata de un enemigo de nuestra gloriosa causa, a la cuala quiere sonsacarle botantes balido de su condisión de saserdote.

Esperando que Usía aplique a dicho enfrator el corretibo que su conduta merese, y lamentando no tener otras nobedades de bulto que comunicarle, lo saluda con el apresio y la conmiserasión de siempre este su fiel su-

balterno y correligionario, que le desea largos años de vida y de disfrute del puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Todo por querer rascarse

“Puntas del Arrayán Chico, otuvre 31 de 1896.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo.

(Urgente)

Apresiable majistrado:

El motibo primordial de este parte con que me dino onrrarlo, es poner a la disposición de la Justisia que usted con tanta competencia alministra en la sesión a cargo de ambos dos, al indibido Carolino Zeballos, oriental, soltero, de treintinuebe años de edá, de profesión vagamundo y esento de domicilio conosido, el cual luse un balazo de garabina medio de refilón a la altura de la isilla, allá en él, y que es la consecuensia funesta de su desacato a la autoridad policial que atúa bajo mis órdenes.

Para serle más esplísito, pasaré iso fato a relatarle el hecho delitibo que motibó la detensión del causante, cullo hecho tubo lugar en la pulpería de don Sandalio Gómez aller 30 del que luse, a boca de noche, o sea a esa hora crepuscularia en que sucumbe el día. Resulta que en el lugar y hora susodichos se encontraba franco el sarjento Malaquíás Ramos, subalterno de toda mi amistá y confianza y correligionario de sacrificios probados, como usted no inora, cullo meritorio representante de la Fuerza Pública entretenía sus meresidos osios jugando un mus mano a mano con el besino don Amapolo Butiérrez, a sinco reales el chico, porque de balde no hay juego lindo, por supuesto.

En ese medio tiempo llegó el vagamundo ajunto, ya medio en las aguas, asegún pude colegir luego de las

declaraciones convergentes de los testigos que lo fueron el mentado pulpero y los ciudadanos Remisio Lucas y Naciaseno Aldama, personas de reconocida parcialidad y solbencia moral y material. Y mientras engería el presitado causante nuevos basos de caña, comenzó a enticar con el sarjento, a causa de que el mismo lo había sorprendido sierta ocasión en fragante delito de abijeato lanar, que le balió una buena cepiada y hasta creo que algún parsito que otro de planchazos, si mal no recuerdo. Como mi subalterno lo llamara baronilmente al orden, destrátándolo de palabra, aunque sin llegar a la soesidá del insulto, que eso es de jente baja, el probocador hizo además de rascarse, biendo lo cualo el sarjento, beloz como un rallo, manoteó la garabina que tenía arrecostada contra la paré, y le deserrajó consecutivamente tres tiros simultaños, uno de los cualos tubo la poca fortuna de alcanzarle medio de refilón la presitada islilla, que tal vez hubiera sido mejor bandiársela de lado a lado, pienso yo, para que fuese mallor el escarmiento de tan irrespetoso indibido.

Ato contiguo el probocador fué redusido a prisión y traído a esta comisaría por el propio sarjento, quien manifiesta no ser autor de los surcos que luse en ambas espaldas el tal Zeballos, atribulléndolos a gajes de algún asidente anterior, cosa que dada la lalla de dicho indibido tiene bisos de auténtica berasidá.

Sin más datos que alministrarle pongo a su disposición al vagamundo antedicho, esijiéndole sea lo bastante sebero en la aplicación al mismo del respetibo Código. En cuanto al sarjento Ramos, dispuse anotar el hecho en su irreprochable foja de serbisios y darle tres días franco como premio a su biril coraje.

Lo saluda plasenteramente su correlijionario y amigo de siempre, que esta noche, como de costumbre, los espera en la pulpería, a usted y al Teniente Alcalde, para tener el gusto de

alibianarles el sinto con los codillos que en fija les habrá de encajar en la soluada cuotidiana.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

“P.D.— Si por un casual llega a ver a mi compadre Bejasmín Caldas, dígame que no se olvide de mandarme las fanegas de maíz que me prometió para mi malacara, y que con cinco quilos de bentaja me lo firme nomás en las pencas del Avestruz Grande. —VALE”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Requisando balotas

“Puntas del Arrayán Chico, nobiembre 12 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(De mi mallor particularidá y reserba)
Respetable Usía:

Cumpliendo selosamente las istrusiones pribadas que, al igual que mis cólegas autoritarios de las otras sesiones circunbesinas, resibí de su propia boca en forma verbal, durante la reuñón que tubo lugar en esa Gefatura el biernes de la semana atrasada, me dediqué iso fato a la catadura de cuantos mal pelos andan merodeando por los bastos domiños de la juridisión de mi encumbensia, los cualos indibidos son casi todos ellos elementos de mal bibir, vagamundos, borrachos, pendensieros y afisionados a los juegos inlísitos, motibos que justifican de sobra el irreprochable prosedimiento del suscrito, siempre dispuesto a belar por los intereses de la Patria y de la sosiedá, sin distingos políticos de ninguna espesie, como Usía bien sabe, aunque muchos caluñadores de la oposisión se permitan el atrebimiento de desir que yo persigo a los besinos que pertenesen al partido contrario, acusación esenta de toda berasidá, pues si la malloría de los delincuentes combitos y confesos que albergo en los calabozos de esta comisaría son aditos a la mala causa, no es culpa mía, por sierto, sino que Dios los cría y ellos se juntan, balga el dicho plebello.

Bolbiendo al grano del asunto motibante, debo añadir que todos los detenidos —en total un medio ciento, más o menos— fueron puestos a disposición del competente Juez de

Paz y atibo correligionario sesional don Endalecio Camejo, el cualo inisió en cada caso el sumario de práctica, llegando a la conclusión de que ninguno de los procesados era inosente de los delitos que se le achacaban, y que habían determinado la justisiera prisión de los mismos por parte del suscrito.

En bista de tan parsial y equitatibo fallo, no basilé en despojar a todos los causantes de sus respetibas barlotas, pues conforme rezan las disposiciones costitucionales de nuestra querida Patria Potestá, pierden su derecho al boto los malos ciudadanos que han inflijido las lelles de la nasión, combirtiéndose en bulgares delincuentes.

Por entremedio del portador, que lo es mi culto Escribiente don Esmeraldo Zipitriás, tengo el gusto de embiarle también las susodichas barlotas descomisadas con motibo de lo espuesto, y que asienden a la cantidá esata de cincuentinuebe —pues algunos de esos pícaros tenían dos, lo que demuestra que los mal pelo son afetos al fraude eletoral—, a fin de que Usía las archibe hasta después de realizadas las botaciones prósimas, en las cualas hemos de otener, si Dios quiere, el amplio y lijítimo triunfo que nuestra causa partidaria merece.

Respeto a la otra parte de las istrusiones —o sea el haser que boten con nosotros algunos finados correligionarios que todavía no han sido tachados del Registro—, procuraré también cumplirla al pie de la letra, como cuadra a un berdadero serbidor del Gobierno.

Sin más me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Hecatombe sanguínea

“Puntas del Arrayán Chico, diciembre 12 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Aprovechando el biaje extraordinario de la deligencia “La Puntualidá”, perteneciente a la empresa comersial del mismo patronímico, y a cargo del malloral de ofisio Romualdo Vega, que bino a estas desiertas soledades patriarcales a lebantar la familia del añejo besino sesional don Sofanor Meléndez, a efectos de su urjente traslado a la Capital de la nasiun, o sea Montebideo, dínome remitir a esa Superioridá este correto parte, cullo testo ostenta una brebe reseña del hecho mortorio acontecido en la juridisión de mi encumbensia tras de antillar al sucumbir la tarde, poco más o menos, y de resultansias del cualo hubo un triple fenesimiento consecutibo, ya que peresieron en la ocasión susodicha, bítimas propisiatorias de una de esas tan baroniles y oméricas rellertas que suelen armarse entre los brabos hijos de esta gloriosa tierra, los jóbenes siudadanos arrayanenses Benicio Laguna, Fortunato Juárez y Amancio Villagrán, cullos tres finados lusen en sus respetibos cadáveres sendas eridas de cuchillo, asador, lezna y otras dibersas armas sircustansiales, diestramente manejadas por la alebosa mano anónima de los feroses matadores, en persecusión de los cuales mobilisé todo el personal caballar y humano con que cuenta esta comisaría, esetuándome a mí y al escribiente redatador de este respetoso parte, correligionario Esmeraldo Zipitriás, por así requerirlo la

bijilansia de los cadáveres de los mencionados estintos y demás trámites a correr en el Campo de Agramante.

La lutosa rellerta de referencia tubo lugar en un baile de los llamados de media caña, que se efetuaba con el competente permiso del suscrito en el rancho de las Aguileras, por mal nombre “Las Ñanduzas” a causa del esesibo largor de sus correspondientes pescuezos y estremidades locomotibas, o sea piernas, como se dise bulgarmente.

Según declarasiones idoñas de los testigos bisuales que este serbidor de Usía enterrogó, el origen de la pelea fué un abuso corporal cometido por el finado Villagrán, que estaba medio embeodado, y que al bailar una polca con la mallor de las Ñanduzas, tubo la mala idea jobenil de aproximarse más de lo que autorisan las lelles morales en bijensia, bisto lo cualo el bastonero gritó que quería más luz entre los cuerpos, pues cuanti más luz más claridá, a lo que retrucó el finado con un par de ajos que el otro pagó con una ristra entera, no faltando algún grasioso que apagara los candiles y propisiara de esa suerte la hecatombe sanguíña predicha anteriormente, que por suerte sólo costó la bacatela de tres bidas, lo que bien poco es si se piensa que había tanto bibiente armado en el ya referido Campo de Agramante.

Lamentando no tener otras nobedades de bulto que comunicarle, abandono esta ensobornable pluma y buelbo a haserme cargo de la bijilansia de los susodichos cadáveres, los cualos han sido puestos boca abajo a fin de que coperen en la captura de quienes los esoneraron de bida.

Sin más saludo subalternamente a Usía, aprovechando la ocasión para recordarle que hase cerca de tres meses que el porsupuesto no se dina bisitarnos.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Bromitas de Noche Buena

“Puntas del Arrayán Chico, disienvre 25 de 1896.

Señor Gefé Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Atensión del doliente)
Apresiable Usía:

Por mano propia del aflijido besino sesional don Retrospectivo Aldecor, presunto autor de los días de la principala causante, hago llegar hasta sus onrradas manos de canserbero de la ley este parte que en nada las desmerese, y por bía del cualo me dino enterarlo de la siguiente nobedá, acontesida esta madrugada en la juridisión policial de mi encumbensia.

Resulta que aller por la tarde, un lote de jóbenes arrayanenses se apersonó al suscrito, requisitándole el competente permiso para salir a festejar la bíspera de Nabidá, o sea la Noche Buena.

Respetando la betusta tradisión en bijensia sobre el particular, consedí a los susodichos jóbenes el permiso requisitado, a condisión de que no hisieran muchas diabluras, pues uno también ha tenido beinte años y sabe bien lo que es la fuerza bitalisia de la mocetú, que a beses lleba a un cristiano a tomarse el brazo entero cuando apenas le han dado la puntita de la mano, como se dise bulgarmente.

Fieles a nuestras prehistóricas costumbres patriarcales, los referidos jóbenes salieron al punto de media noche a efetuar las dibersas trabesuras de práctica, como ser soltarle los terneros a un besino para que se mamen la leche que yase en las ubres de las respetibas bacas autoras de sus días, echar una manada de serdos en el sandial

de algún otro candidato, prenderle fuego a la troja de un tersero, y otras muchas formas enofensibas de esparsimiento jobenil, a las que no debe oponerse ningún criollo de ley, por más representante de la autoridá que sea, y menos cuando los farristas son hijos de caraterizados besinos y correligionarios, como en este caso, a los que no hay más remedio que haserles la bista gorda, si mal no entropeto las berdaderas reglas del prosedimiento policial.

Pero el caso fué que al otro día, o sea hoy, entre los distintos efetos cambiados de casa apareció Sinforosita Aldecor, la hija única de don Retrospectivo, culla muchacha fué habida en el propio lecho baronil del indibido Ladislado Quiñones, bulgarmente conosido por “El Flaco” a causa del mal estado de gordura que ostenta, dicho sea sin despresiar a Usía, que no anda tampoco muy abundante de grasa, lo cualo al fin y al cabo no es ningún delito.

Bolbiendo al grano del hecho motibante, dínome agregar que enterrogué a Sinforosita con toda la reserba del caso, lo mismo que a su presunto abusadór, Ladislado, asegurándome ambos dos que la moza, que es de sueño muy pesado, fué ratada inosentemente por los farristas y condusida en bilo al susodicho lecho masculino, sin que eso afete la moralidá corporal de los deponentes, que inorándose mutuamente entre sí siguieron pegándole al ojo como si tal cosa. Por su parte los entegranes del lote jobenil niegan haber enterbenido en el asunto, y no falta quien afirme que Sinforosita es sonámbula.

En bista de lo ensólito del caso, dejo la resulusión del mismo en sus justisieras manos, y espero que me lo trate bien al portador, don Restropetivo, el pobre, que no por berse enbuelto en tan escabroso suseso deja de ser un correligionario espesial y un besino derecho como pocos.

A Ladislado, por las dudas, lo tengo del pescuezo en la barra hasta tanto resiba las correspondientes órdenes de Usía,

a quien Dios conserbe la salud y el puesto por muchísimos años.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Cadáveres convictos

“Puntas del Arrayán Chico, disienvre 28 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Biolentamente reatados por debajo del adomen de los respetibos equinos, como se lo meresen a causa de su falta de respeto a mi alta embestidura autoritaria, le ajunto en calidad de presos, y bajo la baronil custodia del cabõ Macario Barragán, a los indibidos Redusindo Sequeira y Diosgrasio Arroyal, los cualos indibidos acaban de cometer el grabísimo delito que pasaré iso fato a relatar, y del que fuí yo mismo la bítima propisiatoria.

Resulta que hoy 28 del que luse, al punto de mediodía, y mientras el suscrito amortizaba el cotidiano rigor de las atibidades a que lo obligan sus múltiples deberes públicos, engeriendo paulatinamente el tradisional asado con faraña, que es para un criollo de ley casi tan sacrosanto como el propio pabellón nasional, balga la mala comparansia, llegó el guardia sibil Loreto Cuello poco menos que echando los bofes por la boca y con los ojos medio revirados a causa de la ajitasión fisiológica probocada por la corrida que acababa de efetuar, y entre titánicos resuellos me transcribió verbalmente la nobedá motibante de tan súbdita aparisión, y que consistía en el encuentro de los susodichos Sequeira y Arroyal, en calidad de cadáveres combitos, que portaban en las diestras respetibas sus descomunales facones, y de cullos pechos paresían probenir las eridas causantes de sus fenesimientos, a juzgar

por los grandes manchones de color punzó que lusían en dicha parte bitalisia de sus estintos cuerpos.

Beloz como una sentella, el suscrito abandonó la sabrosa partícula bobina que en ese instante engería, y que era una costilla bien doradita, dicho sea de paso, y se abalanzó balerosamente hacia el sitio donde yasían ambos finados, según la relación que le hisiera el susodicho guardia sibil. Y apenas enfrentado a los presuntos cuerpos del delito, les ordené con baronil enerjía que se dieran presos, a lo que no contestaron en birtú de su supuesto carácter de difuntos, como colije yo con mucho fundamento. Hecha tres beses en bano la esortasión mencionada, llegué a la combinsión moral de que ambos causantes estaban muertos, bisto lo cualo me trasladé corporalmente al rancho besinal más próximo, en busca de dos testigos parsiales que presensiaran de biso la esistencia del hecho mortorio que acababa de costatar. Y cuando bolbí probisto de los mismos al macabro lugar del hecho, advertí que ambos cadáveres habían desaparecido sobretisamente, dejando en el susodicho lugar dos bejigas de baca llenas de sangre y un ensolente papel que lusía estas bulgares y atrebidas palabras: “¡Que la inosensia les balga!”.

Ante tamaña falta de respeto a mi alta embestidura, me lansé brabamente a la catura de los falsos difuntos, acompañado de todo mi personal humano y caballar, oteniendo dicha catura pocas horas más tarde en un zanjón silbestre, oteniendo dicha catura pocas horas más tarde en un zanjón silbestre, en cullo fondo se habían guaresido ambos dos.

Los rasjuñones y otras anomalías corporales que lusen allá en ellos los indibidos de la referencia, son produto natural de su contubernio con las espinas y otros órganos bejetales que moraban en la presitada zanja, y nada tiene que ver con ellos el siempre caluñado sable policial.

Esperando que me tenga a la sombra una porretada de meses a ese par de atrebidos, y deseándole de todo corazón

que nadies lo halla hecho inosente como a este serbidor, quedo como siempre a las gratas órdenes de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salú y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Otra vez el presupuesto

“Puntas del Arrayán Chico, disiemvre 31 de 1896.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Confidencial y pribado)
Inolbidable Usía:

Tomo la pluma en la mano para saludarlo con la conmiserasión y el apresio de costumbre, deseándole un feliz y próspero año nuevo, plasenteramente sobrellebado en el seno de su numerosa projenie familiar, o sea de sus deudos, como se dise bulgarmente.

Yo y mis corretos secuases todos bien por el momento, como asimismo el entrépido y sacrificado personal caballar que nos secunda en nuestra benemérita funsión de guardianes de las sacrosantas lelles patriarcales, si bien este último luse un deplorable estado de gordura a causa de la inhumana seca que, como Usía no inorará, viene hasiéndose sentir desde hase meses en estas tristes latitudes campechanas, abandonadas de la mano de Dios y del Superior Gobierno, dicho sea de paso, pues hablando de todo un poco, ¿cuándo llegará el bendito día en que nos eleben un algo el sueldo a nosotros, encorrutibles y desinteresados serbidores de la nasión, por cullos sacrosantos fueros internos belamos inesorablemente, esponiendo a cada momento nuestras presiosas bidas en haras de la tranquilidad besinal, despresiando altivamente las coimas y otras tentaciones propias de todo mortal, y esparsiendo sin descanso las luses de nuestra basta cultura en los celebros inotos de quienes aquí cohabitan desde tiempos prehistóricos, siegos al bertijinoso abanse del progreso y la sibilización?

Ya una vez, en las pretéritas épocas del finado Sarjento Mallor don Merejildo Toranza, Q.E.P.D., dicho sucesor de Usía me prometió aumentar este bergonzoso porsupuesto en la cantidá ensinificante de tres guardiasibiles, los cuales figurarían en la planilla a los solos efetos de la legalidá del caso, siendo el suscrito el único y lijítimo usufrutario de los respetibos sueldos, que bendrían a serbir de umilde compensasión a sus multitudinarios sacrificisios por el bien del Partido y de la Patria.

Pero la Parca cruel cortó el hilo bitalisio de la esistencia del finado Merejildo antes de que dicho finado hubiera cumplido su promesa. Por eso me dino ahora dirigirme a Usía, a quien sé mucho más sínsero que su estinto cólega, y dueño de mallor prestigio y prepotensia ante las altas eferas del Gobierno, pidiéndole como correligionario y amigo que me gestione la adjudicación de los referidos sueldos en las condisiones más arriba espuestas, pues así podré sobrellebar el nuebo año con más bríos autoritarios y más platita en el sinto, lo que me ebitará caer en las tentaciones ya antedichas, porque nadies está libre de un mal momento, como Usía no inorará, y al más onesto se la doy cuando entra en juego ese empresindible ingrediente de la combibensia humana que se llama el bil metal.

Esperando que dea pronta satisfasión a tan justisiero pedido lo abraza campechanamente este anegado amigo y serbidor, que así en la paz como en la guerra está dispuesto a feneser por Usía, siempre que no haiga otro remedio, con la nonata entrepidez biril que lo caracteriza.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Los muertos no contestaron

“Puntas del Arrayán Chico, enero 3 de 1897.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Urgente)
Apresiable Usía:

Por entremedio del presente parte me dino trasmitirle prematuramente, y sin omitir ningún pelo ni señal, por más que andamos bastante escasos de papel, plumas, tinta y otros ingredientes propios de la labor de Ofisina, una nobedá de relatibo bulto acontecida el 30 del mes próximo pretérito en la culta sesión de mi encumbensia.

Resulta que el susodicho día, a eso de las cuatro de la tarde, pico más o menos, beníamos de pitanguear el suscrito, el sarjento Malaquíás Ramos y el guardia sibil Loreto Cuello, cruzando unas picada montaraz en campos del biudo Celio Paredes, más conosido por “Lobisome” a causa de ser el cétimo hijo barón corrido en su familia, y andar en boca de Dios y todo el mundo que cada martes y biernes, a las dose de la noche en punto, se buelbe una baca con suecos y sale a despuntar el bisio de asustar jente, propio de esa laya de indibidos sobrenaturales, aunque, para serle franco, el suscrito nunca ha bisto al tal biudo en otra forma corporal que la de cristiano, calzando botas y andando bípedamente, o sea en dos pieses, balga la espresión plebella. Como le iba disiendo, cruzábamos la picada susodicha cuando se nos atrabesó en la bisual un cuadro paboroso, justo en el momento de bajar al arroyo. Dos hombres umildemente bestidos y al pareser cadáveres, yasían en cruz sobre una barranquita petisa, am-

bos dos con los respetibos cuerpos acribillados de eridas. Ante semejante bisión, el suscrito, que es el que siempre va adelante en los transeos difisiles, echó pie a tierra y se aproximó rebólber en mano a los presuntos finados, gritándoles que hisieran alto y se nombraran, como es de práctica en todo prosedimiento correto, no fuera cuestión de que se estuviesen haciendo los difuntos para llebar a cabo el siniestro propósito de madrugarnos. Como ninguno de ambos dos contestara ni diera otras señales de bida combinsentes, los consideré cadáveres y entré iso fato al ensamen de los cuerpos del delito, que resultaron ser de pertenensia de los hermanos Juan Pedro y Pedro Juan Araújo, orientalos, de profesión matreiros, por lo que dispuse que los mismos quedasen en calidá de presos, ya que se trataba de indibidos rebeldes a la autoridad que el suscrito representa.

El mallor de los Araújo, Juan Pedro, lusía las siguientes eridas de arma blanca, allá en él: una puñalada en el basío derecho que lo bandeaba de un lado al otro; cinco puntazos lebes en la caja del cuerpo; un tajo como de jeme y medio en el cuadril izquierdo y un hachazo en la cabeza que, Dios libre y guarde, le llegaba hasta la masa de los sesos. El menor, Pedro Juan, ostentaba tres feroces puñaladas serca del hoyo del humbligo, un profundo y aleboso corte en salba sea la parte y un largo tajo de carácter inmortal, hecho al pareser de refilón, en el extremo superior de la cacunda, sin contar una sinfinidá de rasjuños y moretones de escasa perjudisialidá corporal.

Cumplidas las delijensias de práctica, resolbí que mis subalternos pusieran los cadáveres boca abajo, tal como lo aconsejan la tradisión y la esperiencia, a fin de atraer a los matadores hasta el lugar del hecho, donde dejé apostados al sarjento Ramos y al guardia sibil Cuello, con la orden terminante de prenderlos en cuanto se presenten.

Con esta misma fecha libraré parte al Juez, poniendo a su disposisión a los matreiros Araújo, para que dicho leguleyo

proseada en este caso de acuerdo con lo que establese el Código.

Lamentando no tener otras nobedades de bulto que comunicarle, me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Multa póstuma

“Puntas del Arrayán Chico, fevrero 14 de 1897.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Atención de mi tocallo Segundo Mieres)
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Aprovechando el biaje de mi tocallo, que baja a esa con una carga de moñatos encubados en su chácara con el sudor cotidiano de su onrada frente, por lo que le pido como subalterno y amigo que me le haga una piernita a fin de alludarlo en la colocasión de los susodichos frutos del país, que son tiernitos y de muy buen paladar, como lo ha podido costatar el suscrito por esperiensa pesonal de su propia boca, tengo el plaser de comunicarle que hase unos ocho días, más o menos, mientras andaba de rrecorrida con el cabo Macario Barragán, encontré muerto en la Picada de Lemos, mismo junto al paso, el cadáver de un mozo trigueño, muy mal trageado el pobre, pues bestía unas bombachas de casineta a rallas todas comidas en la asentadera y una betusta camisa de percal, mal habida asegún pude colejir, porque le quedaba como poncho de grande.

Hechas de mota propia por el suscrito las abiriguaciones del caso, y teniendo en cuenta las chamuscaduras de pólbora que el finado lusía en la faz de la cara, serca de la sien derecha, que era el sitio por donde se habia enoculado el balazo necrolójico, como asimismo la presensia de un rebólber marca Esmí antiguo, todo ferrullento, en la mano del mismo lado

del cuerpo del delito, no escapó a la reconocida pericia autoritaria de este serbidor de Usía que se trataba de un susidio premeditado y aleboso, cometido personalmente por el propio difunto.

Alquirida la susodicha combinación, dispuse que el cabo Barragán le revisara los bolsillos al finado, a ver si le encontraba algún papel donde espesara el móvil de la postrera resulsión mortoria que lo endujo a sucumbir cuando resién entraba en la primavera de la vida, o sea en la flor de la edá, como se dise bulgarmente. Pero lo único que apareció en los mencionados bolsillos fué un pedazo de tabaco en rama, enbuelto en una hoja de lechuga, para que no se resecara, como Usía comprenderá, un yesquero que el suscrito adató a su uso personal, por andar casualmente desprobisto de abíos fumatorios y presisarlos de urjensia –ya que es muy bisioso del sigarro– y una latita de pastillas de menta con un rulo adentro, al pareser de parda, por lo enredado y crespo de los pelos entegrantes del mismo.

Aparte de lo espuesto, tenía el cadáver en su poder seis pesos fuertes, embueltos en un papel de astrasa, de los cualos le embió dos por el portador, junto con los demás efetos requisados, eseto el antedicho yesquero. Los otros cuatro pesos quedan en depósito en esta Comisaría, pues siñiéndome estritamente a las ordenanzas bijentes le apliqué al finado susida la multa a que se hizo acreedor por porte inlísito de armas.

Sin más lujo de detalles que agregar a este correto parte, me despido subalternamente de Usía, a quien Dios conserbe muchos años la salud y el puesto.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

P.D. –No le comunicué antes esta nobedá por careser de una buena proporsión para haserlo, ya que el Cabo Barragán está cuidando mi malacara, firmado en unas pencas que prometen mucho, y no puede desatender tan delicada micción. En cuanto al resto de mi personal humano, le dí permiso para que saliera a desgranar maíz por las estansias besinas a fin de rebuscarse de algunos reales, pues parese que el porsupuesto no tiene miras de llegar hasta estas olvidadas latitudes patriarcales.

Queda embitado desde ya para la susodicha penca, en la que creo que el malacara es una fija, y que se correrá el último domingo del mes que viene siempre que lo permitan el tiempo y los mal pelo, que asegún rumores ya andan otra vez con ganitas de levantarse en armas”. –VALE.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Bovinos traspapelados

“Puntas del Arrayán Chico, fevrero 26 de 1897.

Señor Juez de Paz de la Cétima Sesión,
don Endalecio Camejo.
(Mano Propia y Urjente)
Distinguido Leguleyo:

Cumplo con el grato deber de embiarle ajuntos, por mano propia del Sarjento Malaquías Ramos, y en calidá de ladrones combitos y confesos de abijeato doloso, a los indibidos Evaristo Alvarez, más conosido por el apodo de “Luna Llana” a causa de la enaudita redondez del rostro de su cara, y un moreno que le disen el “Jeta”, sin duda por el enorme grosor de las estremidades de afuera de la boca, o sea los labios, y cullo verdadero nombre y apelatibo ni él mismo sabe, pues cuando el suscrito lo enterrogó sobre el particular dijo que en el alma-
naque había traído Degollación, pero que después comenza-
ron a llamarle Goyo, y al último terminaron por nombrarlo Gregorio, y que como nunca fué bautizado, ni presentado en el registro Cíbico, y carese de padres, hermanos y otros deudos consanguiños, inora el apelatibo que le tocó de nasensia, el cual apelatibo tampoco le hizo falta nunca, porque a él Dios y todo el mundo lo conosen por “Jeta”, apodo que por ser más corto significa una economía de saliba para los que lo nombran.

Bista la defachatez del deponente, que es un negro alfabético y de masa ensefálica muy silbestre, demás está decirlo, el suscrito tubo que aplicarle unos planchazos libianos, para enseñarle a respetar la autoridá sin machucarlo mucho,

a fin de ebitar la maledisensia besinal, tan afeta a cargarnos la romana a nosotros los comisarios, achacándonos la autoría de cuanto rasponsito o peladurita lusen en su persona corporal los presos que alojamos en nuestros hinjiénicos calabozos, siempre más acojedores y desentes que las aripucas de mala muerte donde los mismos suelen cohabitar, o sea bibir, dicho en términos bulgares.

Bolbiendo al grano del asunto motibante, paso a desirle que los mencionados Alvarez y “Jeta” inflijieron las sagradas lelles de la onestidá humana al robar una yunta de robustos y bien habidos bueyes aradores, que respondían a los bonitos nombres de “Aparcero” y “Naranjo”, siendo el dañificado don Honorato Caldera, besino sesional de mucho arraigo y plata, que a más de su dadibosidá material y moral de criollo a la antigua, dueño de una estansia donde nunca faltan un catre y un churrasco gordo para la polecía, luse el mérito partidario de haber metido las paletas ante el Superior Gobierno para que nombrase Gefe Político al atual Usía, Comandante don Anjelino Pimienta, a quien tantas atensiones y gauchadas debemos yo y usté.

Como le iba disiendo, ese par de bellacos sustralló los bueyes de don Honorato por puro bisio de robar nomás, pues ninguno de ambos dos tiene chácara que arar, ni carreta donde uñir los susodichos cuerpos del delito, a los cualos no los quedrían para bonito, colijo yo, sino balla a saber para qué trapisonada inlísita, que la reconosida perisia autoritaria del suscrito consiguió ebitar.

Esperando que aplique a los enfratores ajuntos una sansión bien sebera, para que no buelban a atentar contra el patrimonio de un besino tan mano abierta y tan amigo de la autoridá como es don Honorato, quedo como siempre dispuesto a haserle una piernita en cualisquier asunto ofisial o particular que se cuadre, y desde ya lo combido para ir juntos a las cuchillas si llegan a lebantarse en armas los

mal pelo, como se viene mormurando de un tiempito a esta parte.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS,
Escribiente”.

P.D. –No le embío los presitados bobinos en birtú de
que los mismos se me han traspapelado. –VALE.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

Implementos de vicio

“Puntas del Arrayán Chico, febrero 28 de 1897.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Mano Propia y Urjente)
Apresiable Usía:

Ajunto al presente baja a esa Gefatura el sarjento Malaquíás Ramos, portando en carácter de cuerpos del delito descomisados por fragante enfrasión a las lelles del juego de azahar inlísito, una taba en mal estado de legalidá y un juego completo de tejos, cullos emplementos de bisio fueron otenidos aller en la pulpería del gallego Manuel Rodríguez, más conosido por “El Mangangá”, a causa de su manera susurratoria de hablar, propia de la idioma española, y que como Usía berá más adelante estaba defraudando los lijítimos intereses del suscrito con sus atibidades ilegales.

Resulta que el mencionado día de aller, caresiendo de trabajo autoritario y no teniendo en la Comisaría otro preso que el rengo Juan Lima, que es de entera confianza y a más no puede casi ni caminar, el pobre, por faltarle uno de sus medios naturales de locomosión, o sea una pierna, este serbidor resolbió lisensiar a su correto personal humano, y dejar al susodicho preso mateando, para entretenerse, mientras iba a matar el tiempo truqueando con algunos besinos en la pulpería de la referencia.

Pero no bien llegado a la misma, alvertí que estaban funcionando allí dos canchas de taba y tejo, respetivamente, sin la prebia autorizasió mia, lo cual me paresió muy mal hecho, pues al trompeta del gallego nada le hubiera costado

pedirme el permiso de práctica, sabiendo que yo se lo consideraría desinteresadamente y que de cualquier manera nos íbamos a arreglar, pues los hombres hablando se entienden, como dijo no sé qué filósofo prehistórico de los tiempos antiguos.

No ostante esa irregularidad notoria del pulpero, resolví haser la bista gorda y probar suerte con algunos apuntesitos a la taba, que siempre ha sido una de mis escasas debilidades humanas, de las que nadie está libre, dicho sea de paso, como Usía no inorará, pues por algo tiene fama de ser uno de los mejores taberos que ha produsido el país. Y así fué, bolbiendo al grano del asunto, como bine a descubrir los motibos que tenía el gallego para no comunicarme sus atibidades sobretisias. Yo me tengo por un clabador número uno a la taba, modestia aparte, sobre todo cuando tiro de vuelta y media, y hasta suelo permitirme el lujo de cantar la suerte y recoger la parada antes de que caiga el bueso. Pero allí me salió la torta un pan, balga el dicho plebello, y las tres beses que tiré a clabar en fija eché aquello que Usía sabe en lugar de la esperada suerte, lo cual me endujo a ensaminar la taba y descubrir así, con mi habitual perisia, que la misma estaba cargada con intensiones al pareser dolosas. Y entonses fue que resolví iso fato, belando por mi dinidá autoritaria y por los sagrados intereses fidusiaros de mi bolsillo, descomisar taba, tejos, dinero y cuanto emplemento inlísito andaba en juego, y condusirlos encomunicados al correto antro policial a mi cargo, conjuntamente con el enfrator pulpero, al cual lo tengo de cabeza en el cepo, para darle así una lesión de onrradez, que buena falta le hase, prometiéndole embiárselo la semana benidera sin falta por entremedio del cabo Macario Barragán. En cuanto a la plata —que dicho sea de paso era muy poca— obra en poder del suscrito, que ha resuelto conserbarla a fin de cubrir con ella cualquier gasto emprebisto que pueda sobrebenirle en caso de que rebiente la guerra.

Y a propósito de esto, le diré que yo y todo mi personal humano y caballar estamos prontos para salir a las cuchillas, a ofrecer birilmente nuestra sangre por la Patria y el Partido, en cuanto llegue la ocasión propisia.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca, por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRÍAS, Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

A disfrutar de la guerra

“Puntas del Arrayán Chico, marzo 30 de 1897.

Señor Gefe Político y de Polecía del Deto.,
Comandante don Anjelino Pimienta
(Atención del Teniente Alcalde del Primer Distrito,
Majistrado don Hipocentauro Quintana)
(Confidencial y Pribado)
Apresiable Usía:

Aprobecho la buena proporsión que me ofrese don Hipocentauro (que dicho sea de paso y entre nosotros baja a ésa disparándole a la nueba hecatombe bélica que azota la nasión) para remitirle este correto parte reserbado, por entremedio del cualo le comunico que mañana sin falta, cuando pasen por estas silbestres latitudes campechanas las fuerzas del General Pellejero, que asegún tengo entendido bienen reculutando jente y caballadas para haser frente a la sulebasión ilegal que amenaza los bitalisios fueros del Superior Gobierno, serraré la comisaría a mi cargo y me encorporaré boluntariamente a las susodichas fuerzas, seguido en tan sagrada micción partidaria por mis brabos secuases Escribiente don Esmeraldo Zipitriás, sarjento Malaquías Ramos, cabo Macario Barragán y guardisibiles Ponciano Silvera y Loreto Cuello, dispuestos los seis a regar con nuestra presiosa sangre baronil los Campos de Agramante, siempre que las sircustansias lo esijan, en haras de la betusta dibisa de nuestros amores, para que nadies tenga que desir, cuando en los inotos tiempos benideros se escriban las pájinas de oro de la historia de la atual patriada, que estos osecuentes serbidores del Estado les andubieron esquibando el bulto a las lanzas albersarias.

Estoy seguro de que Usía, como buen oriental y beterano en esta clase de rellertas fratisidas, no tardará en proseder de

igual manera, serrando la Gefatura y saliendo también a las cuchillas, pues sabe por esperiensiã propia que no existe en el uniberso entero nada más lindo que señirse una dibisa para ir a difrutar de la guerra, que es la mallor de las fiestas tradisionales para los bástagos de nuestro suelo natibo, ya que en ella se pueden carnear bacas gordas y montar cualisquier caballo ajeno sin que le bengan a uno con reclamaciones los dañificados, como acontese por desgrasia en épocas de paz.

Si se resuelbe a enterbenir de cuerpo presente en esta rebulusión, no deje de abisarme, pues me onrraría sirbiéndole de Alludante, cargo que sin duda me reserbaría en tal caso, teniendo en cuenta mis multitudinarios méritos, puestos tantas beses de relieve en pretéritas patriadas. Y desde ya me atrebo a asegurar que yo y Usía juntos, si las beleidades del siempre variable azahar no disponen otra cosa, sabremos redochar por arrobos el coraje en las oméricas batallas que me palpita habrán de sobrebenir, lo cualo proporsionará tal vez alguna mejorita porsupuestal cuando llegue la hora de la bitoria.

A ruego del Comisario don Segundo Menchaca,
por no saber firmar: ESMERALDO ZIPITRIÁS,
Escribiente”.

Por la copia: SIMPLICIO BOBADILLA.

* * *

A partir de esta fecha, no registra el archivo de la respectiva Jefatura más partes de don Segundo Menchaca.

Algunos contemporáneos suyos me aseguraron que fue designado Comisario en otro Departamento, donde permaneció hasta la revolución de 1904, que lo obligó a cerrar también la nueva Comisaría.

Después “se acogió a los beneficios de un bien ganado retiro”, como dirían los periódicos de la época cuando dieron la noticia.

Y no falta quien afirme que fue el primer comisario del país que tuvo el privilegio de disfrutar de dicho beneficio. Lo que, por otra parte, habría sido de estricta justicia, dados sus muchos e incomparables méritos.

S.B.

Índice

Prólogo	7
Introducción	13
Inventario general	15
Cuando no hay coima hay delito	18
Frutos directos	21
Una foja irreprochable	24
Entre bueyes... hay cornadas	26
Donde las dan las toman	29
Una baja en el personal caballar	32
Cargándole el chivo al juez	34
Derechos particulares	37
Las iniciales del preso	40
Defendiendo la moral	43
Tres nombres y un solo cuerpo	46
El amor de Sinforiana	49
Pelea entre finados	52
El triunfo del malacara	55
Una donación a Usía	58
Constancia expresa	61
Recursos autoritarios	64
Préstamo macabro	66
Gestionando un aumentito	68
De muerte antinatural	71
Una menor imberbe	74
Desacato inusitado	76
Error de interpretación	79
Fueros matrimoniales	82

Cuestión de porcentajes	85
Suicidio por mano propia	88
Reyerta particular	91
El candidato ideal	94
Los hombres peleando se entienden	96
Un cadáver exento de vida	99
Curándose en salud	102
El máscaro ecuestre	105
Homicidio perruno	108
Una efemérides casera	111
Delito original	114
Déficit humano	117
Cuestión de interpretaciones	120
El crimen de Hermafrodita	122
Muerta artificial	125
Por suerte solo dos víctimas	128
El coraje ante todo	131
Velando por la higiene	134
Un broche de oro	137
Un caso de autoprisión	139
Nuevo mérito	141
En defensa de la causa	144
Un hecho sin importancia	146
Decomiso corporal	149
Cosas de la primavera	151
Una chancha antropófaga	154
Asamblea política	157
Los votos son de aquí abajo	160
Todo por querer rascarse	163
Requisando balotas	166
Hecatombe sanguínea	168
Bromitas de Noche Buena	170
Cadáveres convictos	173
Otra vez el presupuesto	176

Los muertos no contestaron	178
Multa póstuma	181
Bovinos trasapelados	184
Implementos de vicio	187
A disfrutar de la guerra	190

Por la amenidad y el humor, cargado de sátira, Los Partes de don Menchaca, difundidos por su autor bajo el seudónimo de Simplicio Bobadilla, son una de las más originales propuestas realizadas por Serafín J. García (1908-1985) a la literatura uruguaya. Don Segundo Menchaca es un comisario rural de fines del siglo XIX y el libro reproduce los partes que ese increíble personaje fue enviando desde enero de 1895 hasta marzo de 1897 a sus superiores.

Durante años los "Partes de don Menchaca" fueron apareciendo en diversas publicaciones periodísticas, entre ellas la mítica Peloduro; "pero solo reunidos en libro, adquieren su sentido y su rotunda eficacia", como lo señala Mario Benedetti en el prólogo a esta edición.



9789974104327



BANDA ORIENTAL



Simplicio Bobadilla

(Serafín J. García)

Los partes de don Menchaca



Ediciones
de la
Banda
Oriental

Por la amenidad y el humor, cargado de sátira, **Los Partes de don Menchaca**, difundidos por su autor bajo el seudónimo de **Simplicio Bobadilla**, son una de las más originales propuestas realizadas por **Serafín J. García (1908-1985)** a la literatura uruguaya. **Don Segundo Menchaca** es un comisario rural de fines del siglo XIX y el libro reproduce los partes que ese increíble personaje fue enviando desde enero de 1895 hasta marzo de 1897 a sus superiores. Durante años los “Partes de don Menchaca” fueron apareciendo en diversas publicaciones periodísticas, entre ellas la mítica **Peloduro**; “pero solo reunidos en libro, adquieren su sentido y su rotunda eficacia”, como lo señala **Mario Benedetti** en el prólogo a esta edición.



9 789974 104327



BANDA ORIENTAL